

Huerta

APUNTES

PARA SERVIR A LA

HISTORIA DE LOS DEFENSORES

DE

PUEBLA

QUE

FUERON CONDUCIDOS PRISIONEROS A FRANCIA;

ENRIQUECIDOS CON DOCUMENTOS AUTENTICOS

POR EL GENERAL

EPITACIO HUERTA



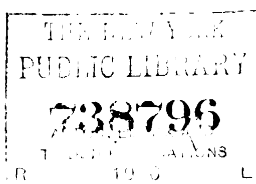
MEXICO

IMPRENTA DE VICENTE G. TORRES, A CARGO DE CRESCENCIO MORENO
CALLE DE SAN JUAN DE LETRAN NUM. 3.

1868

1. Mexico. - History, 1863
2. Puebla, Mex. - " "

aH



APUNTES

PARA SERVIR A LA HISTORIA DE LOS DEFENSORES DE PUEBLA, QUE FUERON CONDUCIDOS PRISIONEROS A FRANCIA.

SI en los párrafos que pienso escribir, consagrándolos á la imparcial historia de mi Patria, hubiera de tratarse solo de mi persona, sin vacilacion renunciaria á tomar la pluma, y dejaria que desapareciesen en el olvido los martirios que he sufrido.—Nada, ó muy poco, pueden interesar á mis conciudadanos, ni mucho menos á la posteridad, mis sufrimientos.—Era mi deber defender la Patria y la causa santa de sus leyes; y así lo hice. Era mi deber preferir, en el destierro, el hambre á la deshonra: el dolor á la ignominia; y con dignidad, y aun con placer, los preferí. Era mi deber apurar todos los esfuerzos y hacer sacrificios de todo linaje por aliviar la dura suerte de los leales mexicanos que se hallaban en Francia oprimidos por el vencedor y abandonados de su Gobierno, y mi conciencia me dice que cumplí con mi deber.—Disminuidos mis recursos personales por el embargo que de mis bienes se hizo, bastaban á duras penas para cubrir mis gastos; mas creí que debia proporcionar á mis compañeros los cortos auxilios que en mi mano estaban, aun quedándome yo sin lo indispensablemente necesario para la vida, y no titubeé un momento en anteponer su quietud á mi comodidad, y su existencia á mi existencia.

Si hubiera de referir, repito, esos pormenores que me son tan caros como gloriosos, en verdad que no desplegaria mis labios, bastándome á mí mismo la satisfaccion dulcísima de haber obrado bien, y porque creo que á la posteridad no han de pasar sino los grandes hechos, los sacrificios inmortales, los triunfos que aseguran la libertad de los pueblos, y no la noticia de un deber que se ha cumplido, por mas honroso que éste sea.

Pero quiero hablar de los defensores de Puebla en el estranjero: de ese grupo de bravos que soportó la situacion mas crítica, sosteniendo el brillo de su gloria y despreciando con dignidad las ofertas seductoras del Emperador frances, para volver algun dia á empuñar las armas contra el enemigo de la patria; quiero hablar de esos nobles prisioneros, mártires gloriosos, cuya vida en el infortunio fué tan heróica; y mi pluma correrá fácilmente, pagando homenaje sincero á la verdad, y haciendo cumplida justicia al mérito de aquellos.

Todos saben, que el desgraciado acontecimiento de Puebla puso en manos del general Forey una ciudad y un ejército dignos de mejor suerte: los valientes que, en diversas ocasiones y con elementos inferiores, habian opuesto una resistencia heróica al enemigo, haciéndole morder la tierra en varios combates, se vieron obligados á entregarse al gefe sitiador, pero sin condiciones humillantes, y aun de una manera como pocas registra la historia.

Posesionado el general frances de la plaza mencionada, no quedó otro recurso al ejército, que esperar la voluntad del vencedor: éste, elevando con justicia el digno comportamiento de los soldados mexicanos, consignó en diversos documentos que conserva la prensa del orbe, merecidos elogios, y citas honoríficas que la Francia no negará, y que la República mexicana enseñará siempre con orgullo.

Pocos dias despues de la ocupacion de Puebla se presentaron algunas condiciones para restituir la libertad á los prisioneros; pero éstos se negaron á ello, manifestando que aceptaban por la fuerza su terrible posicion, y que volverían al campo de batalla tan luego como les fuera posible hacerlo. A consecuencia de tan digna contestacion, dispuso Forey el envío de gefes y oficiales á Francia, y ya organizada la marcha, se emprendió el viaje con la respectiva escolta tomando el camino de Veracruz. Sabido es que, en Orizaba, porcion de estos mismo gefes y oficiales logró burlar la vigilancia de sus guardianes, y consiguió empuñar de

nuevo las armas: el resto de los prisioneros, que desgraciadamente no pudo hacer otro tanto, tuvo que continuar su camino, sufriendo, como era natural, el mal tratamiento del enemigo irritado. Ya en el puerto de Veracruz, se procedió al embarque, poniendo á bordo del vapor "D'Arien" á los generales y coroneles con sus respectivos ayudantes, y en la fragata "Céres" á los tenientes corcneles, comandantes y oficiales subalternos, haciendo ambas embarcaciones rumbo al puerto de Brest.

El 23 de Julio de 1863, y despues de una corta cuarentena de tres dias, los tenientes coroneles, comandantes y oficiales subalternos, fueron trasbordados al "D'Arien," para ser conducidos al puerto de l'Orient: en dicho puerto se exigió á todos los prisioneros la palabra de permanecer en el punto que se les habia designado: y despues de firmar el documento respectivo de *permanencia*, se dividió el grupo total de los prisioneros en cuatro puntos. El general Mendoza y sus dos ayudantes fueron á Paris, por órden del Ministro de Marina: los demas generales con sus ayudantes se consignaron á Evreux: los coroneles, tenientes coroneles y comandantes salieron para Tours, y el resto de capitanes, etc., fueron divididos en Blois, Bourges, Moulins y Clermont'Ferrant.

El mismo dia de haber llegado á Evreux, hizo el gefe frances, nombramiento de gefe del grupo de los generales, y el Sr. general D. Domingo Galloso, el mas antiguo en su clase, obtuvo éste nombramiento.—El primero de Agosto se recibió una comunicacion del gefe frances de Evreux para quitar á todos los prisioneros el uso de sus espadas, y el mismo dia se comunicó tambien que diariamente deberia firmarse la revista de *presente.*

Así quedó establecida nuestra permanencia, y organizado el grupo total de los prisioneros.

Con verdadera sorpresa vieron los oficiales que, en los periódicos de Francia, publicó una carta el Sr. general Gonzalez Mendoza, en la cual, él por sí y á nombre del grupo de prisioneros, daba las gracias al capitan del buque, por el buen tratamiento dispensado á los mexicanos durante la travesía: probablemente el Sr. general Mendoza habria tenido motivos de gratitud para ello, mas por lo que toca á los prisioneros, puede justificarse fácilmente que fueron tratados muy mal, y que por lo tanto ninguno de ellos dió su poder ó su firma al general Mendoza, para el acto referido.—La totalidad del grupo de oficiales protestó contra lo hecho por aquel señor.

El Gobierno frances señaló tanto á los gefes superiores como á los subalternos una cantidad mensual para la subsistencia; pero si ésta era insignificante para los gefes, era insuficiente para las últimas clases, que, con 100 francos al mes, (20 pesos) apenas podian atender al pago de casa y alimentos. El desastroso resultado de la ocupacion de Puebla, y la manera con que fuimos conducidos los prisioneros á Francia, nos obligó á perder nuestros equipajes y á no poder reponerlos despues; de consiguiente, muchos de nuestros leales servidores se hallaban casi en desnudez, y sin esperanza de mejorar de situacion. Esto fué lo que me obligó á poner una comunicacion al Gobernador del Estado de Michoacan. En ella, y despues de manifestar lo conducente al sitio y defensa de Puebla, pedí recursos á la autoridad de dicho Estado para auxiliar á los oficiales michoacanos, que, despues de su brillante comportamiento en la campaña, solo tenian por premio el abandono del Gobierno general. Ignoro si esta comunicacion llegó á su destino, bien que procuré mandarla por conducto seguro; mas, en lo que desgraciadamente no cabe duda, es en que no recibí ni auxilios, ni respuesta.

La comunicacion á que aludo es textualmente como sigue:

AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN:

En 28 de Mayo del corriente año, despues de nuestra salida de Puebla de Zaragoza, y de la ocupacion de esa heróica ciudad por el ejército frances, el General Gonzalez Mendoza, Cuartel Maestre del ejército que se llamó de Oriente, creyó cumplir con un deber sagrado, al dar cuenta al primer magistrado de la Nacion, de los sucesos ocurridos en los últimos dias de la defensa de Zaragoza, y al expresarle las causas que originaron ese desgraciado acontecimiento, acompañarle una lista nominal de los CC. Generales, Gefes y Oficiales que se hallaban prisioneros en poder del enemigo, y que se habian hecho acreedores al reconocimiento nacional, tanto por la conducta patriótica que habian observado durante dicho asedio, en que habian estado sujetos al hambre y á toda clase de privaciones, cuanto por el heróismo que manifestaron al obsequiar sin vacilacion alguna, la órden del Cuartel General que les prevenia entregarse prisioneros al enemigo, por haberse agotado ya todos los medios posibles de defensa, y para salvar así el honor de las armas de la República, no mancillado hasta entónces. Al pasarse dichas listas se suplicaba al C. Presidente se sirviera no desatender á los mencionados oficiales prisioneros, tanto porque así era de justicia, cuanto porque en la ocupacion de Puebla, habian perdido casi en su totalidad todo cuanto tenian, y la mayor parte se hallaba en un estado absoluto

de desnudez. Tambien se hacia presente al Supremo Gobierno que las familias de todos estos Oficiales quedaban abandonadas y privadas de medio alguno de subsistencia, pareciendo natural y justo que el Gobierno se encargara de ellos, supuesto que su orfandad y miseria tenia por orígen la defensa de la patria. Sea que estas comunicaciones no hayan llegado á su destino, ó que cualquiera otra causa haya impedido sus buenos resultados, lo cierto es que hasta ahora, no obstante haber pasado cuatro meses, los mencionados oficiales no ha recibido recurso alguno de su gobierno, y se encuentran casi reducidos á la miseria, pues aun cuando reciben una pension del enemigo, ésta es tan corta y tan miserable, que no le basta para cubrir los gastos precisos de su subsistencia.

Como General en Gefe de la Division de Michoacan, y como Gobernador constitucional de dicho Estado, estoy en la obligacion de no ver con indiferencia los males que sufren los gefes y oficiales, que se hallan actualmente prisioneros en Francia, y que pertenecen á las fuerzas de dicho Estado; y tengo el convencimiento de que faltaria á ese deber si no procurara su remedio.

Con el fin de mejorar la desgraciada suerte que sufren en este país, los CC. gefes y oficiales que pertenecieron á la division de mi mando, acompaño á vd. una lista nominal de ellos, esperando que se dignará por todos los medios de su resorte, hacer que se les envien por cuenta del Estado á que pertenecen, los auxilíos precisos, para que salgan del estado de desnudez en que se encuentran. Siendo los mencionados gefes y oficiales en su mayor parte, pertenecientes á la Guardia Nacional de Michoacan, parece natural que dicho Estado cuide de su sostén y mantenimiento, y por esta razon no he vacilado en dirigirme á vd., para hacerle patentes los males que sufren estos beneméritos ciudadanos, y lo acreedores que son á ser atendidos. Cierto es que el que defiende la patria cumple con una obligacion sagrada; pero tambien es cierto que al imponerse esta obligacion á los ciudadanos de una República, se les da tambien el derecho de exigir de esa misma República los auxilíos necesarios para cubrir los gastos precisos de la vida, supuesto que cada obligacion está compensada con un derecho.

No duda el suscrito, de que vd., cuyo patriotismo es bien conocido, atenderá cuánto valen las razones espuestas en dicha comunicacion, y que no tardará mucho tiempo en manifestar que el Estado de Michoacan, no es indiferente á la suerte que sufren sus buenos hijos, que han sabido sacrificarse por el honor é independencia de su patria.

Evreux 27 de Setiembre de 1863.

EPITACIO HUERTA.

La penosa situacion que sufrimos en Francia, se agravó tristemente con la fórmula de sumision que propuso el Emperador frances para dar libertad á los prisioneros. La manera humillante con que está redactada dicha nota, revela hasta qué punto pen-

só en degradarnos la primera autoridad de Francia, y mas que todo, acusa al Emperador Napoleon, de la participacion activa que tomó en la creacion y sostenimiento del llamado Imperio Mexicano, lo cual está muy en oposicion con el aserto publicado en las notas diplomáticas, en las cuales se dice que "jamás el gobierno frances trató de intervenir en los negocios de México." La manera con que dicha sumision fué ofrecida para su aceptacion, prueba hasta qué grado se usó de la celada, del engaño y aun de la amenaza, para conseguir que algunos incautos colocáran allí su firma. No se permitia que ni dos personas pudieran consultarse para ello; se encarecia el valor de ese documento, diciendo que tales condiciones habian sido escritas y formuladas por la mano misma de Napoleon, y por último, á los que ni aun de este modo cedian, se les anunció que podian perjudicarse: así se consiguió que una parte de los defensores de Puebla se sometiesen á la voluntad de Napoleon III y diesen ocasion con esto á la censura de sus mismos compatriotas, que vieron con desagrado la debilidad.

El tenor del acta de sumision que se nos propuso, es como sigue:

Yo, el abajo firmado, antiguo oficial del ejército mexicano, internado bajo palabra de honor á.... como prisionero de guerra: me comprometo sobre mi honor, en el caso en que obtuviera mi libertad por la gracia de S. M. el Emperador de los franceses, á no combatir *jamás*, por ningun medio, cualquiera que sea, la intervencion francesa en México, y á permanecer estraño á toda tentativa política opuesta al gobierno establecido en aquel país.

Hubo algunos de los prisioneros, que como he dicho, firmáron la sumision en el acto; otros pidieron plazo de tres, de cinco y aun de DIEZ DIAS!!! qué mengua! para meditar y resolverse; otros, (éstos formaron la minoría) la rechazamos con altivez, porque nos parecia que era ofender á México y menoscabar su independencia, conformarnos con los deseos del que era principal autor de sus desgracias.

La lista de los prisioneros que rehusaron suscribir la fórmula de sumision, es la siguiente:

GENERALES.

Epitacio Huerta, Inspector General del ejército de Oriente.
Francisco Paz.
Francisco Alatorre.

Ignacio Mejía.
José Mariano Rojo.
Joaquin Colombres.
Manuel Cosio.

CORONELES.

Manuel Ortiz de Zárate, gefe del grupo de Tours.
Luis Teran.
Prisciliano Flores.
Cárlos Gaguer.
Manuel Aranda.
Sebastian Hernandez.
Agustin Villagra.
José Gregorio Patiño.
Miguel Veraza.
Isidoro Santelices.
Jesus Gomez.
José Montesinos.
Miguel Palacios.
Manuel Loera.
Luis Legorreta.
Agustin Alcérrica.

TENIENTES CORONELES.

Rafael Echenique.
Nicolás Gorrostieta.
Hércules Savioti.
Filomeno Aguado.
Eduardo Delgado, murió en S. Sebastian, Setiembre 1.° de 1864.
Martin Rivera.
Juan Moreno.
José María Saucedo.
José María Perez Milicua.
Francisco P. Aguilar.
Pascual Jaramillo.
Domingo Bernal, murió en la Liris, Julio 22 de 1863.

COMANDANTES.

Rafael Huerta.
Cárlos Noriega.
Tomás López.
Alejandro Casarin.
Pablo Renteria.
Angel Peralta.
José V. Altamirano.
Ildefonso Serna.
Félix Martinez.
José Inclán.
Homobono Guzman.
Leopoldo Romano.
Luis García.
José Barrera.
Vicente Gonzalez.
Benito Quijano.
Francisco Mena.
Urbano Delgado.
Tranquilino Cortés.
José María Corona.
Enrique Mathiue.
Ignacio Osorio.
Tomás Valdez.
Joaquin Chavez.
Jesus M. Romo.
Juan Galindo Silva.
Juan Urbina.
Tomás Guevara.
Eulogio Zepeda.
Rafael Ferniza, murió en la Habana, Setiembre 1.° de 1864.

CAPITANES.

Pedro Letechipia.
Manuel T. y Terán.
Rafael Cano.
Emeterio Ramirez.
Epifanio Mayora.
José María Herrera.
Víctor López.
Juan Gaitan.
Luis Elías.
Guadalupe Gallardo.
Mauro Castillon.
Feliciano Guerra.
Antonio de Leon.
Eugenio Guzman.
Juan C. Diego.
Francisco Ortega.
Antonio Beltran.
Teodosio Lares, murió en la Liris, Junio 19 de 1863.
Juan L. Gallardo, idem. en Bourges, Octubre 29 de 1863.
Demetrio Rodriguez, murió en Moulins, Noviembre 30 de 1863.
Pedro Bárron, murió en Bourges, Enero 27 de 1864.

SUBALTERNOS.

Tenientes.

Francisco de P. Güido.
Pedro J. Llorca.
Pablo Mejía.
Fernando Lapham.
Florentino Valencia.
Guadalupe Caldelas.
Tomás R. Pizarro.
Miguel Aponte.
Luis G. Aponte.
Jesus Carrillo.
Estéban Gonzalez.
Luz Fernandez.
Jesus Cordero.
Celso Segura.
Pedro Reguero, murió en la Liris, Junio 19 de 1863.
N. Salcedo, murió en Brest, Setiembre 20 de 1863.
Luis Campos, murió en Clermont Diciembre 14 de 1863.
Francisco Cienfuegos, murió en Bourges, Febrero 7 de 1864.
Luis G. del Villar, murió en San Sebastian, Noviembre 18 de 1864.

Subtenientes.

Modesto Medina.
Juan M. del Castillo.
Ramon S. López.

EMPLEADOS EN EL EJERCITO DE ORIENTE.

Comisaría general, Manuel Travesí.
Pagador, Juan Peña.
Pagador, Pablo Rocha.
En el correo del ejército, Manuel Aburto.

Así, pues, de 532 prisioneros que fuimos conducidos á Francia, los que dejo señalados en la lista anterior fueron los que únicamente, como he dicho, rehusaron suscribir la fórmula de sumision.

Los que la firmaron, fueron puestos en libertad desde luego; el Gobierno frances los consideró mas, los trató como amigos y los condujo á bordo de vapores franceses á los puertos de la República. Los que permanecimos fieles al sentimiento de la Patria; los que dijimos con dignidad NO al Emperador en su cara, prefiriendo el martirio á la complacencia, fuimos tratados con mayor rigor, encargándose la severidad del castigo de nuestro albedrío.

El crudo invierno, las incomodidades de un hospedaje estrecho y malo, los sufrimientos morales y físicos que no se daban tregua, la ausencia de la Patria y la consideracion de que estaba esclava y oprimida por el invasor, todo venia á afligir nuestro espíritu y atormentarle. ¡Qué horas tan amargas, y tan lentas en el reloj del padecer!

Los Oficiales residentes en Tours tuvieron noticias de que se habia recibido dinero del Gobierno mexicano, y creyeron, sin duda, mejorar en algo su situacion. Escribiéronme á Evreux, donde yo estaba, pidiéndome que les dijese lo que sabia. Por mi parte, como nada supiese, escribí al General Mendoza á Paris, y éste me contestó que el Sr. Maneyro, cónsul mexicano, habia entregado al Ministerio frances ciento y tantos mil francos [20 mil pesos], que el Gobierno mexicano remitia para que se distribuyeran entre los prisioneros; y tambien añadia, que él habia entregado por su parte 4.095 pesos procedentes de dos letras recibidas del Sr. Zarco, donativo hecho en San Luis. De todo me ofreció enviar copia de los documentos; pero nunca llegué á recibirlos. Su comunicacion es como sigue:

Paris, 23 de Enero de 1864.

Muy Sr. mio:

Con mucho gusto remitiré á vd. copia de todos los documentos relativos á la entrega que hizo al Ministro frances el Sr. Maneyro, de los ciento y tantos mil francos que nuestro gobierno remitió para distribuirse entre los prisioneros mexicanos.

Hoy mismo he entregado yo igualmente 20.479 francos y 83 centavos procedentes de dos letras recibidas del Sr. Zarco, donativo hecho en San

Luis: los primeros han sido ya distribuidos aquí, y supongo que en esa tambien; hágame vd. favor de participarlo á todos los compañeros.

Quedo de vd., ect.

J. M. G. MENDOZA.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.

No creo yo que el Sr. Mendoza hiciera bien en remitir al Gobierno frances la corta suma que nuestros compatriotas donaban para nosotros; mas, ni censuro ni apruebo el hecho. Refiero lo que pasó, y no quiero hacer comento alguno.

Posteriormente á la comunicacion que acaba de verse arriba, el General de la 2.ª subdivision ofició manifestando que el Ministro de la Guerra habia ordenado que el dinero enviado de México para los Oficiales prisioneros, se distribuyera en dos partidas, señalando la primera á los Generales 37½ pesos por persona; 28 pesos á los Oficiales superiores y ayudantes de campo, y 19 pesos 6 rs. á los subalternos. El segundo reparto debia hacerse así: 15 pesos para cada persona, Generales, Oficiales superiores y subalternos.

El 11 de Marzo, y con motivo de salir para México el Sr. General D. José María Mora, por haberse juramentado, fuí nombrado gefe del grupo de prisioneros: desde entónces procuré remediar varios males, que en mi concepto, tenian orígen en mis antecesores, y pasé al efecto una circular á todos los grupos de Tours, Blois, Bourges, Moulin, y Clermont'Ferrant, con el objeto de que cada grupo nombrára por gefe al mas caracterizado por su clase: la circular fué atendida inmediatamente, y recibí con oportunidad las contestaciones, quedando desde esa fecha organizados dichos grupos, y entendiéndome directamente con ellos.

La heróica conducta de los Oficiales mexicanos, llamaba la atencion de la Europa, y con especialidad la de los hombres que mas figuran en la política, y que son representacion viva de la libertad; las cortas pero elocuentes palabras que el célebre Garibaldi, dirigió á los prisioneros en Francia, revelan á qué altura se hallaba el honor de las armas nuestras, cuando desde Brooke Wight, y con la fecha de Abril 1.º de 1864 escribia el héroe italiano lo siguiente:

"A los bravos Oficiales que combatieron por la libertad mexi-
" cana, manda una palabra de amistad y de esperanza, su herma-
" no—JOSE GARIBALDI."

Nuestra situacion, en tanto, seguia en Francia cada dia con peor carácter, y mas aún cuando se supe que ofrecida por segunda vez el acta de sumision, la habian firmado otros de los prisioneros que en la primera ocasion se negaron á ello. Del considerable número que llegó á Francia, solo 123 Oficiales mexicanos quedaron fieles á su bandera y á su juramento, pues los otros habian firmado lo exigido por el Gobierno frances; es de advertir que desde la segunda vez que el comisionado de Napolen. propuso el reconocimiento de sumision, lo hizo advirtiendo á los oficiales prisioneros, que el que no reconociese la mencionada acta quedaría en Francia únicamente como refugiado político, pero sin sueldo alguno, ni derecho á pasaje para volverse á México. Acaso esta terrible amenaza, propia de un enemigo que jamás obró bien con sus prisioneros, hizo que algunos de los Oficiales mexicanos cedieran á la presion con que se les exigia el juramento, y obráran de tal modo. Sin embargo, ciento veintitres Oficiales, como he dicho antes, escogieron mejor el camino de la miseria y de la honra, y prefirieron un negro porvenir ántes que ceder á la seduccion y amenazas de Luis Napoleon.

Desde entónces comprendí, que aquellos fieles servidores de la República, quedaban reducidos á la mendicidad, y que si no se ponia un remedio activo á tan terrible situacíon, acaso la necesidad y el hambre nos desmembrarían la lealtad de muchos, ó acaso tambien males de no menor consecuencia vendrian á su encuentro. Tanto para evitar esto como para aprovechar el servicio de muchos ilustres ciudadanos, remití una comunicacion al Sr. D. Matías Romero, Ministro mexicano en Washington, para informarle de lo sucedido, y para pedirle los auxilios que exigian las circunstancias: esta comunicacion dice así:

Evreux, Abril 28 de 1864.

La presencia del ejército frances en el territorio mexicano exijiendo satisfaccion de agravios, alarmó á los Estados de la federacion.. Los representantes de éstos, al frente de sus fuerzas, acudieron al llamamiento del primer magistrado de la República, formando, por la buena organizacion de sus contingentes, un respetable cuerpo de ejército á quien se encargó de la defensa de la plaza de Puebla, en donde, despues de heróicos esfuerzos tuvo la desgracia de sucumbir, dejando á disposicion del Sr. General Forey á sus generales, gefes y oficiales.

Por su órden se nos mandó á este Imperio y fuimos puestos á dispo-

sicion del Ministerio de la Guerra. Este, nos designó diversas poblaciones para vivir, y nos señaló una económica pension para llenar nuestras necesidades. Desde entónces, la armonía que existia entre los prisioneros, su resignacion, y la esperanza de llegar á ser puestos en libertad, hacia menos mala su situacion. Mas tarde, un desengaño bien triste me llenó de luto, y me hizo lamentar que la tercera parte de los compañeros reconocieran la intervencion francesa en México, consolándome al ménos la idea, de que la conducta de la mayoría se habia mantenido inflexible y desechado la fórmula de sumision, que un coronel del Estado Mayor, nos presentó á nombre del Emperador, el 15 de Octubre del año próximo pasado.

No obstante esto, la union y conformidad que notaba en el resto de los prisioneros, y el ódio que les inspiraba la minoría que formaban los oficiales que habian desconocido sus deberes militares, me hacian creer que no se daria otro caso de desercion del ejército nacional, y que por el contrario, el destierro, los padecimientos y la privacion de estar cerca de su patria, de sus familias y de sus hijos, estrecharían íntimamente la amistad y la fraternidad de mis sufridos compañeros.

Otro acontecimiento ha venido á poner de nuevo á prueba el comportamiento de los prisioneros. Un comisionado del Emperador vino con la misma comision que el primero; mas esto no me alteró, ni me hizo desconfiar de la esperanza de obtener un triunfo moral; pues confiaba en mis compañeros y esperaba tranquilo el resultado. Sin embargo, gran sorpresa tuve al saber por el general de la plaza, que la misma fórmula de sumision venia acompañada de la terrible conminacion de considerarnos como refugiados políticos, en caso que nos negásemos á suscribirla, y de quedar abandonados á nuestras propias espensas en un país estraño, donde nos es desconocido hasta el idioma.

La solucion de la cuestion debia ser: hambre ó deshonor. Estos dos estremos bien sérios para unos oficiales que se encontraban á dos mil leguas de su patria y de sus intereses, debia ser el resultado de la alternativa. Cada cual salió de esta terrible crísis siguiendo á sus convicciones y consultando á su conciencia, y de esto se siguió que las dos terceras partes prefirieran la deshonrra, y que ciento y ochenta prisioneros continuáran adictos al Gobierno nacional, sin fijarse en la miseria y solo procurando el cumplimiento de sus deberes. Por las cartas escritas de los pueblos donde han sido internados, á varias personas de esta ciudad, he inferido que existe la cantidad espresada. Me ocupo en investigarla y pronto lo sabré con certidumbre; en el concepto que la diferencia consistirá en dos ó tres mas ó ménos.

El conocimiento que tengo de su patriotismo, de sus buenos servicios, y de las distinciones que por sus méritos ha prodigado á vd. el Supremo Gobierno constitucional, me garantiza el resultado de la comision, que las apremiantes circunstancias de los prisioneros me hacen confiarle. Ellas ponen en su conocimiento un hecho bien sensible que vd. con su circunspeccion y su carácter de Ministro Plenipotenciario, sabrá tomar en

consideracion de acuerdo con el Sr. Presidente, muy cerca ahora de esa Legacion. Me parece conveniente que los auxilios que se manden á los prisioneros, sean para alimentos en el duro caso que no se les permita salir de Francia, ó de oportuno trasporte, si nuestro refugio político queda á nuestra eleccion.

El carácter de Gefe del cuerpo de prisioneros, me impone la obligacion de procurar, por todos los medios posibles, el alivio de los graves males que están por sobrevenir á mis subordinados, quiénes, bien pronto, carecerán de un pedazo de pan y estarán envueltos en la miseria. Creo que vd. es la única persona que puede con buen éxito hacer algo en su favor, y por esto no he vacilado en confiar á sus sentimientos humanitarios la sagrada mision de salvar á los leales prisioneros de guerra de Puebla, que están próximos á pasar á una penosa situacion.

Al manifestarle á vd. estos hechos, me es grato ofrecerle por la primera vez mis servicios, esperando que vd. al aceptarlos, se sirva ordenar lo que guste á su atento servidor que B. S. M.

E. HUERTA.

Al C. Ministro de la República mexicana en Washington.

Lo manifestado por el comisario frances para obligar á los oficiales prisioneros á reconocer el Gobierno de Maximiliano, ó á quedar sin recursos oficiales, vino á corroborarse por la comunicacion de la llamada legacion de México en Francia, en la cual, D. Fernando Gutierrez Estrada [hijo], haciéndose el eco de las órdenes de Napoleon, y manifestando por los Oficiales mexicanos una compasion y un interés, que estaba muy léjos de sentir, anunciaba que solo por el término de un mes se abonaría á dichos individuos el sueldo respectivo, y que despues de este tiempo quedarian completamente *abandonados;* esta comunicacion que figura como una de tantas páginas de la traicion y del envilecimiento de esos degradados mexicanos, que se hicieron sumisos siervos del Emperador frances, lleva la firma de un hombre, hijo del mas acérrimo enemigo de México, y revela bien claro cuáles han sido y serán siempre los deseos de los que trabajan por vender á su Patria.—Dicho documento es textualmente así:

LEGACION DE MEXICO EN FRANCIA.

Paris, 10 de Mayo de 1864.

Señor General:

El Gobierno frances ha manifestado oficialmente á esta Legacion, que en virtud de los convenios celebrados el 10 de Abril último con Méxi-

co, los oficiales mexicanos internados eu Francia, *deben quedar en libertad.* Los que no han querido aprovecharse, primero de la benevolencia del Emperador Napoleon, y luego de los convenios citados, no pueden, sin embargo, seguir considerados como prisioneros, ni recibir los auxilios que hasta aquí les ha facilitado el Gobierno frances. Vd. comprenderá, Sr. General, los sérios inconvenientes que traeria para todos vdes. el insistir en no regresar á México; pues ni el Gobierno frances, ni esta Legacion, pueden facilitar de ninguna manera, lo que vdes. pueden necesitar, para sus gastos, cualesquiera que sean.

Ruego á vd., Sr. General, que en el interes de todos los oficiales mexicanos se sirva vd. hacerles presente, lo que acabo de esponerle, sirviéndose darme una pronta contestacion, pues el Sr. Ministro de Guerra ha declarado que *dentro de un mes*, cesarán los recursos que hasta ahora se han facilitado á vdes.

Ofrezco á vd., Sr. General, las seguridades de mi consideracion.

Por ausencia del Sr. Ministro, el primer Secretario de la Legacion,

FERNANDO GUTIERREZ ESTRADA.

Al Sr. General ó gefe prisionero mexicano mas antiguo en Tours.

Aunque yo no reconocia á D. Fernando Gutierrez Estrada como autoridad para hacerme proposiciones de ninguna clase, ni ménos para ofrecer la compasion que tan bondadosameute nos demostraba, creí sin embargo que era de mi deber contestar en lo particular la comunicacicn referida, tanto para hacerle ver que conociamos nuestros derechos, como para probarle que el resto de los oficiales mexicanos que existian en Francia, sabia sostener su nacion y su bandera. Quise enviar de mi mencionada contestacion una copia á todos los grupos de Moulins, Blois, Bourges y Tours, pues estaba seguro de que aquellos bravos y sostenidos campeonos, seguirian como yo el mismo camino: no me engañé, todos ellos con igual energía y valor contestaron al documento del Sr. Estrada, revelando que erau dignos de mejores y mas honrosas proposiciones: acompaño mi respuesta al referido Sr. Estrada, y la del grupo de Tours, para que por esta última que es semejante á las de los otros grupos, pueda conocerse el comportamiento de todos los Oficiales prisioneros:

Evreux, Mayo 13 de 1864.

Muy Señor mio:

No habiendo reconocido al Gobierno que en virtud de la intervencion francesa se pretende establecer en México, suplico á vd. me disimule

que conteste de una manera particular la comunicacion que con fecha 10 del corriente tuvo á bien dirigirme. Este medio me ha parecido apropósito y consecuente con los principios de urbanidad, para no dejar sin respuesta su nota oficial, en la que se encuentran, sobre el procedimiento de los prisioneros, conceptos que merecen rectificarse, para poner en claro los graves motivos que los han obligado á seguir una conducta, que careciendo de antecedentes, podria juzgarse ligera; pero que conociendo á fondo las propuestas que se les han hecho, las contestaciones que han dado, y las razones que han tenido presentes, serán juzgados con exactitud y estimado el sacrificio que han hecho de sus conveniencias particulares, al honor nacional y al cumplimiento de sus obligaciones. Mi posicion, como la de todos mis compañeros de armas, prisioneros de guerra en Francia, por desgracia ha sido escepcional. Si la Francia hubiera hecho simplemente la guerra á México como de nacion á nacion, en lugar de ingerirse en su administracion interior y de hacerse la protectora de un partido, una vez que la contienda hubiera terminado por un tratado de paz, se nos habria restituido á nuestra patria á disfrutar del aprecio consiguiente á Oficiales qué han procurado llenar los deberes de su empleo, y las obligaciones de hijos del país. Este habria sido el resultado ordinario y natural.

Los Oficiales Mexicanos prisioneros no renunciaron, como vd. dice en su comunicacion, á aprovecharse de la benevolencia del Emperador de los franceses para obtener su libertad y regresar á su patria. al seno de sus familias; sino que las condiciones que se les propusieron, como único medio de conseguir este objeto, pugnaban con sus deberes: es de suponerse que han tenido razones muy fuertes, cuando no han aceptado las proposiciones, en que se les brindaba con lo que hay mas caro sobre la tierra. En efecto, en Octubre del año pasado se les propuso una fórmula de sumision y se les pedia la protesta *de no combatir entonces ni en ningun tiempo contra la intervencion francesa en México, ni el Gobierno que de ella emanara.* Esta protesta equivalia á abdicar para siempre los derechos de mexicanos, y á extinguir en los prisioneros la obligacion que la ley natural impone de defender la patria y de morir por ella, y como soldados é hijos de aquel país prefirieron mejor la continuacion del cautiverio.

Posteriormente, el 16 de Abril del corriente año, sin darnos conocimiento oficial de que se hubiera pactado nuestra libertad, y antes de publicarse los tratados á que vd. se refiere, se nos han renovado las mismas proposiciones que se nos hicieron en Octubre del año próximo pasado, agregando, que la nacion mexicana se habia dado ya un gobierno, y que si no firmábamos el compromiso propuesto, quedariamos en Francia como refugiados políticos y sin recursos para subsistir.

Bien séria y estraña nos pareció esta comunicacion, y muy sensible la condicion inusitada que se nos anunciaba para el caso de no aceptar las propuestas; por ser este resultado muy ageno de la práctica observada entre todas las naciones. Que mientras exista la guerra fuéramos reteni-

dos como prisioneros, es natural y debido: que para concedernos la libertad durante el mismo periodo se nos hicieran proposiciones, cualquiera que fuese su carácter, lo comprendo bien; pues era un convenio voluntario de ciertos goces por tales obligaciones, y que los prisioneros podian admitir ó desechar como lo han hecho segun sus apreciaciones: pero que *diciéndose terminada la guerra* con México y siendo consecuencia natural nuestra *libertad*, no puedo comprender por qué motivo se nos exige, en este caso, condiciones. En mi concepto, la Francia dando por terminada la contienda, no solo debe ponernos en libertad sino proporcionarnos el transporte hasta el país de donde nos ha tomado: la manera con que en dicho país debamos residir y la conducta que en él debamos observar, incumbe *esclusivamente á la soberanía y administracion interior de aquella nacion.*

Así es, que en la última proposicion que se nos hizo por el Gobierno frances, nuestra posicion ha sido mas grave, pues que á las mismas condiciones de la propuesta anterior, se aumentaba el apremio de la miseria en país estranjero. Mi contestacion y la de todos los prisioneros residentes en Evreux, fué: "Que miéntras no viéramos en nuestra patria un Gobierno admitido por la voluntad nacional, y sin el apoyo de un ejército estranjero, no podíamos reconocerlo."

Tales son los hechos que han pasado y los motivos que han originado nuestra repulsa; no es el fruto de un capricho, ni una oposicion irracional la que nos guia; es todo lo contrario, un verdadero respeto á los deberes y honor militar unido al amor de la patria, los que nos hacen preferir la desgracia bajo semejantes condiciones, á las ventajas que de aceptarlas nos resultarian.

Convencidos como vd., de que será muy desgraciada nuestra suerte si somos abandonados, sin recursos, en un país estranjero y lejano del nuestro, he manifestado la comunicacion de vd. á todos los prisioneros, quienes me autorizan á dar por suya la presente; y respecto de los internados en otras poblaciones, por escrito les he dado ya conocimiento, para que enterados de lo que pasa, obren con la libertad que les convenga.

Termino manifestando á vd., agradecerle el interes que manifiesta tomar por nuestra suerte, y me ofrezco de vd. afectísimo servidor Q. B. S. M.

EPITACIO HUERTA.

Al Sr. D. Fernando Gutierrez de Estrada.—París.

Tours, Mayo 17 de 1864.

Mi apreciable general:

He dado cuenta á todos los prisioneros mexicanos residentes en esta ciudad con su favorecida de fecha 13 del corriente, y con la comunicacion que D. Fernando Gutierrez de Estrada dirigió á vd. con fecha 10

de este mismo mes, relativa á la declaracion oficial hecha por el gobierno frances, sobre que todos los prisioneros mexicanos internados en Francia, deben quedar en libertad conforme á los convenios celebrados con México el 10 de Abril último, y los que no hemos querido aprovecharnos, primero de la benevolencia del Emperador Napoleon, y luego de los convenios citados, no podemos ni seguir considerados como prisioneros, ni recibir los auxilios que hasta aquí nos ha facilitado el gobierno frances.

Estoy autorizado para contestar á vd., señor general, que en vano nos hemos esforzado en concebir las razones que determinaron al Sr. Gutierrez de Estrada á producir una comunicacion oficial de nueva invencion en los anales de la diplomacia, por su estraño conjunto, por sus singulares pormenores y por sus equívocos conceptos. Suponemos que vd., desconociendo absolutamente el carácter adoptado por aquel señor, se servirá hacerle saber nuestra contestacion por la via puramente particular.

Mucho, muy difícil ha sido para nosotros comprender y esplicar el verdadero valor de lós conceptos emitidos en esa comunicacion, porque entre quedar en libertad, conforme á los convenios que Francia ha celebrado con México, y retenernos como prisioneros, retirándonos toda clase de auxilios, por no habernos querido aprovechar de esos convenios y de la benevolencia del Emperador para regresar á nuestro país, hay una contradiccion indemostrable de *pura demostrada contradiccion*, que reposa sin duda en la falsedad del conocimiento necesario en todos los sucesos que le sirven de base.

No es cierto que hayámos renunciado al provecho que en nuestro favor traigan consigo los convenios referidos, que conocemos por haberlos visto publicados en algunos diarios franceses; ni tampoco es cierto que el Emperador nos haya brindado con la libertad, en virtud de alguna de esas acciones nobles y magnánimas con que el vencedor se ennoblece y se eleva á la vista del vencido.

El 15 de Octubre y el 15 de Abril próximos anteriores, se nos ha manifestado que obtendríamos nuestra libertad y volveríamos á México, si protestábamos *reconocer la intervencion francesa en nuestro país; no combatirla en ningun tiempo y reconocer igualmente al gobierno que de ella emanara.* Vuelvo á repetir, que en esta última vez, aun no conocíamos la convencion franco-mexicana, porque no apareció hasta el 18 del referido mes de Abril.

De lo espuesto resulta que nosotros no nos obstinamos en permanecer en Francia, como dice el Señor de Estrada: ni nuestra obstinacion, si la hubiera, sería hija del capricho ó de la ingratitud. Lo que rehusamos, lo que no haremos jamás es suscribir nuestra infamia, aceptar la ignominia, ni sacrificar nuestros derechos de hombres y de ciudadanos, renegando de nuestra nacionalidad, ni ahogar los nobles sentimientos del mas puro patriotismo, cuando estamos persuadidos de que el amor á la patria es el broquel que Dios ha puesto en nuestra alma para triunfar de todos

los odios nacionales que dividen los pueblos, y de todas las guerras fratricidas que son un ultraje á la humanidad.

Si la guerra que Francia ha llevado á México, fuera una de esas guerras cuyos pretestos se moralizan por la verdad de lo pasado, que es el juez de la verdad del porvenir; si sus justificaciones se apoyáran en el respeto á las nacionalidades, y sus tendencias fuèran mas dilatadas, mas fecundas, mas estensas, y por consiguiente mas humanas, nosotros quizá haríamos hasta el sacrificio de nuestras convicciones particulares. Pero cuando esa guerra ha servido para patrocinar un partido, cuya amarga recordacion hace aun estremecer de horror á todos los corazones generosos; á un partido que en nombre de la religion, cuyos divinos dogmas no conocia, inundó de sangre los patíbulos y llenó de luto á las familias; á un partido, reo de lesa humanidad, y á mayor abundamiento, traidor á su patria, tenemos el imprescindible deber de no sancionar jamás el resultado de los trabajos, que emprendiera despues de hallarse derrotado mas bien por la generalidad del sentido comun, que por la fuerza de las armas.

Y esto no puede traducirse por una obstinacion ciega y sistemática, ni por el grito destemplado de pasiones, sino que es la espresion sincera y franca de los sentimientos de nuestra alma. Si mañana ú otro dia la nacion mexicana por un acto espontáneo de su soberana voluntad, libre de la presion que hoy ejercen allí las bayonetas estranjeras, se diese una forma cualquiera de gobierno, nosotros acataríamos su voluntad; porque en nuestra doble calidad de ciudadanos y de soldados, pertenecemos á ella primero que á nosotros mismos.

Así, pues, no cabe medio en este indeclinable dilema: ó permanecemos prisioneros en Francia, ó se nos declara libres enteramente, sin condicion de ninguna especie, ya sea en virtud de compromisos que la misma Francia haya contraido, ya sea por un acto espontáneo de la voluntad del Emperador; pero en ámbos casos, la Francia no puede renunciar á la obligacion de ponernos en el punto de donde nos tomó. De ella somos prisioneros, no del gobierno que se establezca en México: por consiguiente, ella, y solo ella, ha de devolvernos al pleno uso de nuestra libertad, algun dia, y por causas sean las que fueren.

Si en este país (lo que no queremos creer), el derecho de las armas está convertido contra el derecho de gentes; si olvidando la práctica de las naciones en casos análogos, se nos priva de los recursos que recibimos para vivir escasamente, y se nos obliga ademas á permanecer en él, gustosos nos ofrecemos en holocausto ante las aras de la patria: preferimos morir de hambre ántes que nuestros hijos al ver en sus manos las lívidas señales de los hierros que los oprimen, digan que sus padres fueron mas viles que los esclavos romanos, porque no hubo entre ellos espartanos que se sintieran inflamados por el fuego de la patria. El honor y la fuerza del hombre, resaltan mas en medio de la miseria: cuanto mas se somete á sus terribles pruebas, mas huye de la gloria, siempre que á ella esté anexa la esclavitud, como del reposo si le falta la dignidad. Gemonias ó apoteósis; todo lo aceptamos.

"Y no se diga que nuestra vuelta á México perjudicaria los intereses del gobierno que se pretende establecer; en tal caso, ese mismo gobierno, cuando llegáramos á pisar sus dominios,, nos señalaria el mundo por residencia; pero sin coartar nuestra libertad para elegir el punto que mas nos conviniera.

No obstante lo espuesto, quedamos profundamente reconocidos al Sr. Gutierrez de Estrada por el interes que manifiesta tomar en nuestro favor, al considerar la triste situacion que nos espera, y puede estar persuadido de nuestro sincero agradecimiento.

Al cumplir con el acuerdo unánime de todos mis compañeros, y devolviendo á vd. la comunicacion del Sr. de Estrada, tengo el honor de repetirme su muy afectísimo y A. S. Q. B. S. M.

MANUEL ORTIZ DE ZARATE.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.

Cuando nos hallábamos en la penosa situacion que viene bos quejada, recibí carta del Sr. D. Matías Romero, contestacion á mi comunicacion de 28 de Abril, y su respuesta, [debo decirlo con franqueza] dulcificó algo nuestra afliccion, tranquilizando el espíritu; pues creí que segun las ardorosas palabras del Ministro y las promesas que á nombre ~~del~~ Gobierno hacia, pronto quedarian remediados los males de los leales y sufridos mexicanos, ó al menos aliviada en mucho nuestra suerte. Mas adelante verémos que las palabras del Sr. Romero y las ofertas del Sr. Juarez, fueron solo *palabras* y *ofertas*, y que poco ó nada sirvieron, como ha se suponerse, para los ilustres defensores de Puebla.

Como no quiero defraudar á mis conciudadanos del conocimiento de la comunicacion del Sr. Romero, á que me remito arriba, la inserto á continuacion íntegramente. Dice así:

Washington, Mayo 22 de 1864.

Muy estimado Sr. mio:

He tenido el gusto de recibir la muy grata de vd. de 28 de Abril próximo pasado, en la que se sirve informarme de la situacion en que han quedado y de los padecimientos que se esperan á los generales, gefes y oficiales del ejército nacional, residentes en ese imperio como prisioneros de guerra, que se han negado á firmar el juramento que les ha exigido el Gobierno frances de no volver á tomar las armas en defensa de su patria, y me recomienda solicite del Supremo Gobierno envíe á tan beneméritos prisioneros los auxilios que necesitan para seguir viviendo en Francia ó para trasladarse á la República, si esto les fuere permitido.

Permítame vd., Sr. General, que como representante que es vd. de os referidos prisioneros, le manifieste yo la complacencia y admiracion con que he visto, que haya habido un número tan considerable de nuestros compatriotas, á quienes ni la perspectiva de la miseria y del abandono en país estranjero, ni la consideracion de sus familias á quienes dejaron abandonadas en su patria, ni el mal ejemplo dado por mexicanos de elevada posicion han podido hacer olvidar los deberes que tienen para con su patria. Tales patriotas que dieron en Puebla tantas pruebas de estar decididos á sacrificar sus vidas en aras de la patria, no han desmentido despues con hechos posteriores su heróica conducta y se han hecho dignos de la gratitud y consideracion de sus conciudadanos.

Tendré la mayor complacencia en llamar la atencion de nuestro Gobierno á la situacion en que van á quedarse vd. y sus dignos compañeros, y no dudo que se harán los esfuerzos que fuesen necesarios para aliviar sus padecimientos. Creo que debemos procurar ante todas cosas su traslacion á la República, que tanto ganaría volviendo á tener los servicios de tan buenos hijos.

Mucho celebro el tener la oportunidad de ofrecerme á las órdenes de vd., Sr. General, como su afeccionado amigo, etc.

M. ROMERO.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.—Evreux.

A tiempo que del Gobierno del Sr. Juarez solo recibíamos promesas y elogios, las providencias tomadas por el Emperador frances venian á agravar mas y mas nuestro sufrimiento.—Con fecha 16 de Junio de 1864 recibí una comunicacion del General Comandante de la Plaza de Paris, Mr. Sourrain, la cual comunicacion revelaba el proceder inícuo que Napoleon III iba á adoptar respecto de los prisioneros mexicanos. No contento con humillar indignamente á los que prestaron juramento á la fórmula de sumision, quiso probar si con amenazar á los que quedaban fieles á la República mexicana, lograba atraerlos al camino del deshonor, obligándoles á salir de Francia si carecian de recursos, ó á darles un pasaje en sus buques, para entregarlos en un puerto que reconociera al imperio de Maximiliano, y donde por consiguiente serian aprehendidos en el acto de su arribo; algunos de los que prestaron juramento pidieron, sin embargo, su embarque, pero en el momento que se disponian á efectuarlo, se les dijo que el gobierno frances no se encargaba de su conduccion, y aun se les dió la órden terminante de salir de Francia dentro de 24 horas.

La comunicacion del General Comandante Sourrain es como sigue:

Plaza de Paris.—N.º 786, Paris, Junio 16 de 1864.

Comandante:

El Ministro de la Guerra ha dirigido al Sr. Mariscal, Comandante del primer cuerpo del ejército, el despacho relativo á la libertad y regreso á la patria de los prisioneros de guerra mexicanos:

"Señor Mariscal, he decidido con esta fecha 14 de Junio de 1864: 1.º Que todos los oficiales prisioneros de guerra actualmente internados en Francia, serán puestos en libertad desde el 1.º de Julio próximo. 2.º Que estos Oficiales gozarán del beneficio de ser conducidos á la patria por cuenta del Gobierno frances, con la condicion de que se dirigirán al puerto de embarque, en la fecha que será próximamente fijada. Convendrá para asegurar la aplicacion de estas medidas, el conformarse á las instrucciones siguientes que son iguales á todos los prisioneros mexicanos residentes en Francia, en lo que concierne al sueldo. Sin éste, serán divididos en dos categorías. Los que ha firmado la fórmula de sumision, continuarán recibiendo el sueldo de prisioneros hasta el dia de su repatriamento; este sueldo se les pagará como anteriormente. Los que al contrario hayan persistido en rehusar su adhesion, recibirán aún su sueldo hasta el fin del corriente mes, pero á título de último pago. Los prisioneros de guerra que tengan medios seguros de existir, estarán autorizados á permanecer en Francia. Los que tengan el proyecto de entrar á su país y de reclamar su regreso, recibirán ulteriormente aviso de dirigirse en la época que se fijará, al puerto de embarque.

"Servíos dar las órdenes necesarias para asegurar la ejecucion de estas disposiciones, y dirigirme la lista nominal de los prisioneros que pidieren quedar en Francia."

Servíos dar conocimiento de este despacho á los interesados, y dirigirme lo mas pronto posible el estado pedido por el Ministro.

El General Comandante de la Plaza,

SOURRAIN.

Al Gefe del grupo, General E. Huerta.

En este tiempo llegó á mi conocimiento que, en poder del General Mendoza, residente entónces en Madrid, existia una suma de dinero destinada por el Gobierno de Mazatlan para el auxilio de los prisioneros de Puebla en Francia, y escribí á dicho señor, el cual me contestó enviándome una libranza de 800 pesos, procedente del mencionado Gobierno.

Como mi principal objeto no era solo el de procurar la manutencion de los prisioneros, despues de que concluyera el plazo

puesto por el Gobierno frances, para abonarles el sueldo, sino el de agenciar el embarque de todos ellos para que volvieran á la República cuanto ántes, mandé al Sr. D. Jesus Terán, agente del Gobierno del Sr. Juarez en Lóndres, una comunicacion en que pedia yo á dicho señor que proporcionára los recursos necesarios, haciéndole comprender cuál seria mi difícil posicion, y la de los prisioneros que quedaban en Francia, si por desgracia no se atendia en tiempo al grave mal que amenazaba sériamente. El Sr. Terán en su comunicacion de 27 de Junio elogiaba el comportamiento de los prisioneros mexicanos, pero sin dar los recursos pedidos, y ni siquiera la esperanza de poder agenciar el embarque.

Mi carta á este señor y su respuesta son del tenor siguiente:

Evreux, Junio 20 de 1864.

Siendo el General mas antiguo de los prisioneros que se han negado á reconocer la intervencion francesa, con el carácter de Gefe de éstos, segun las leyes militares: tengo el honor de dirigirme á vd. poniéndole en conocimiento la resolucion del Ministerio de la Guerra, que declara libres á los prisioneros desde el 1. ° de Julio próximo, en los términos que verá vd. por la adjunta cópia.

El medio de trasporte que proporciona el Ministerio á los Mexicanos, si bien les facilita el regreso al país, los pone en la dura alternativa: ó de aceptar las condiciones exigentes con que se les permitirá disfrutar llegar al seno de sus familias, ó bien sino encuentran tales requisitos, tendrán que permanecer inutilizados por la vigilancia de sus procedimientos y la imposibilidad de reunirse con el Gobierno nacional.

Los sentimientos y decidido empeño en continuar los prisioneros sosteniendo la Independencia de México y el interes que tengo de utilizar los servicios de los leales hijos del país, en apoyo de sus instituciones libres y de la legalidad del Gobierno Constitucional, me imponen el deber de evitar, por todos los medios posibles, la situacion desgraciada que les puede sobrevenir.

Fiado en los importantes servicios de vd. en utilidad del país y en sus patrióticos deseos por ver á nuestra patria en el lugar del progreso á que está llamada, no dudo alcanzar de vd. una resolucion salvadora, de estos fieles defensores de la libertad é independencia.

Disfruto el honor de ofrecerle á vd. mi distinguida consideracion y aprecio.

E. HUERTA.

Al Sr. Lic. D. Jesus Teran.—Lóndres.

Lóndres, Junio 27 de 1864.

A su debido tiempo fué en mi poder la comunicacion de vd. en que me incluye la del Ministerio de la Guerra de ese Imperio, fecha 16 del corriente, relativa á la libertad de los prisioneros mexicanos.

No recibo aun respuesta del Supremo Gobierno á la comunicacion que le dirigí manifestándole el peligro que amenazaba á dichos prisioneros, y no contando con fondos algunos, me encuentro en la imposibilidad de salvar á tan dignos y ameritados servidores de la Nacion.

He solicitado por conductos eficaces á los dueños ó sobrecargos de los buques que van á los Estados-Unidos, con el fin de hacer una contrata, ofreciendo pagar el trasporte en Matamoros ó Monterey; mas, todos se niegan, porque tienen carga y pasajeros, que adelantan el precio de trasporte con mucho tiempo de anticipacion. Podria tentar otros medios aunque con ninguna probabilidad, únicamente por pulsar todos los arbitrios posibles, pero vds. necesitan dar su resolucion el dia último y no hay tiempo para otra cosa.

Por el próximo paquete, espero comunicaciones del Gobierno y si contuvieren algo favorable respecto de este asunto, lo comunicaré á vd. inmediatamente. Entretanto, trasmito al C. Presidente la comunicacion de vd., como una nueva prueba de su patriotismo, y de la incontrastable firmeza de sus principios, así como de sus dignos compañeros.

Con particular satisfaccion, Sr. General, protesto á vd. mi aprecio y distinguida consideracion.

JESUS TERAN.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.

Lóndres, Junio 30 de 1864.

Muy Sr. mio de mi aprecio.

No he recibido comunicaciones por el paquete. He seguido procurando un contratista que lleve á los prisioneros; pero todos exigen una parte del pasaje anticipado, y que se les asegure el resto inmediatamente que lleguen á Matamoros; cosa que ignoro si el Gobierno tendrá posibilidad de cumplir. Ademas, aun cuando llegáramos á hacer la contrata, preveo muchas dificultades en la ejecucion. El viaje de tantas personas no podria ser secreto, y tengo por seguro que el gobierno frances lo impediria.

Yo no quise ántes manifestar á vd. mi modo de pensar sobre el asunto, por ser una cosa muy personal de los prisioneros, y por no cargar con la responsabilidad de lo que pueda sobrevenirles. Sin embargo, se lo manifestaré á vd. ahora, como una opinion puramente privada y confidencial.

Si yo fuera prisionero y no tuviera recursos para hacer un viaje á un punto de México sujeto al Gobierno, diria al gobierno frances que no queria ir á Veracruz por ser país que ocupa el enemigo, y que carecia de recursos para vivir en Francia á mis espensas. El resultado seria que

me siguieran pasando la pension ó que me lleváran á Veracruz. Llegando allá me negaria á reconocer la intervencion y á contraer ningun otro compromiso. ¿Qué podia sucederme? Una prision ó un confinamiento en la patria, me seria ménos sensible que el ostracismo, principalmente no pudiendo aquel ser de larga duracion.

Por otra parte, creo que no llegarian á poner presos á los prisioneros: porque el Archiduque quiere atraerse á los mexicanos, aparentando mucha tolerancia y benignidad. Y si los redujera á prision, tendrian la satisfaccion de estar de continuo escitando la opinion pública con solo su presencia, pues no dan otro resultado las prisiones por causas políticas; por eso los déspotas prefieren siempre los destierros.

Felicito á vd., Señor General, por su conducta patriótica, y ofreciéndome á su disposicion para cuanto me juzgue útil, me repito su afectísimo A. S. S. Q. S. M. B.

JESUS TERAN.

Sr. General Don Epitacio Huerta.

Comprendiendo, pues, que el 1.° de Julio debian ser puestos en libertad todos los prisioneros, y que de consiguiente era preciso ántes impedir una mala situacion, me dirigí entónces al Sr. Don Manuel Terreros, residente en Paris, para que por su conducto se me ajenciara una cantidad de diez á quince mil pesos, con responsabilidad de mis intereses, pues juzgaba que esta suma me bastaria para el trasporte de todos los oficiales prisioneros. El Sr. Terreros quedó de resolverme mas tarde, porque pensaba tocar para ello algunos resortes.

El 2 de Julio fuí á Paris para saber el resultado del Sr. Terreros, y este señor me manifestó que no le habia sido posible conseguir la suma que yo habia pedido, pero que algunos de los mexicanos residentes en Paris y que contaban con recursos, se habian ofrecido á contribuir para los gastos de viaje de los prisioneros: recibí esa pequeña dotacion, y en el acto dispuse que el coronel Gomez Portugal emprendiera su marcha: este señor, despues de arreglar la cuenta del pasaje y gastos de cada oficial hasta el lugar de su mencionado destino, tomó, segun consta de su recibo, la cantidad de 9.880 francos, ó sean 1.976 pesos.

Conociendo que era justo señalar á los leales que habian preferido el pan del infortunio, á la deshonra, envié á todos los gefes de grupos una circular, pidiendo lista nominal de los oficiales, con el objeto de espedir á cada uno un certificado honorífico que le sirviera por entónces de recompensa, y que mas tarde le distinguiera de aquellos que habian obrado de distinta manera: el

modelo del certificado se halla á continuacion, y tambien la respuesta del capitan Don Rafael Cano á la mencionada circular. Quería alentar, aunque fuera con esto, á mis valientes y sufridos compañeros, y creo que logré ciertamente mi objeto.

EL CIUDADANO GENERAL DE BRIGADA EPITACIO HUERTA, INSPECTOR GENERAL DEL EJERCITO DE ORIENTE Y EN GEFE DEL CUERPO DE OFICIALES PRISIONEROS INTERNADOS EN FRANCIA.

Certifico: que el C. N. N., hecho prisionero en Puebla de Zaragoza y como tal internado en Francia, donde ha permanecido hasta la fecha, ha sido puesto en libertad sin condicion alguna, despues de haber rehusado, por cuatro veces, admitir las propuestas que se le hicieron para volver á su patria, amagándolo con la miseria.

Como una credencial de su buen comportamiento, conducta irreprensible y fidelidad al Gobierno constitucional de México, le firmo éste en Evreux á treinta de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro.

E. HUERTA.

Bourges, Junio 20 de 1864.
Rue Saint Luis núm. 6.

Mi respetable General:

Tengo la mayor satisfaccion en obsequiar sus deseos; pues con la violencia que me ha sido posible, y consecuente con el interes que vd. me manifiesta en su apreciable, así como tambien el empeño decidido en dárnos un certificado honroso, me apresuro á cumplir con un deber para con vd. y otro para con mis apreciables compañeros, remitiéndole una lista nominal con espresion de clases, nombres, cuerpos, comportamientos y condiciones con que próximamente marcharémos á México; y esto nos es tanto mas interesante, cuanto que tendrémos la satisfaccion de no ser confundidos con los que renegaron de su patria.

Con respecto á las condiciones que se nos han dado y que hemos admitido, se reducen únicamente á que *cesan los recursos que la Francia nos proporcionaba, desde el primero del próximo Julio: que serémos conducidos hasta México en absoluta libertad*, y que solamente nos dividirémos en dos clases, la *primera, de los oficiales que prestaron su sumision á la intervencion, disfrutando de su sueldo, y la segunda de los que no la admitimos, sin recursos de ninguna especie:* hé aquí la esencia de las condiciones.

Muy sábia y concienzuda me ha parecido la providencia de vd.; pues ademas del testimonio de ella, de no haber manchado nuestro honor, se agrega el del comprobante para con la sociedad; pues es casi imposible que aquel país pudiera distinguir á sus buenos hijos, sin confundirlos con los que no merecen este nombre; pero el certificado á que vd. se re-

fiere equivale á una fe de bautismo, puesto que ella certifica la verdad y les hace justicia á los dignos defensores de aquel.

Con respecto al comportamiento de los treinta y un oficiales que han permanecido fieles á sus deberes, nada han dejado qué desear; pues aun para esta villa están en el mejor concepto que pueda apetecerse, y únicamente los atormenta el tener que dejar pendientes algunas cuentas cortas que no es posible cubrirlas, á consecuencia de lo alambicado de nuestros recursos pecuniarios: éstas, como vd. supondrá, no sabemos aún cómo las arreglarémos; como tambien algunas necesidades que seria necesario y consiguiente cubrir con mucha anterioridad; pero, puesto que no es posible, nos conformarémos con llegar á nuestro país con la frente erguida.

Mucha va á ser la satisfaccion de todos sus subordinados al recibir su certificado, el que aguardo con ansia; pues en él verémos grabado con letras de oro el testimonio de nuestros sufrimientos, así como el mérito de hombres de honor.

Quedo con ansia por saber si vd. marchará para México: pues segun estoy informado, la mayor parte de los Señores Gefes tomarán la direccion de España é Inglaterra; y por consiguiente esto nos es sensible, pues tendrémos que llegar muy pocos á nuestra patria.

Reciba vd. las espresiones mas sinceras de todos, y vd. las consideraciones de su servidor y atento subordinado Q. B. S. M.

RAFAEL CANO.

Al General D. Epitacio Huerta.—EVREUX.

El 2 de Julio recibí una comunicacion de la Gendarmería en la cual se me anunciaba, y se me decia al mismo tiempo que comunicára al resto de los prisioneros, la disposicion del Gobierno frances en que autorizaba á los Oficiales mexicanos á quedarse en Francia, ó á marchar al extranjero, dándose á cada uno una hoja de ruta con indemnizacion hasta el punto que cada prisionero designára.

Tan apremiantes circunstancias exigian un pronto remedio, y por lo mismo activé al Coronel Jesus Gomez Portugal, gefe del grupo de Tours, para que encargándose de 31 prisioneros viniera á Paris á recibir los recursos necesarios y órdenes, con el objeto de pasar á España y de allí al puerto de Nueva York, donde se pondria á disposicion del Sr. D. Matías Romero, Ministro mexicano en Washington.

El 11 de Julio me escribió el capitan Cano, gefe del grupo de Bourges, anunciándome que el gefe de Gendarmes le habia notificado que, sin hacer la sumision, no podia el Gobierno frances

trasportar á México á los prisioneros: tambien y del mismo Sr. Cano, recibí otra carta de igual fecha, que por considerarla interesante la publico. En ella se verá cuál comenzaba á ser ya desde entónces la situacion de los leales y sufridos mexicanos. No contentos muchos propietarios franceses con pedir la habitacion y negar los alimentos á los Oficiales prisioneros, desde que supieron que el Gobierno del Emperador cesaba de abonarles su sueldo, les quitaron sus equipajes dejándolos con la sola ropa que llevaban vestida. El Gobierno frances, no contento con apurar los efectos de su infame conducta, quiso ennegrecer mas sus hechos faltando á lo que ántes se habia solemnemente comprometido, negando el trasporte gratuito en sus buques á todo prisionero que no hubiera firmado la fórmula de sumision: sin embargo, debo decir que este paso de inconstancia de parte del Gobierno frances en sus compromisos, no me admiró, ni creo que asombrara á nadie en el Universo; porque las autoridades francesas, casi en general, dan tanto valor á sus promesas como á su firma.

La nota del Capitan Cano es como sigue:

Bourges, Julio 11 de 1864.—Rue Saint Luis N.º 5.

Mi querido General:

Cuántas aflicciones tenemos hoy! El edificio social se ha desplomado sobre nosotros; el Comandante de Gendarmes nos acaba de comunicar la órden de partir mañana á las tres y media de la tarde, en el concepto de que de no hacerlo así serémos reducidos á prision, y por lo mismo nos vemos en la indispensable necesidad de partir para Bayona, donde podemos esperar las órdenes de vd., pues allí, apesar de nuestra miseria, podrémos con mas tranquilidad esperar lo que vd. disponga de nosotros.

Espero que el compañero Mejía, lo habrá enterado de todo con exactitud, de nuestra situacion crítica y miserable; pero al mismo tiempo nos queda la satisfaccion de salir de la Francia con el mismo orgullo con que venimos, y aun con mas si lo vemos con detencion.

Nuestros propietarios en la generalidad, se han tomado nuestras ropas para pagarse los alimentos y casa que hasta la fecha debemos, y como esto no era posible evitarlo, no hemos podido hacer mas que conformarnos y contemplar nuestra triste suerte.

Adios, mi querido General: el cielo quiera remediar nuestra suerte y unirnos al lado de vd., pues de esta suerte serémos felices, viendo á nuestro lado al gefe que reputamos como nuestro padre.

Si alguna cosa, por evento, tuviere vd. que ordenarme, ántes de par-

tir de ésta espero sus órdenes, y si para mas tarde, en el punto que ántes indico.

Adios, porque no puedo continuar.

Su afectísimo servidor Q. B. S. M.

RAFAEL CANO.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.

En contestacion á las comunicaciones del Capitan Cano, y para impedir que fuesen los Oficiales de su grupo reducidos á prision por permanecer en Francia, le dí órden de que se pusiera en marcha para S. Sebastian de España.

La situacion empeoraba mas cada dia, y conocí que era preciso trabajar sériamente en la salida de todos los prisioneros, pues temia, y con razon, que la cárcel fuera en lo adelante el asilo que ofreciera Napoleon III á los que, por conducirse como buenos mexicanos, tenian la desgracia de desagradarle: ademas, era preciso procurar el viaje de los mencionados prisioneros á la República, y para ello volví á importunar á varios amigos de los que ya ántes me habian auxiliado, para mandar el primer grupo á las órdenes del Coronel Portugal: como me lo habia figurado, no pude encontrar en ellos esos recursos, pero acordamos escribir al Sr. Terán que se hallaba en Lóndres. Yo lo confieso, pocas esperanzas me daba mi nueva peticion, pues estaba ya de antemano convencido que este señor no se hallaba bastante dispuesto á prestar un auxilio á los Oficiales de quienes hacia, sin embargo, tan merecidos elogios; con todo, le escribí con fecha 12 de Julio una comunicacion que publicaré en seguida; y la respuesta que va al pié vino á confirmar mis temores.

El Sr. Terán no pudo enviarme ni dinero, ni esperanzas.

Las comunicaciones á que aludo son como siguen:

EJERCITO DE ORIENTE.—PRISIONEROS DE GUERRA.—GENERAL EN GEFE.

París, Julio 12 de 1864.

Tengo el honor de poner en conocimiento de vd. que el Ministro de la Guerra, decretó en 1.º de Julio la libertad absoluta de los prisioneros mexicanos internados en Francia, concediéndoles la facultad, ó de aceptar el trasporte que les proporcionaba hasta el puerto de Veracruz, ó bien de quedar en Francia, si tenian recursos de que subsistir.

En virtud de esta disposicion cada uno de los mexicanos resolvió de su porvenir de la manera que mejor pudo conciliar, en su situacion ex-

opcional, su interes particular con sus obligaciones militares y como buen ciudadano. De esta operacion resultó que una parte renunciára el beneficio que el Gobierno frances les habia ofrecido, y la otra compuesta de diez Gefes y cuarenta y dos Oficiales, aceptaron ser conducidos al territorio mexicano por cuenta del Gobierno frances.

Viéndolos asegurados de esta manera, desatendí su posicion, la consideraba concluida y próximos á verlos partir para nuestra patria, á disfrutar de las consideraciones á que tan justamente los ha hecho acreedores el patriotismo y su fidelidad al Supremo Gobierno Constitucional.

Satisfecho de ver terminados así, sus muchos sufrimientos en el extranjero, me quedaba solo aliviar á aquellos que sin recursos de ninguna clase, y solo con la fé de sus convicciones políticas y sus vehementes deseos de marchar á México á incorporarse con el ejército nacional, desecharon un beneficio, que mas tarde y al pisar el territorio mexicano, se les convertiría en perjudicial á sus personas, quedando inutilizadas para su país.

Despues de mil dificultades y sacrificios, evité que un grupo de prisioneros que tan heróicamente habian sostenido en su destierro las glorias nacionales, apareciera en España, solicitando proteccion, ó bien recibiéndola de los habitantes filantrópicos á quienes inspirára compasion el abandono de militares celosos de su honor, y proporcioné al C. Coronel Jesus Gabriel Portugal, los recursos necesarios para que en el puerto de San Sebastian de España, tomára un buque que llevára á los prisioneros á Nueva York, y allí los pusiera á disposicion del C. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana cerca del Gobierno de Washington.

De esta manera consideraba ya terminada mi mision, concluidos los males de los prisioneros, y á México disfrutando de nuevo de los servicios de sus dignos hijos que tanto lo honraron en Europa, esperando solo que se les señalára el dia para partir á Veracruz á los demas, tranquilizándome bastante llegar á verlos gozar del beneficio que se les ofreció. Mas, los partes de los grupos de los prisioneros internados en Tours, Bourges, Blois y Moulins, me ponen en conocimiento que el Ministerio de la Guerra dispuso que solo los Oficiales que reconozcan la intervencion, podrán ser conducidos á México, quedando los que resistan libres para marchar donde les convenga.

Esta determinacion que deja á estos prisioneros abandonados á sus propias fuerzas, los pone en la misma situacion que á los primeros; á éstos, me fué posible darles los gastos de su conduccion, apesar de las inmensas dificultades que se me presentaron, mas todo lo allané y los salvé. Hoy me encuentro con otro grupo considerable; están sin que comer; á algunos Oficiales los han lanzado de sus casas y se hallan en la miseria; mis recursos son tan insignificantes que no me es posible salvarlos, no obstante mis trabajos y buenos deseos; así es, que no considerando honroso para la Nacion ni para el Supremo Gobierno constitucional, el abandono de tan distinguidos ciudadanos, vuelvo á poner en el conoci-

miento de vd. tan apremiante situacion, como el representante de la Soberanía Nacional en Europa, esperando se sirva dar una pronta y favorable respuesta á tantos mexicanos: en el concepto que con la cantidad de tres mil pesos obtendrémos el resultado que deseámos.

Lo que manifiesto á vd. para su inteligencia, reproduciéndole mi distinguida consideracion y aprecio.

E. HUERTA.

Al C. Lic. Jesus Terán.—Lóndres.

Lóndres, Julio 13 de 1864.

La atenta comunicacion de vd., fecha de ayer, me impone de los esfuerzos que ha hecho vd. para costear el viaje á Nueva York de varios prisioneros, y de las dificultades que se le presentan para conseguir tres mil pesos que cuesta el viaje de los demas.

Sin fondos del Gobierno, sin facultades ni aun instrucciones para el caso, solamente podria proporcionar estos tres mil pesos de mis fondos particulares, si fueran suficientes para ello; mas, como mi viaje fué repentino, no pude situar en Europa todos los que necesitaba y son muy escasos los pocos de que puedo disponer. Una suscricion entre compatriotas no puede hacerse en Lóndres, porque actualmente no hay ninguno aquí; de manera que no puedo tentar mas arbitrio que el de buscar una persona que facilite aquella cantidad, ocurriendo por el pago al Supremo Gobierno. Lo haré así, aunque dudo mucho del éxito, y comunicaré á vd. el resultado.

Trasmito entretanto al Gobierno un informe de los importantes servicios de vd., que tanto realzan los que ya tenia contraidos para con la patria, y le reitero las protestas de mi consideracion y aprecio.

JESUS TERAN.

Como los recursos pecuniarios se me agotaban violentamente, mandé una comision compuesta del C. Coronel Manuel Loera y Teniente Coronel Nicolás Gorroztieta, para que apersonándose con el Ministro mexicano en Washington, y refiriéndole la desgraciada condicion de los prisioneros, lográran que se me mandáran los recursos necesarios tanto para alimentos, como para espeditar el viaje de éstos á la República; estos comisionados, que tambien debian presentarse al Gobierno General, nada consiguieron: sus cartas revelan hasta qué punto llegó la indiferencia del Sr. Romero, el cual sin atender á mi peticion, no procuró el viaje de mis comisionados, limitándose á ofrecerles un buque de vela que dilataria 30 ó 40 dias con buen tiempo hasta Matamoros. Mi

comunicacion al referido Ministro y al Gobierno General tambien son como se vén en seguida:

EJERCITO DE ORIENTE.—PRISIONEROS DE GUERRA.—GENERAL EN GEFE.

París, Julio 16 de 1864.

Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd. que el Ministerio de la Guerra de este Imperio, decretó en 1.° de Julio la libertad absoluta de todos los prisioneros mexicanos que habian rehusado reconocer la intervencion francesa en México. Esta disposicion daba la facultad á cada prisionero, de aceptar el pasaje hasta el puerto de Veracruz, por cuenta del Gobierno frances, ó quedar en Francia si tenia recursos de que vivir.

Cada prisionero resolvió de la manera que creyó combinar mejor sus deberes militares, con la comprometida situacion que le sobrevendria. Esta apreciacion, ocasionó que unos aceptaron ir á México, aprovechando el buque que se le ofrecia, y otros agregaron á sus muchos padecimientos la dificultad de llegar á México á incorporarse con el ejército constitucional.

Esta difícil resolucion, me propuse ayudar á realizarla; trabajé mucho, llegué á vencer las dificultades, y pude dar al C. Coronel Jesus Gomez Portugal los recursos necesarios, para tomar en San Sebastian de España, un buque que llevara á los prisioneros á Nueva York, y los pusiera á disposicion del C. Matías Romero, representante de la República Mexicana cerca del Gobierno de Washington.

Hoy se me han presentado los comisionados de los prisioneros que habian aceptado el beneficio del trasporte ofrecido por el Gobierno frances, manifestando, que una disposicion del Ministro de la Guerra los habia despojado de los medios de volver á México, por cuenta de la Francia, tan solo por rehusar reconocer la intervencion y al Imperio que pretende establecer, *conminándolos con reducirlos á prision, si dentro del término de 24 horas no dejaban el territorio frances.* Esta arbitraria determinacion perjudicó mucho á los CC. Oficiales, los dejó en la miseria y con la gravísima dificultad de volver pronto al país, á seguir prestando sus servicios en favor de la independencia de la patria.

Como no creo honroso para el Supremo Gobierno Mexicano, que sus leales hijos estén siendo el objeto de compasion en el estranjero, me ha parecido conveniente, para salvarlos de tantos males, nombrar una comision compuesta de los CC. Coronel Manuel Loera y Teniente Coronel Nicolás Gorrostieta, para que á la mayor brevedad posible vayan á manifestar á vd. las necesidades de los prisioneros y su penosa situacion; esperando la resolucion que ese Ministerio estime conveniente dar, en favor de estos buenos servidores de la Nacion.

A reserva de informar á vd. mas estensamente de la conducta de los prisioneros desde el dia que fueron internados en Francia, por ahora os-

me es muy importante llamar la atencion de vd., sobre el triste desenlace de su destierro, sacrificios y grande interes que tuvieron en conservar sin mancha la dignidad y el decoro de su patria.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de vd. á fin de que se sirva elevarlo al del C. Presidente.

Con este motivo me es satisfactorio reproducir á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

E. HUERTA.

Al Ministro de la Guerra del Gobierno Constitucional de México.

EJERCITO DE ORIENTE. — PRISIONEROS DE GUERRA. — GENERAL EN GEFE.

París, Julio 16 de 1864.

El infraescrito, General de Brigada, Inspector general del ejército de Oriente y en Gefe del cuerpo de Oficiales mexicanos prisioneros de guerra internados en Francia, tiene el honor de manifestar al C. Matías Romero, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Gobierno de Washington: que el Ministerio de la Guerra de este Imperio, decretó en 1.° de Julio la libertad absoluta de todos los Oficiales que habian rehusado reconocer la intervencion francesa en México, concediéndoles la facultad de aceptar el pasaje que les ofrecia hasta el puerto de Veracruz, ó de quedar en Francia si tenian recursos para vivir. De esta eleccion que se concedió á los prisioneros, resultó que cada uno resolvió de la manera que mejor pudo conciliar sus obligaciones militares con su interes particular en las difíciles circunstancias que los rodeaban, renunciando unos ir á su patria por cuenta de la Francia, y otros resolviéndose á aceptar el buque que se les ofrecia para volver á Mexico.

El infraescrito, como el Gefe mas caracterizado de los prisioneros, tomó por obligacion salvar aquellos, que por temor de ser encerrados en el castillo de Ulua, si se negaban aun á reconocer la intervencion, desecharon el pasaje qne se les daba con el propósito firmísimo de llegar bien pronto á incorporarse en el ejército nacional, á prestar sus servicios en favor de la consolidacion de la Independencia de su país. Estos patrióticos deseos, me propuse protejerlos por todos los medios posibles, y no obstante las dificultades inmensas que constantemente se oponian á mi deseo, logré allanar todo obstáculo, pudiendo dar al C. Coronel Jesus Gomez Portugal, los recursos necesarios para tomar un buque en el puerto de San Sebastian de España que llevara á los Oficiales á Nueva York y los pusiera á disposicion de vd. como representante del Gobierno Constitucional. Con esto, consideraba terminada mi obligacion y á los prisioneros próximos á volver al suelo patrio, esperando de un momento á otro el parte del C. Coronel Gomez que me participára haber ya emprendido su marcha.

Mas una órden del Ministerio de la Guerra que posteriormente despojó á los prisioneros del beneficio del trasporte que se les ofreció, la conminacion de reducirlos á prision sino salian de Francia en el perentorio término de veinticuatro horas, y un parte del C. Coronel Gomez que desde San Sebastian me avisa no ser suficientes los recursos para llevar á los Oficiales hasta Nueva York sino á la Habana, con la obligacion de dar en dicho puerto cuatrocientos pesos como complemento del precio del pasaje, y finalmente, el estado desgraciado que guarda en España este grupo de dignos Oficiales, me han resuelto á mandar una comision compuesta de los CC. Coronel Manuel Loera y Teniente Coronel Nicolás Gorrostieta, facultada ampliamente para hacerle á vd. presente las necesidades urgentes de los restos del Ejército de Oriente, sostenidos por mis recursos que pronto acabaron, quedando todos despues en la pobreza, sin auxilios de ninguna clase y á dos mil leguas de su patria.

Los buenos sentimientos de V., su conocido interes por la salvacion de nuestra independencia y las simpatías que me ha manifestado por los prisioneros, me aseguran que escuchará con gusto las instrucciones de la comision, sus indicaciones y los medios que le propongan para llegar facilmente á una resolucion que debe salvar á tantos mexicanos de sus necesidades, y evitar así, la deshonra que sobrevendria á nuestra patria y al legítimo Gobierno de la República, de tener á sus hijos abandonados á sus propias fuerzas en un país estranjero.

Lo que tengo el honor de manifestar á vd., disfrutando, el infrascrito, la satisfaccion de reproducirle su distinguida consideracion y aprecio.

E. HUERTA.

Al C. Matías Romero. Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, cerca del Gobierno de Washington, Estados-Unidos.

Nueva York, Agosto 9 de 1864.

Muy Señor nuestro:

El dia 5 del que cursa llegamos á ésta, y en el acto buscamos á los Señores Romero y Navarro, á los que no encontramos, por estar el primero en la campaña, y el segundo en el Niágara; por último, despues de grandes dificultades, el Sr. Romero vino á esta ciudad algunas horas.

De este tiempo nos permitió como un cuarto de hora en la mañana y otro tanto en el momento ántes de volverse á su referida campaña; le hicimos presente en este corto espacio de tiempo, las angustiadas circunstancias en que vd. se encontraba: el estado tan deplorable que guardaban nuestros compañeros de San Sebastian, y la manera como venian treinta gefes, rumbo á la Habana.

Respecto de remitir á vd. algun dinero para los compromisos ya contraidos, y los que debian contraerse para trasportar á los de San Sebas-

tian, nos manifestó la imposibilidad que tenia para remitirle alguna cantidad; ya sea por la escaces particular de él, ya porque en esta plaza es muy difícil conseguir algun dinero, pues su comercio es en papel, y el oro vale hoy á 254: de manera que, es casi imposible remitir *mil pesos* sin sacrificar cuatro.

Por lo que toca á los Gefes que van por la Habana, nos ha asegurado el Sr. Romero, que escribirá al Sr. D. Ramon Diaz, Cónsul Mexicano en aquella isla, para que de la manera que se pueda, aun contra su crédito particular, pague lo que el Sr. Gomez quedó debiendo al capitan del buque, y vea la manera como son conducidos á Matamoros.

Hemos visto que el Sr. Romero escribe para la Habana, y creémos que será con el objeto indicado.

Nosotros permanecemos en ésta, porque hasta hoy no tenemos medio de continuar nuestro viaje, sin embargo de haber convenido con el Sr. Romero la importancia de la actividad de nuestra marcha hasta hablar con el Sr. Juarez, y así poder salvar á vd. de la posicion en que lo hemos dejado.

Los Sres. Zárate, Quijano y Guerra, continuaron su viaje al siguiente dia de llegados á ésta, pues conseguimos les diera el pasaje un amigo nuestro que volvia á Matamoros, no habiendo podido aprovecharlo para nosotros, porque los recursos de éste no le permitian pagar el viaje de cinco, y mas que todo, porque aun no habíamos hablado con el Sr. Romero, y confiábamos en que este señor nos facilitaria el pasaje; de esto hasta hoy nada sabemos, no obstante que al irse nos ofreció que allá nos escribiria sobre este asunto; pero esté vd. persuadido que sin escusa ni pretesto salimos en esta semana, arrollando todo género de dificultades, y dentro de doce dias llegamos á Matamoros, de donde darémos á vd. positivas noticias de la política.

Tenga vd. valor y confianza, no desmaye en ver, cómo se mantienen, los que no pueda vd. remitir de San Sebastian; nosotros no perdonarémos medio de ningun género para que vd. salga avante en sus compromisos, y nuestros compañeros vuelvan á nuestra cara patria con mejores medios que lo hemos hecho los primeros, pues esto es negocio de dinero, y de nuevo le repetimos que cuente como en la bolsa con los recursos necesarios.

Reciba vd., Señor General, nuestro aprecio sincero, nuestra solemne promesa, y el afecto de sus subordinados que atentísimos B. S. M.

MANUEL S. LOERA. N. GORROSTIETA.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.—PARIS.

Nueva-York, Agosto 15 de 1864.

Muy Señor nuestro:

Hasta hoy por fin hemos arreglado continuar nuestra marcha, haciendo innumerables sacrificios para proporcionarnos el pasaje; pues el Sr.

Romero, á pesar de sus grandes ofertas, nos facilitaba únicamente la esponsiva del pasaje en un buque de vela, los que hacen de treinta ynir c co á cuarenta dias, con buen tiempo, hasta Matamoros; por cuyo favor le dimos las gracias, y por nuestra parte hemos arreglado todo.

Tenemos el gusto de anunciar á vd. que nuestros billetes de viaje los tenemos ya en la bolsa, y mañana á las doce, grandes columnas de humo anunciarán á Romero que, sin su intervencion, nos lanzamos al mar, habiendo pagado cien pesos por plaza.

Sírvase vd., Señor General, aceptar la simpatía y consideracion de sus subordinados Q. B. S. M.

MANUEL S. LOERA. N. GORROSTIETA.

Sr. General D. Epitacio Huerta.—PARIS.

Como en Francia se me escaseaba toda clase de elementos para conseguir el proyectado viaje de los prisioneros, que ya se hallaban en San Sebastian, y que por consiguiente necesitaban no solo de sus gastos de embarque, sino de subsistencia miéntras permanecieran en dicho punto, me apresuré, de acuerdo con algunos amigos mexicanos residentes en Paris, á pasar á España donde algunos bueños españoles amantes de la causa de México, podian proporcionarme, *sobre mis intereses particulares*, la suma necesaria para el viaje. A mi paso por Tours supe que el gobierno frances habia consignado á Clermont'Ferrant á los comandantes José Inclan y Vicente Gonzalez, los cuales, segun se me dijo, guardaban una triste posicion: con el objeto de sacarlos de Francia lo mas pronto, y de trasportarlos para que se reunieran á los compañeros de San Sebastian, les mandé una carta y adjunta una órden de cien francos para sus gastos de travesía. Debo advertir que el gefe de gendarmes de Tours, me devolvió los cien francos y la carta, por no encontrarse en Clermont'Ferrant los mencionados comandantes.

Ya en Madrid, presenté las cartas de introduccion que el Señor Don P. Villasmil tuvo la bondad de darme para varias personas: entre éstas se encontraban el Señor Olózaga y Don Miguel de los Santos Alvarez, quienes me recibiéron prefectamente, y mostraron bastante interes por la suerte de los oficiales prisioneros. Tuve una conferencia con el Señor General D. Juan Prim, y en ella creí oportuno manifestarle, que el objeto principal de mi visita era ver si podia proporcionarme, por medio de su influencia y *sobre mis intereses*, el dinero necesario para trasportar

á mis compañeros á la República: el General Prim, con la caballerosidad que lo distingue, y con un lenguaje decidido siempre en favor de México, me dijo, que, sin sacrificar yo en nada mi pr opiedad, él facilitaria el pasaje de tan ilustres defensores, y agregó estas palabras que, si hacen honor á nuestro país, honran lmas aún al que supo pronunciarlas: "Es de nuestro deber auxiliar en todo á los valientes mexicanos que se hallan en nuestro país, y estamos ciertos que en semejante caso, los mexicanos tendrian igual comportamiento con nuestros nacionales."

El General Prim me dijo que procuraria cuanto ántes y con as mejores ventajas en algun puerto de España, conseguir la embarcacion ó embarcaciones, que trasportáran á los prisioneros á la República. Desgraciadamente, al siguiente dia de nuestra entrevista y cuando ocurrí á la casa del General Prim para concluir de arreglar este negocio, supe que dicho Señor habia sido desterrado á Oviedo, y que el gobierno, que primero le habia concedido para su salida algunas horas, despues redujo ese tiempo: esta terrible circunstancia obligó al General Prim á manifestarme lo ocurrido, diciéndome que siempre buscara las embarcaciones y que me entendiera con su secretario. Sin embargo, la ausencia de tan buen amigo de México, y la mala posicion política que desde entónces guardó dicho señor, inutilizaron sus disposiciones, y me arrancaron la halagüeña esperanza que habia concebido.

En Madrid recibí una carta del Teniente Coronel Perez Milicua, gefe de los prisioneros en el Puerto de San Sebastian, en cuya carta me manifestaba que sabia que el General Prim habia promovido una suscricion en favor de los prisioneros mexicanos residentes en España, con el objetó de que fueran trasladados á México: Perez Milicua agregaba que, segun se le decia, el General Mendoza estaba encargado de entenderse con dicha suscricion, y me preguntaba si era conveniente recibirla del General Mendoza, que habia desconocido al Gobierno de la República: uos párrafos de la carta del Teniente Coronel Milicua, que dan cna idea de la indignacion con que los leales rechazaban todo ionducto indigno del buen nombre mexicano, son dignos de ser ltedos. Mi contestacion al referido señor, y sobre el mismo asunlo, va en seguida tambien.

San Sebastian, Agosto 17 de 1864.

Mi respetable General:

Ahora se me escribe que el General Prim abrió una suscricion para pagar nuestros gastos de viaje; pero que el dinero se habia de entregar al Sr. Mendoza para que éste proporcionase nuestro trasporte, y al efecto habia escrito á Cádiz y á Santander preguntando si habia algun buque que fuese directamente á los Estados-Unidos.

He leido este párrafo á los compañeros y todos están unánimes en no aceptar si vd. no lo ordena; pues nuestro ánimo es salvarnos con vd. y por vd. Como el Sr. Mendoza tal vez nos escriba pronto, ruego á vd. se sirva darnos sus órdenes lo mas breve que sea posible, á fin de poder contestar á su proposicion, que variará en un todo, si aquel señor obra de acuerdo con vd. ó vd. nos autoriza á aceptar.

Sentiria mucho desairar la buena intencion del General Prim, y yo creo que si escogió al Sr. Mendoza, fué porque era el único mexicano que habia en Madrid, no habiendo llegado vd. todavía, y tal vez siguiendo algunas insinuaciones que se le hayan hecho; pero como llevo dicho, nosotros no debemos ni queremos seguir otras órdenes mas que las que emanen de vd., como nuestro superior y nuestro representante de nuestro Gobierno Republicano en Europa. Puede ser que el General Prim ignore bajo el pié que el Sr. Mendoza se encuentra en Europa y lo crea todavía obedeciendo al Gobierno Nacional.

Consérvese vd. bueno y ordene lo que sea de su agrado á su afectísimo subordinado Q. B. S. M.

JOSE PEREZ MILICUA.

Sr. General Don Epitacio Huerta.—MADRID.

Madrid, Agosto 24 de 1864.

Mi apreciable compañero y amigo:

Como contestacion á su grata del 17 diré á vd. que me es satisfactorio su modo de pensar y me lisonjea.

En nuestros deberes como mexicanos y como militares, se encierra la doble existencia del hombre público: su conducta pertenece igualmente á los demas, y el mundo puede constiturse en juez de ella. Por esta razon los malos mexicanos que han desconocido el principio sagrado de su dignidad individual, han perdido para nosotros y para la Nacion el nombre y las consideraciones que tuvieron en el seno de la sociedad mexicana, y al someterse á las denigrantes proposiciones del Gobierno francés no son mas que traidores á su patria.

Respecto á la consulta, que sobre recibir del Sr. Mendoza el dinero de esa suscricion me hace, diré á vd. que al honor de vdes. toca la resolucion de este caso, y sí solo le indicaré que como único gefe de vdes. soy la sola persona y el único conducto por quien deben dirigirse y ser-

mar su conducta; con los sacrificios que hasta aquí llevo hechos en obsequio de todos, á los que agregaré los nuevos que tendré por hacer, espero salvar la situacion; pero si la mano de la fatalidad me hiere al grado que mis esfuerzos sean inútiles, con vdes. me salvo, ó con vdes. llevo la miseria: he aquí mi manera de pensar.

Mañana debo marcharme de esta capital con objeto de proporcionarme los recursos del traslado de vdes.: pueden dirigir aquí sus cartas y me será remitidas: igualmente envío á vd. doscientos pesos, á fin de que por partes iguales se repartan á las personas que han tenido la bondad de suplir los alimentos, y á mi vuelta, que será pronto, se pagará lo demas.

Salúdeme vd. á todos los compañeros, recibiendo el afecto de su General y amigo.

E. HUERTA.

Al C. Teniente Coronel José María Milicua.—San Sebastian.

No obstante lo que dejo dicho, y trabajando siempre por el mismo objeto, me dirigí al puerto de Cádiz donde podia informarme de algun buque, y donde podria ver á D. Laureano Oruña, quien me habia hecho anteriormente en Evreux algunas proposiciones por unas de mis fincas de campo: pensaba que, siquiera este recurso no me faltaria; mas tambien resultó lo contrario: el Sr. Oruña no quiso llevar adelante la compra, y me manifestó que las proposiciones hechas no le convenian ya. Por otra parte, ninguna embarcacion se proporcionaba, y esto duplicó mi mala situacion.

De Cádiz volví á San Sebastian, donde la triste posicion de los prisioneros exigia mi presencia. Careciendo éstos de lo necesario para cubrir sus gastos habian, como era natural, contraido deudas, que obligaban á los acreedores á molestarlos, y que cerraban por consiguiente á los prisioneros todo recurso: recurrí á los acreedores, y despues de manifestarles mi gratitud por lo que habian hecho en favor de mis compatriotas, les aseguré *con mi particular responsabilidad*, que las deudas contraidas por los Oficiales serian satisfechas por mí. Habiendo permanecido once dias en San Sebastian, volví á Paris para buscar nuevo camino que me llevara al logro de mis deseos: allí supe que el Sr. Don Manuel Doblado despues de estar en la Habana, y de auxiliar en aquella ciudad á varios Oficiales mexicanos, se habia dirigido

á Nueva York, donde por entónces fijaba su residencia. Conté con Doblado. En mi carta fecha 9 de Octubre y en la contestacion del referido Sr. Doblado, podrá verse que esa empresa tampoco tuvo buenos efectos: estos documentos dicen así:

Sr. General D. Manuel Doblado.

Paris, Octubre 9 de 1864.

Mi estimado amigo:

He sabido que vd. ha llegado á esta ciudad despues de haber auxiliado en la Habana á los prisioneros de guerra de Puebla deportados á Francia, que tocaron en aquel puerto al regresar á México.

Celebro infinito que mis desgraciados compañeros hayan tenido un auxilio tan oportuno en el lugar que mas necesitaban de los esfuerzos de sus compatriotas, y mas celebro todavía que vd. haya sido el mexicano que ha dispensado su proteccion á ese grupo de Oficiales, tan dignos de consideracion y de respeto por su lealtad y amor á la independencia de México.

Yo he sido el inmediato admirador de su abnegacion y de la firme entereza que tienen en sus sufrimientos. Su voluntad, que no la mueve otra cosa que el interes de ver á su país grande y feliz, es el mas bello título que recomienda á tan digna oficialidad, y el mérito mayor que debe atraer en su favor las simpatías de los mexicanos, y la alta confianza del Supremo Gobierno.

De éste espero, que me preste toda la proteccion que necesito en el extranjero, para quitar del corazon de la Europa á los prisioneros de Puebla, que no han querido suscribir la fórmula de sumision. Para este objeto ya le he escrito y le he mandado una comision que le informe de la posicion comprometida en que dejan á los prisioneros en San Sebastian.

Como bien puede suceder que la comision no llegue oportunamente hasta donde está el Gobierno general, porque las circunstancias de la guerra lo obliguen á no tener una residencia fija, desearia que vd., en union de otros amigos de Nueva York, me mandáran la cantidad de siete mil pesos que se necesitan para cubrir los gastos del pasaje y la deuda que por alimentos han contraido los prisioneros en San Sebastian.

No encarezco á vd. esta súplica, porque seria profanar el amor y el interes que ha abrigado y abriga porque el buen nombre y dignidad de la patria no sufra humillacion de ninguna especie. Nadie mejor que vd. debe conocer que si nuestros Oficiales permanecen llamando la atencion de la Europa, por su miseria y desnudez, el prestigio del Gobierno mexicano se perderá completamente, y sus funestos resultados caerán inmediatamente sobre estos Oficiales, que aunque pobres y sin auxilios para volver á seguir peleando por su independencia, están llenos de constancia, de valor, y ansiosos de morir en torno de su bandera.

Disimule vd. la molestia; pero lo noble del objeto quc me hace excitar sus sentimientos, disculpará á su afectísimo amigo y atento servidor Q. S. M. B.

E. HUERTA.

Nueva York, Noviembre 15 de 1864.

Muy estimado amigo:

Contesto su favorecida de 9 de Octubre, manifestándole que no puedo dar la cantidad que vd. me pide, porque las circunstancias en que me encuentro apénas me permiten cubrir los gastos indispensables para mi subsistencia. He contribuido, como vd. sabe, con lo que he podido para aliviar en algo á nuestros compañeros de infortunio; pero como estos auxilios se han repetido aquí varias veces, y como probablemente el termino de mi espatriacion va á prolongarse indefinidamente, no tengo seguridad de contar con lo que mi familia necesita en Guanajuato y lo que yo he de gastar en el extranjero, aun viviendo con la mayor economía.

Siento muy de veras no complacer á vd. en esta vez, y mas por el objeto de su invitacion.

Soy dc vd. como siempre afectísimo amigo y seguro S. Q. B. S. M.

M. DOBLADO.

Al Sr. Ceneral D. Epitacio Huerta.—Paris.

La suscricion promovida en España para procurar el auxilio y pasaje de los Oficiales mexicanos se abrió en fin como consta de la apreciable carta del Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, y que me dirigió á Paris: ella será siempre un motivo de gratitud del pueblo mexicano, hácia un hombre que ya desde ántes, y en un puesto bastante elevado, habia mostrado sus simpatías en favor de México. ese documento lo recomiendo á la consideracion y al agradecimiento de mis conciudadanos. Dice así:

Madrid, Octubre 13 de 1864.

Muy Sr. mio y amigo de toda mi consideracion:

Espero que vd. me perdonará si no he podido tener ántes el gusto de escribirle.

Ayer he recibido su otra carta muy estimada, por la cual veo que sigue la mala estrella! ¡Ella aclarará! Aquí se ha dado un paso. Ya se ha abierto la suscricion en los periódicos progresistas, y se pasará una circular que firmará el General Prim, á los comités de las provincias

para que ayuden con eficacia. Hemos hecho y hacemos lo posible por encontrar algun *rico* que quiera adelantar, aunque no sea mas que diez mil duros, para mandarlos á San Sebastian y pagar allí deudas, y dar un poco de tiempo al tiempo. Hasta ahora no se ha podido conseguir esto. Han llegado aquí tres de los Oficialas de San Sebastian, personas que me han inspirado á primera vista muchísimo aprecio.

Yo creo que al fin y al cabo saldrémos adelante, con mas ó ménos trabajos, y que algun dia, que no ha de ser muy lejano, los ahora emigrados y pobres, serán vdes. afortunados y vencedores en su hermoso país.

¡Así sea! y entre tanto, ¡buena esperanza!

Tenga vd. la bondad de dar mis espresiones al Sr. Coronel Patiño y vd. mande como guste á su afectísimo amigo seguro servidor Q. B. S. M.

MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.

Con fecha 20 de Octubre del mismo año me escribió el Teniente Coronel Perez Milicua una carta, anunciándome que el Coronel D. José Montesinos le habia entregado, procedente de la Junta de auxilios para los mexicanos, establecida en Madrid, la cantidad de 395 pesos. Como yo no habia autorizado ni al Sr. Montesinos ni á otro alguno, para recoger fondos de ninguna parte, y como era preciso dar á conocer, que esos manejos, despues de estar fuera de la subordinacion militar, no eran conformes tampoco con el honor de México, mandé una comunicacion en contestacion al Sr. Milicua, en la cual le hacia reflexiones sobre el comportamiento de varios gefes que se hallaban en Madrid, y que yo creia conducirse con descrédito en la capital de España. Mi comunicacion al Coronel Milicua dice así:

Paris, Octubre 23 de 1864.

Apreciable amigo y compañero:

Por su atenta carta de fecha 20 del corriente me ha impuesto que la Junta progresista de Madrid, remitió con el Sr. Coronel Montesinos para auxilio de los prisioneros mexicanos, la cantidad de 500 pesos; de cuya suma solo recibió vd. 395, que repartió entre las personas que nos han honrado con su confianza, obteniendo con este procedimiente un descanso en favor de los compañeros. Diré á vd. cuatro palabras, antes de manifestarle mi opinion sobre la recepcion del dinero y su inversion.

Cuando estuve en Madrid, procuré conciliar mi interes de hacer bien á los Sres. Oficiales con una conducta digna que me pareció indispensable trazarme, en obsequio del honor y dignidad de México. Esta idea,

siempre fija en la marcha y progresos de mi comision, me hizo despreciar consejos y observaciones de varios españoles, con la persuasion de llegar al fin apetecible si no hubiera tomado en consideracion los medios. Como éstos no eran decentes y honrosos al nobre de nuestra patria, preferí mejor siguieran padeciendo, y tocar recursos mejores, sin aceptar la categoría de un agente miserable, ni solicitar la proteccion de establecimientos, clases y personas, á quien inspirara lástima la relacion de nuestra suerte, bien triste y desdichada.

Al manifestarla á los Sres. Prim y Álvarez, les dije: que desearía salvar á los prisioneros, consiguiendo los recursos necesarios para este objeto, con *mi garantía particular* y bajo condiciones fáciles de llenar. La bondad de estos señores fué grande, su interes en aliviarnos admirable, y dándome grandes y fundadas esperanzas, me aseguraron realizarian mis deseos, y volverian los compañeros á su patria dejando la desgracia. Un incidente bien notable paralizó trabajos tan importantes, y aunque la prensa abrió una suscricion, ofreciéndome dar diariamente lo que se reuniera, me negué á recibir estos donativos, manifestándoles reunieran con espacio el auxilio que pensaban dar á los mexicanos, pues no era todavía urgente en sus alimentos. Esta resistencia, hija de un desinteres indisputable, juzgué prudente manifestarla, presentándoles al grupo de Oficiales, en una situacion que, si bien necesitaba se le auxiliára, todavía la desgracia no los colocaba en el duro caso de estar á espensas de una asociacion estraña, y que si carecian de medios para volver á su país, su representante en Madrid, queria relaciones, buscaba personas que le facilitáran el dinero suficiente, bajo su *rcsponsabilidad particular*, sin solicitar la benevolencia de los diversos partidos en favor de los emigrados.

Todo este desprendimiento me pareció conforme con el honor nacional, y alejando toda humillacion, procuré la salvacion de mis compañeros sin perder de vista el prestigio que nuestro gobierno debe tener en España. Con esta conducta pensé utilizar mas los auxilios que debia recibir, obligando á las asociaciones de Madrid, á reunir una cantidad suficiente que dignamente pudieran ofrecerla en alivio de las necesidades de los Sres. Oficiales mexicanos. Mas mis trabajos y procedimientos en esa Nacion, han sido alevosamente destruidos por unos cuantos *Sres. Gefes*, que olvidando sus *deberes militares*, abandonaron esa ciudad y partieron á la capital á solicitar socorro, á manifestar hambre, y sobre todo, á poner en ridículo á sus pundonorosos compatriotas, aceptando cantidades pequeñas, que si bien sirven de auxilio, desacreditan á la República, al Gobierno y á mi crédito particular; pues tales remisiones insignificantes en sí, rebajan el aprecio y respeto que los donantes tienen á los prisioneros y á su representante, hacen morir en dichas asociaciones el interes que abrigan en ofrecernos auxilios importantes en nuestra situacion, por el respeto que les habia inspirado nuestro leal comportamiento en la prision, por el buen nombre en sus fracciones políticas y por el amor propio de nacionales. Mas, todo esto está destruido; nada valemos

á los ojos de los españoles, acaso nos verán sin consideracion, como pobres emigrados, abandonados de todo el mundo; con la creencia de estar relevados de considerarnos en adelante con auxilios honrosos, y sin avergonzarse de ofrecer alguna cosa para salir del paso.

Desgracia sobre desgracia, calamidad tras calamidad, desprestigio y ridículo tenemos á la vista, *Señores Gefes* en Madrid, que no se paran en los medios de conseguir algo, aunque vaya con la deshonra de su patria, de sus compañeros y de sus personas, manifestando todo el mundo su falta de subordinacion ó su desconcierto absoluto entre el representante y subalternos. Perfectamente saben desempeñar su categoría de Gefes! México recibe mucho honor en el estranjero de *estos buenos hijos!* Desearé que mas tarde pueda exigírseles cuenta de este infame proceder, castigando el abuso que hacen de la situacion.

Concluidas las cuatro palabras que ofrecí decir á vd., seguiré hablándole sobre el procedimiento con el comisionado. Me dice su carta que le dió recibo de la cantidad de 395 pesos procedentes de la suma de 500 que mandó la junta y que se negó á manifestar las deudas, con el fin de que poco á poco fueran pagadas por los fondos de la asociacion. Esta resolucion de vd. es propia de un militar de honor, independiente y digno de aprecio, por el acierto con que desempeña la comision que le he dado. En adelante contestará á cualquier peticion que se le haga, con que se dirijan á mí como el *único Gefe* del grupo de oficiales mexicanos emigrados en España, que tiene sobre sí la responsabilidad de salvarlos y asistirlos en país estranjero, hasta que pueda volverlos á su país. Esta respuesta dará á conocer á los españoles lo mal que han hecho de entenderse con *Gefes* que su insubordinacion los tiene en el estranjero, y hoy los trae errantes su ambicion y falta de resignacion y esperanza. Tambien se negará vd. á dar recibo de las cantidades que se le entreguen, si no ponen en sus manos la suma total que mande la Junta, porque en España nadie tiene derecho de representar á los prisioneros, y solo la persona á quien he delegado la autoridad que la ordenanza me confiere, puede aceptar, y hacer distribuciones equitativas, sin que nadie pueda distraer de su objeto los auxilios que personas filantrópicas mandan á los compañeros, á pretesto de formar grupo estraño; porque esa consideracion que me propuse dispensarles, no permitiré se convierta en perjudicial á los recomendables subordinados de vd., ni sea un testimonio irrefragable de la falta de consideracion que estos señores Gefes tienen al representante del Gobierno nacional.

Pronto se irán vdes.; les recomiendo la paciencia; tengo arreglado el pasaje; me faltan quinientos pesos para que regresen á Paris, donde los tomará la empresa de la línea de buques que los llevará á Nueva York. Con espresiones á los apreciables compañeros, mande á su afectísimo amigo y compañero, que satisfecho de su buen comportamiento B. S. M.

EPITACIO HUERTA.

Al C. Teniente Coronel José Perez Milicua.—SAN SEBASTIAN.

A la fatalidad de hallarse los oficialas de San Sebastian en la mas completa pobreza, vino á unirse la muerte del Teniente D. Ramon Gomez del Villar, quien, despues de estar en el hospital enfermo algun tiempo, sucumbió al fin en suelo estranjero el dia 18 de Noviembre, segun me comunicó el Teniente Coronel Perez Milicua. Aquel leal mexicano que prefirió tener su tumba en una nacion estraña, ántes que doblegarse á la humillacion de reconocer al llamado imperio de Maximiliano, dejó una carta en la cual recomendaba á sus compañeros el cuidado de su familia, y mostraba profundo sentimiento por morir léjos de su patria: su entierro fué de los mas humildes; un ataúd y el trabajo de algunos cargadores que lo condujeron al cementerio, costaron seis pesos solamente; su ropa, bastante destruida, fué repartida entre otros de sus compañeros que estaban en completa desnudez! Inútil me parece hacer comentarios de tan triste caso; la nacion mexicana sabrá apreciarlo en su justo valor.

Ya ántes y con fecha 1.° de Setiembre habíamos tenido tambien el sentimiento de perder al C. Teniente Coronel Eduardo Delgado, quien falleció en el hospital militar; pero á éste siquiera pudo hacérsele un funeral decente.

Con fecha 16 y 18 de Enero de 1865 me dirigí al Ministro en Washington, al C. Presidente de la República y al Ministro de Guerra, dándoles cuenta de los innumerables sufrimientos de los Oficiales prisioneros, y de la resolucion que habian tomado estos dignos hijos de México para mantenerse en el estranjero. El acta de asociacion, formada por ellos, es la hoja de oro donde el martirio honroso del soldado mexicano ha escrito su historia: tanto este documento precioso como mis comunicaciones al Gobierno y al Sr. Romero, quiero publicarlos á continuacion. Yo espero que se leerán con gusto.

Paris, Enero 16 de 1865.

Señor de mi particular aprecio:

Me dispensará vd. si vuelvo á escitar sus buenos sentimientos en favor de los Señores Oficiales Mexicanos que por disposicion del Ministerio de la Guerra fueron puestos en libertad el 1º de Julio del año pasado.

Ahora como entonces su suerte les es desfavorable; en aquella fecha estaban con mi proteccion y algun crédito que la representacion de militares les daba, ahora combatidos por calamidades fuertes, llegaron á

una posicion difícil como es la de ocurrir al trabajo para asegurar la subsistencia.

Como Gefe inmediato de estos buenos y fieles soldados, he visto con positiva satisfaccion la honradez y recomendable subordinacion observada por el grupo que organicé y he sostenido durante el período de seis meses, con la firme creencia de proporcionarle el gusto de volver á México. Esta determinacion que habia tomado fracasó al realizarla, por el embargo que las autoridades imperialistas han hecho de mis fincas en el Estado de Michoacan.

Un trastorno tan grande me ha precipitado al duro caso, de ver á mis compatriotas lanzados de las casas que habitaban, y en donde recibian los alimentos, por la triste condicion de no poder mandarles una cantidad de dinero suficiente que les asegurara su manutencion. Esta consecuencia forzosa del secuestro de mis bienes, trajo la necesidad de que cada uno de los Sres. Oficiales viviese con su trabajo. Una obligacion semejante, el anhelo de mantencr el honor y el de mejor conservarse, les hizo adoptar la resolucion de quedar siempre unidos, formando una asociacion bajo las honrosas bases que verá vd. por la copia que con satisfaccion le adjunto.

Un paso tan digno de unos hijos de México que se esfuerzan en tributar honores y gloriosos elogios á su patria necesita profundo respeto, grande y decidida proteccion, y una apreciacion patriótica de sus servicios y fidelidad. No hay duda que mexicanos de un temple de alma semejante y de tanto celo por la salvacion de su país, merecen se les considere proporcionándoles la manera de ir al lado de nuestro Gobierno, á sostenerlo con lealtad y heroismo, ayudando en la obra de la redencion de México.

Para ello imploro su cooperacion, su influencia y un esfuerzo que llevará siempre el reconocimiento nacional, por una accion semejante á nuestros compañeros de infortunio, y los quitará de la presencia de Europa que está viéndolos pobres y miserables, aunque llenos de honor, de juventud y de vida.

Tenga vd. á bien facilitarme que los adjuntos documentos lleguen á mano del Sr. Presidente, son importantes, y es necesario que tenga conocimiento de su contenido.

Tengo el gusto de ofrecerme á su disposicion y de repetirme como siempre su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. Ministro D. Matías Romero.—WASHINGTON.

Paris, Enero 18 de 1865.

Muy Señor mio de mi aprecio:

Los prisioneros de guerra del benemérito ejército de Oriente, han tenido en su penoso destierro mil dificultades para volver á su patria. La

libertad que les concedió el gobierno frances en 1° de Julio del año próximo pasado, les dió aptitud de ir al lado de vd. á ayudarlo en la lucha que heróicamente sostiene por la salvacion de la independencia de México; pero la escasez de recursos los tiene en España, y á su pesar ven pasar los dias y los meses sin poder realizar sus patrióticos deseos.

Si los trastornos que mis intereses han sufrido por demandas injustas, no me hubieran impedido disponer de los recursos que habia destinado para el pasaje de mis compañeros, tan apreciables oficiales estarian ya en la República Mexicana, cooperando á purificar el suelo patrio de la presencia de los invasores; mas, desgraciadamente, los infames procedimientos de mis enemigos han enervado mis órdenes, obteniendo la prolongacion de los sufrimientos de nuestros compatriotas.

Con positivo sentimiento he sabido las deserciones que del partido nacional han consumado aquellos hombres á quienes el Supremo Gobierno les habia dispensado muy distinguidas consideraciones, y que ahora lo han abandonado al despreciar la obra sacrosanta de la defensa de nuestra independencia, aceptando sumisos un favor del Archiduque. Esto debe lamentarse, sin considerar que desengaños como estos, hagan vacilar la fé que debemos tener de un porvenir seguro, lleno de gloria y de esperanzas para el Gobierno Constitucional.

En oposicion á la poca energía de algunos mexicanos, pobres de espíritu, tiene vd. en Europa un grupo de oficiales dispuestos á morir en defensa de sus principios, de la honra y dignidad de su patria. Estos sufridos soldados quieren mejor la miseria en cambio de una deshonra, sienten la dificultad de no tener los recursos que les proporcionen la manera de ponerse á disposicion del Gobierno legítimo, y despreciando promesas mezquinas, adoptan la condicion de jornaleros al trabajar en la reedificacion del castillo de la Motte.

Las bases de la asociacion que formaron para adoptar esta clase de vida, las verá vd. por una copia que me es satisfactorio adjuntarla al C. Ministro de la Guerra. Ellas le indicarán cuáles son sus esfuerzos para atender á su subsistencia, y dejar burladas las pretensiones del cónsul frances en San Sebastian, el cual por órden de su gobierno los acecha constantemente, y les espía sus momentos de fastidio, para ofrecerles la sumision vergonzosa y otras cosas infames. Mas todo esto inútilmente, por la patriótica abnegacion y constancia de los restos de los prisioneros de Zaragoza, que aman á su nacion y á su representante, elevándolos su digno comportamiento á una altura, que merece el respeto y gratitud nacional.

Esta conducta singular me enorgullece y positivo placer tengo en ponerla en su conocimiento. No dudo que al apreciarla vd. debidamente, se servirá hacer un esfuerzo y mandará un auxilio á sus fieles servidores, para que paguen su pasaje y las deudas que por sus alimentos han contraido en San Sebastian de España, durante el período que han permanecido en dicha ciudad.

El Sr. Teniente Coronel Don Hércules Saviotti me entrega una carta

para vd. que tengo la satisfaccion de adjuntársela, alegrándome sobre manera si llega á sus manos.

Desearé se conserve vd. bueno, siendo el apoyo de la legalidad, y recibiendo de sus subordinados las pruebas mas inequívocas de su adhesion, miéntras tiene el gusto de pisar el suelo patrio, su muy adicto amigo y servidor que atento B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. Presidente Don Benito Juarez.—CHIHUAHUA.

Paris, Enero 18 de 1865.

Muy Señor mio:

Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd. la triste situacion del resto de los Señores Oficiales mexicanos, que fieles á la causa nacional, sufren en San Sebastian de España las consecuencias de una fuerte miseria, esperando los recursos de su Gobierno, que les facilitará volver á su país á trabajar por la consolidacion de su independencia.

En tal sentido me propuse impartir una proteccion decidida á estos bravos servidores de México, suministrándoles habitacion y alimentos entre tanto el Supremo Gobierno ó mis recursos particulares podian sacarlos de Europa y restituirlos al suelo patrio.

Durante seis meses he procurado conservarlos unidos, en un grupo que con ellos organicé: pero habiéndoseme agotado mis recursos por los graves trastornos que sufrieron mis intereses, secuestrados por demandas injustas de daños y perjuicios causados por la guerra de la revolucion de Ayutla, he tenido el pesar de ver á mis compañeros aceptar los trabajos del obrero, formando una asociacion bajo las honoríficas bases que verá vd. en la cópia que con satisfaccion le adjunto. Con un paso semejante, mis compatriotas se pusieron al abrigo de la miseria, del deshonor, y de una sumision vergonzosa al llamado Emperador de México.

Yo que he sido testigo de sus sufrimientos y de la fé y esperanza que tienen por el triunfo de la justicia y del derecho, desearia mandar á disposicion de vd. á estos cincuenta y seis Oficiales, que tanto aman á sus instituciones, y son unos decididos defensores de nuestra independencia. La patria, en la crísis que atraviesa, ha conocido cuales son sus verdaderos hijos, y es indudable que al apreciar los servicios de éstos, consagrará grandes y merecidas consideraciones á los beneméritos prisioneros de Zaragoza, por su fidelidad y desprecio á las promesas mezquinas que se les han hecho, y porque la lucha abierta que sostienen con la miseria en país estranjero, los recomienda especialmente á los ojos del Gobierno Constitucional.

Yo no dudo que vd. apreciando el digno comportamiento de estos CC. procurará dar una resolucion favorable á su suerte, y tendrá á bien mandarles un auxilio eficaz y suficiente para su trasporte y pago de las deudas que contrajeron en san Sebastian por los gastos de su subsistencia.

Una disposicion semejante es necesaria á los sentimientos patrióticos y paternales de nuestro Gobierno, conforme á la justicia y al mérito, y sería una muy distinguida consideracion á militares desgraciados, que en todas épocas, condiciones y circunstancias, han sabido sostener con orgullo el honroso nombre de buenos mexicanos.

Lo que tengo la honra de comunicar á vd., suplicándole tenga á bien elevarlo al superior conocimiento del C. Presidente de la República.

Con este motivo me es satisfactorio reiterarle á vd. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

E. HUERTA.

Al Ministro de la Guerra del Gobierno Constitucional de México.

Asociacion de los Expatriados Mexicanos.

Los abajo firmados nos comprometemos formando una asociación á lo siguiente:

1º Todos procuraremos trabajar en arte, oficio ú otro trabajo personal.

2º El producto de nuestro trabajo se depositará en una caja comun sin reservar para sí ninguna parte.

3º El sobrante que resultare en cada semana, despues de los gastos indispensables, será depositado en una casa de comercio ó banco, para formar un fondo con que trasportarnos á nuestra patria. En este mismo ingresará todo el demas dinero que se pueda ajenciar, sea cual fuere su procedencia, á ménos de no venir ya destinado para el esclusivo pago de deudas anteriores.

4º Los individuos que por algun motivo no pudieren dedicarse á trabajos fuertes, lo harán en los mecánicos de la asociacion.

5º Si aconteciese la desgracia de que algun socio se enfermase, se le considerará para sus gastos menores y el trasporte, como si hubiese trabajado.

6º En el evento de que un socio deseare separarse y pidiese la parte que le corresponda, se le dará, renunciando por este hecho el traporte, aun cuando no fúere á espensas de la asociacion, sino debido á crédito ú otro motivo.

7º Todos los espatriados nos comprometemos á permanecer unidos y salvarnos todos juntos, salvo el caso de que trasportados por cuenta de otras personas se haga el viaje por fracciones. En este caso se sortearán los que deban marchar, á ménos que la persona remitente no elijiere espresamente los que desee sean los primeros.

8º Se nombra presidente de la asociacion al C. José Perez Milicua.

San Sebastian, Enero 8 de 1865.

José Montesinos, José M. Perez Milicua, Jesus M. Romero, Urbano Delgado, Pablo Rocha, Manuel Aburto, Francisco P. Ortega, Mauro Castillon, Emeterio Ramirez, Antonio de Leon, Eugenio Guzman,

Víctor López, J. M. Herrera, Juan Gaitan, Rafael Cano, Guadalupe A. Gallardo, Antonio Beltran, Francisco Guido, Miguel Aponte, Luis G. Aponte, Tomás Pizarro, Florentino Valencia, Pedro Mejía, Guadalupe Caldelas, Luis Fernandez, Felipe Bridat, Felipe Rivera, Francisco Rivera, Agustin Garduño, Crispin Solís, Ramon Ontañon, Francisco Paredes, José María Obando, Noberto Garrido, Juan Castillo, José M. López, Juan Médina.

Nota.—Los demas señores Oficiales mexicanos cuyos nombres no aparecen en este documento, residen con permiso del C. General Epitacio Huerta, en varias poblaciones de Francia, donde han podido arreglar los medios de subsistir miéntras pueden volver á su patria.

Chihuahua, Abril 5 de 1865.

Con sentimiento se ha impuesto el C. Presidente de la República, del oficio de vd. fechado en París el 18 de Enero último, pues por él vé la penosa situacion á que están reducidos algunos de los beneméritos Oficiales del ejército de Oriente, que fueron hechos prisioneros en Puebla de Zaragoza y deportados á Francia.

El C. Presidente aprecia la filantropía y conducta humanitaria que vd. ha observado con los espresados Oficiales, y me previene diga á vd. como tengo el honor de verificarlo, que la Nacion reconoce los servicios de estos leales mexicanos, que han sabido aceptar primero la condicion de obreros, que faltar á sus deberes para con la patria, y el Gobierno les da las gracias por sus sentimientos patrióticos, y abnegacion para sufrir los padecimientos consiguientes á una situacion tan triste, como á la que se encuentran reducidos.

Ademas, me previene el mismo Supremo Magistrado diga á vd. tambien, que el Gobierno ha remitido al Ministro de la República de Washington, los recursos que en estas circunstancias ha podido reunir, con el objeto de minorar los padecimientos de tan ilustres mexicanos, y que en lo sucesivo enviará cuanto pueda con el mismo objeto.

Entre tanto, recomienda á vd. el C. Presidente dé las gracias á su nombre á aquellos beneméritos Oficiales por su conducta digna, recibiéndolas vd. para sí por la misma causa; y yo aprovecho la oportunidad para repetirle las consideraciones de mi aprecio.

ANASTACIO ARANDA,
Oficial mayor.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta—París.

Volvamos ahora á anudar el hilo de la relacion.

Las circunstancias eran verdaderamente insoportables; por todas partes no se veía otro cuadro, entre los prisioneros mexicanos, que el del hambre y del sufrimiento; unos morian en el hospital sin tener siquiera un atahud que encerrára su cadáver,

otros tomaban el azadon para herir la tierra y mantener con su pequeño jornal al resto de sus compañeros, que, aunque deseosos de encontrar trabajo, no lo hallaban; los acreedores redoblaban sus reclamaciones, y por último, las exigencias de todo género angustiaban la vida del grupo general de Oficiales. Preciso era dar en fin un paso enérgico, violento, decisivo, que nos salvára de tan tristísimo caso, y por lo mismo me dirigí al Sr. Terreros. Sabia yo que ni del agente mexicano en Lóndres, D. Jesus Terán, ni del Sr. Doblado, ni del Sr. Romero, ni del Sr. Juarez, y en fin, de nadie podia esperar auxilios, y por lo tanto era preciso tomar una medida definitiva; se necesitaba arrancar del extranjero á los bravos defensores de Puebla y trasportarlos á la República, y puesto que los recursos oficiales no ofrecian un amparo, era forzoso que los mios y los del Sr. Terreros suplieran semejante abandono. Este señor, con esa filantropía y patriotismo que tanto le honran, accedió á mi proposicion, y me dijo que estaba pronto á suplir la mitad de los gastos del viaje poniendo yo el resto: desde entónces conocí que la desgracia de mis compatriotas tocaba por entónces á su fin, y al instante dispuse que mi secretario particular, D. Tomás López, pasára á San Sebastian á organizar el embarque, el cual debia hacerse en el vapor "Elena," que caminaba directamente á Liverpool. La comunicacion mandada al Teniente Coronel Perez Milicua, referente á este asunto, es del tenor siguiente:

GRUPO DE OFICIALES MEXICANOS.

Paris, 24 de Enero de 1865.

Teniendo arreglado el pasaje para que vuelvan á México los CC. Oficiales mexicanos residentes en esta ciudad; he tenido á bien disponer les haga saber que estén dispuestos á marchar á primera órden.

El C. Comandante Tomás López pasa á esta ciudad como mi representante é investido de facultades é instrucciones ámplias, para ejecutar esta disposicion.

Espero que ese benemérito grupo se conduzca con la subordinacion, muy recomendable, que hasta aquí ha observado, para que mi representante no encontrando nuevas dificultades, pueda cumplir satisfactoriamente con su honrosa comision.

Haga vd. saber á los CC. Oficiales, que si alguno, sin justo motivo, no se presentare en el puerto de embarque el dia y á la hora que se le designa, quedará abandonado á sus propias espensas, y espuesto á su-

frir los tristes resultados de su situacion, sin que el Supremo Gobierno Constitucional ni yo seámos responsables de semejantes consecuencias.

El gefe mas antiguo deberá llevar la representacion del grupo que tiene vd. á sus órdenes, y el que lo presentará al C. Matías Romero, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, cerca del Gobierno de Washington.

Lo que digo á vd. para su mas estricta ejecucion, reproduciéndole mi consideracion y aprecio.

E. HUERTA.

Al C. José M. Perez Milicua.

Como siempre creí que la Nacion Mexicana debia informarse de las cantidades con que la Junta de Madrid habia auxiliado á los prisioneros mexicanos residentes en San Sebastian, escribí con este objeto al Sr. General Prim y al Sr. Alvarez, suplicándoles que me dijeran lo que supiesen del referido negocio: las cartas que en contestacion me escribieron dichos señores y las que yo les dirigí, las pongo á continuacion. Como en ellas se verá, no hay conformidad en las sumas de dinero que cada cual dice haberse recogido y enviado á los prisioneros; mas siempre dan una idea cercana de lo colectado.

París, Febrero 16 de 1865.

Señor de mi particular aprecio:

Tengo la mayor satisfaccion de comunicar á vd. que por fin he podido arreglar el viaje de los Srs. Oficiales para los Estados-Unidos. Mucho trabajo y tiempo me costó este dilatado resultado; así como obtener de la casa consignataria, que el buque tomára á los compañeros en el puerto de San Sebastian.

De un dia á otro el vapor *Elena* tocará la rada del puerto, y la poblacion que tan marcadas consideraciones les dispensó, verá partir á sus favorecidos á disfrutar de los goces del suelo patrio, llevando en sus corazones un recuerdo indeleble de eterna gratitud.

Suplico á vd. encarecidamente me dispense el distinguido favor de tener á bien comunicarme, cuáles han sido las cantidades suministradas á mis compañeros de la suscricion promovida en su favor. Este dato es sumamente interesante, ya para dar un recibo general, como porque siendo el gefe de los ex-prisioneros de guerra, debo en su nombre espresar nuestro profundo reconocimiento á los donantes, y dar cuenta al Supremo Gobierno Constitucional de la República Mexicana, de los auxilios que en España recibieron los emigrados.

Yo me mortifico demasiado por las repetidas molestias que me tomo la libertad de hacarle, pero es vd. tan bondadoso, que se servirá escusarme por el abuso que hago de sus buenos sentimientos. El interes que

tomó vd. para aliviar nuestra suerte, y la franca y cordial acojida con que vd. tuvo á bien honrarme, me animan á comunicarle siempre mis deseos, con la firme persuacion de verlos obsequiados por su recomendable deferencia.

Concluiré, sin ser demasiado largo, con rogarle se sirva vd. disimular mis pretensiones, y con reiterarle mis agradecimientos por sus muy eficaces servicios, ofreciéndole mi inutilidad y el sincero aprecio de su atento servidor que B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. D. José Miguel de los Santos Alvarez.

París, Febrero 16 de 1865.

Muy Señor mio de mi atencion:

Prometí á vd. avisarle de la penosa situacion de los Srs. Oficiales mexicanos, y con satisfaccion lo hago ahora, participándole estar ya arreglado el viaje para los Estados-Unidos. El vapor *Elena* tocará la rada de San Sebastian para tomar en ese puerto á los compañeros.

Gran trabajo y tiempo me costó llegar á obtener de la casa consignataria este requisito indispensable al embarco de los emigrados; pero conociendo mi necesidad, se prestó con buena voluntad á satisfacer mis deseos, y debido á esta condescendencia partirán á Nueva York los Srs. Oficiales.

Al comunicar á vd. esta agrdable noticia, me parece conveniente suplicarle tenga vd. á bien tomarse la molestia de decirme cuales son las cantidades suministradas á los emigrados, de la suscricion que por los generosos sentimientos de vd. se abrió en su favor. Sumamente interesante me es tener conocimiento de ello, y á las inmerecidas consideraciones con que me ha distinguido, confío este gran servicio que le suplico me dispense.

Comprenderá vd. muy bien que siendo el gefe de los ex-prisioneros mexicanos, tengo el deber de dar cuenta al Supremo Gobierno Constitucional de la Repúbica Mexicana, de cuanto ha ocurrido en la prision y emigracion de sus leales servidores, y siendo una cosa muy interesante entre los acontecimientos pasados con los señores Oficiales, el beneficio que el partido progresista les ha dispensado con la suscricion que se promovió en auxilio de sus necesidades, me es muy necesario elevar este hecho filantrópico al superior conocimiento del Sr. Presidente.

Esto y la obligacion que tengo, como el gefe inmediato del grupo de los Srs. Oficiales, de espresar en su nombre nuestro reconocimiento á la buena disposicion de los donantes, y el de dar un recibo general de los auxilios que se les han suministrado, por el recomendable conducto de vd., me justifican de la molestia que hoy le hago, para realizar mis deseos de la pretension que confío á su generosidad.

No dudo que al leer en estas líneas mi nueva molestia, verá en ellas mis escusas, y el agradecimiento que tributo á los importantes y efica-

ces esfuerzos de vd. por cambiar la posicion bien desdichada de los emigrados; asegurándole con satisfaccion mi eterna gratitud, al ofrecerle mis inutilidades, y el aprecio de su servidor y amigo que B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. Gral. D. Juan Prim.

Madrid, 28 de Marzo de 1865.

Mi estimado General y amigo:

Por su atenta del 22 me entero de que no ha llegado á sus manos mi contestacion á la suya de 16 de Febrero último. Como no conocí la direccion que debí darle la dirigí á la rue Saint Honoré sin espresar el número, y por lo visto se estravió.

Las cantidades que se han suministrado á los emigrados de su país no puedo fijarlas de una manera exacta, pero por las notas que tengo á la vista ascienden á 29,790 reales de vellon, que se les ha facilitado en diferentes partidas; en el concepto de que si hubiera error seria mayor la suma, y lo originaria el no haber hecho yo bien los asientos, omitiendo alguno.

Mucho tienen que agradecer á vd. aquellos desgraciados, por el esmero y continuo trabajo, con que les ha podido proporcionar el regreso á su patria.

Gracias mil por las afectuosas y sinceras espresiones que me dirige, pudiendo asegurar á vd. que lo hecho no ha sido mas que una pálida muestra de lo que merecen la abnegacion y el patriotismo.

Con este motivo tiene el gusto de repetirse suyo afectísimo amigo y servidor que B. S. M.

JUAN PRIM.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.

Madrid, Marzo 30 de 1865.

Muy Sr. mio y amigo de todo mi aprecio:

Tengo un grandísimo sentimiento al ver que no ha recibido vd. una larga carta que le he escrito en contestacion á la de vd. del 16 de Febrero. Verdad es que por haber perdido las señas de la casa de vd. iba solo á su nombre, pero me parece que de toda manera debia haber llegado á poder de vd. Puede que esté ahí en las listas del correo.

Me ha sido imposible tener conocimiento, para contestar hasta ahora á su segunda, porque llevo una vida de perro con cincuenta mil asuntos.

En mi otra carta me estendia en espresiones de regocijo por el feliz éxito de los generosos esfuerzos de vd. para salvar á sus Oficiales. No tengo tiempo para estenderme tanto en ésta, y me tengo que conformar con enviar á vd. un abrazo y un apreton de manos con toda la efusion de mi corazon.

En cuanto á las cantidades que por mis manos han pasado para socorrer á los emigrados, ó de las que yo tengo noticias son las siguientes:

Primero: cinco mil reales que se reunieron para el primer emigrado que vino, ántes que todos vds., que tengo una idea de que se llamaba Luque. Segundo: diez mil reales, que se mandaron á San Sebastian. Tercero: dos mil reales no completos que se mandaron al Sr. Alcalde. Cuarto: cuatro mil reales que me parece que fué lo que dió el General Prim al Sr. Santelices y á sus compañeros para que se fuesen á México, á ver si hacian algo con los amigos de allí para que mandáran dinero; y quinto unos cuantos duros, que no deben haber llegado á dos mil reales, segun me puedo acordar, que han servido para pagar la posada de los Oficiales que en diferentes ocasiones han venido á Madrid.

Ya ve vd., mi querido General, que como yo se lo he escrito al Sr. Milicua, no son estos resultados bastante grandes para que estemos ni medio contentos, los que de corazon nos hemos interesado por vds.

Uds. con su grandeza de alma podrán estarnos todo lo agradecido que quieran, pero francamente, para nosotros es una desdicha que la España por mil circunstancias fatales, no haya hecho mas para soldados de la libertad, tan heróicos como vdes.

Sabe que lo aprecia su afectísimo y seguro servidor que B. S. M.

MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

Sr. General D. Epitacio Huerta.—Paris.

En medio de las aflicciones que de contínuo agobiaban mi espíritu, vino á prestarme algun consuelo una expresion sincera del corazon mexicano. Los valientes y sufridos compañeros que tan dignamente se habian portado en la batalla y en el destierro, tuvieron la bondad de remitirme desde San Sebastian una carta que publico á continuacion:

San Sebastian, Febrero 20 de 1865.

Muy respetable General:

Antes de regresar á nuestra cara patria, nos hacemos un deber de manifestar á vd. el reconocimiento de que estamos poseidos, por los esfuerzos que ha hecho para salvarnos y enviarnos á nuestra desgraciada República.

Cuando ya incorporados á las filas republicanas combatamos por la independencia y libertad, recordarémos con placer que á la bondad de vd., debemos poder aún combatir en defensa de tan justa como santa causa.

Sírvase vd. aceptar nuestros mas sinceros votos de gratitud, y orde-

nar lo que sea de su agrado á sus atentos subordinados seguros servidores que B. S. M.

José Montesinos.—Juan Perez Milicua.—Manuel Aburto.—Guad. A. Gallardo.—Modesto Medina.—Antonio de Leon.—Norverto Garrido. —Agustin Garduño.—Ramon Adalberto López,—Jesus Cordero.—Luis Fernandez.—Francisco Rivera.—Eugenio Guzman.—Francisco P. Guido y Zaragosa.—Juan M. Castillo.—Juan Nepom. Gaytán.—Ernesto Ramirez.—Ramon Ontañon.—Herrera D. José María.—Crispino Solís.—Pablo D. Mejía.—S. G. Caldelas.—Francisco Paredes.—Luis María Obando.—Luis G. Aponte.—Felipe Bridat.—Florentino Valencia.—Felipe Rivera.—Tomás R. Pizarro.—Antonio Beltrán.—Francisco M. Ortega.—Mauro Castillon.—Jesus M. Roman.

Sr. General D. Epitacio Huerta.

París, Febrero 26 de 1865.

EL INSPECTOR GENERAL DEL BENEMERITO EJERCITO DE ORIENTE A LOS LEALES EX-PRISIONERES DE GUERRA MEXICANOS RESIDENTES EN SAN SEBASTIAN.

En unas muy espresivas líneas me habeis elevado un voto de gracias por haberos facilitado volver á nuestra cara patria. Acepto satisfecho la sinceridad de la manifestacion de vuestra gratitud, agradeciendo muchisimo esta distincion con que me habeis favorecido.

Yo recordaré siempre vuestra patriótica conducta, admiraré constante mente la grande abnegacion en vuestros notables padecimientos: haré conocer á la República Mexicana lo bien que la habeis honrado en el destierro, y vuestros distinguidos servicios, al hacerlos valer ante el Supremo Gobierno Constitucional, se los presentaré como el testimonio mas sublime de vuestra lealtad.

Partid al suelo patrio, buscad en el campo del honor nuevas glorias, sostened con bravura el pabellon nacional, y estad seguro que cualquiea que sea vuestra suerte, acordáos que en vuestro Gefe teneis un amigo y un compañero.

E. HUERTA.

El Teniente Coronel Perez Milicua con fecha 27 de Febrero, me mandó de San Sebastian una comunicacion, anunciándome que ese mismo dia á las diez de la mañana, partia el buque que conducia á todos los prisioneros: despues se me anunció su feliz arribo á Liverpool y la continuacion de su marcha.

Inmediatamente y con fecha 2 de Marzo, segun se verá por mi comunicacion al pié, escribí al Sr. D. Matías Romero á Was-

hington, anunciándole al fin la salida de San Sebastian de los prisioneros, con direccion á Nueva York. Este señor me escribió con fecha 28 de Abril contestando la mia de que hago mencion, y que para el mejor conocimiento de las cosas publico en seguida:

Paris, Marzo 2 de 1865.

Tengo el honor de poner en el conocimiento de vd. que los CC. Gefes y Oficiales que pondrá á su disposicion el C. Teniente-Coronel José Perez Milicua, son los ex-prisioneros de guerra de Puebla de Zaragoza, que habian aceptado ser trasportados á México por cuenta del Gobierno frances y que despues quedaron en San Sebastian por no haber querido reconocer la intervencion francesa en México.

Despues de siete meses que he estado trabajando por facilitarles la vuelta á su país, he podido solo mandarlos á las órdenes de vd., quien no dudo les proporcionará la manera de seguir su viaje hasta donde esté el Supremo Gobierno Constitucional, ó al punto de la República Mexicana que crea vd. mas conveniente para estos leales soldados, y decididos defensores de la independencia de su patria.

A reserva de rendir al Gobierno Constitucional una cuenta esacta de los gastos que han tenido en Europa los CC. Oficiales y de mandarle un parte muy circunstanciado de lo que ha pasado, diré á vd. solo por ahora, que se debe en San Sebastian por alimentos y otros gastos, la cantidad de sesenta y siete mil setecientos noventa y tres reales de vellon, que deberé pagar tan luego como me sea posible recibirlos del Supremo Gobierno.

Lo que me es honroso comunicar á vd. para su conocimiento, reiterándoles las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

E. HUERTA.

Al C. Matias Romero, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, cerca del Gobierno de Washington.

Washington, Abril 28 de 1865.

Mi estimado General:

Oportunamente he recibido las diferentes cartas y comunicaciones oficiales que me ha dirigido vd., y como en algunas de ellas me decia que pronto nos veriámos por aquí, no creí necesario contestarlas, esperando ver á vd. de un momento á otro. Habiéndose pasado ya mas de un mes sin que haya vd. venido, le dirijo las presentes líneas para manifestarle que segun habrá vd. sabido, los treinta y nueve Gefes y Oficiales que me mandó vd. de San Sebastian marcharon sin novedad para Acapulco, consignados al Sr. General Alvarez.

Soy de vd. muy atentamente afectísimo y S. S.

M. ROMERO.

Al Sr. D. Epitacio Huerta.—Paris.

Antes de seguir adelante con las comunicaciones cambiadas entre el Supremo Gobierno y yo, con motivo de mi nueva aparicion en la República, quiero consagrar algunas líneas á los vecinos del puerto de San Sebastian, que merecen en lo general no solo la consideracion de los prisioneros que residieron allí, sino tambien la de toda la Nacion mexicana. Desde el momento en que se supo en San Sebastian el arribo de los Oficiales, de cuya heróica conducta se tenia anticipado conocimiento, cada vecino y aun las autoridades procuraron á porfia mostrar á nuestros compatriotas, la mas franca hospitalidad y el mas decidido cariño: entre estos vecinos se encuentra el Sr. D. Julian Alcalde, quien tuvo que abandonar su ocupacion de preceptor de primeras letras, solo por atender á los prisioneros, á quienes facilitó la manutencion por bastante tiempo, hasta que absolutamente se le acabaron sus fondos, y el buen resultado de su crédito en el comercio. Para dar una idea mas exacta de las personas que con especialidad se prestaron á ofrecer sus buenos servicios á los Oficiales mexicanos, publico un fragmento de la reseña que el Teniente Coronel Perez Milicua me hizo de lo ocurrido, durante el tiempo que el grupo de los defensores de Puebla estuvo en el puerto de San Sebastian: he querido, desde que mandé varias comunicaciones al Supremo Gobierno, dejar consignada mi gratitud á los buenos españoles, que tan generosamente nos brindaron su auxilio, y ahora en estos breves apuntes quiero tambien que la Nacion mexicana sepa lo hecho por los vecinos de San Sebastian, y una su reconomiento al mio.—A varios de los referidos españoles, se les deben aún sumas por efectos y alimentos suministrados á los Oficiales mexicanos, y yo deseo que, cuanto ántes, la República, por honor de ella misma, procure como su primer paso, el saldo de esas cuentas.

Hé aquí la nota del Sr. Milicua, á que hago referencia arriba:

San Sebastian, Febrero 16 de 1865.

Próximos á volver á nuestra querida patria por los esfuerzos de vd. y de otros dignos mexicanos, á nuestro arribo á ella el Supremo Gobierno Constitucional no dudo sabrá apreciar el mérito que han contraido estos jóvenes subalternos que han preferido el trabajo penoso del jornalero y la miseria, á la infamia de faltar á la República, y me lisonjeo los empleará de preferencia, pues que puede contar con su lealtad.

La conducta de los CC. Oficiales, durante nuestra permanencia en esta

ciudad, ha merecido el aprecio general de sus habitantes que nos han compadecido y auxiliado, distinguiéndose entre otros muchos los Sres. D. Felipe Marin, D. José Espinosa, D. Joaquin Tamar, D. Pablo Tezed y el Dr. D. Dionisio Arruti, no solo asistiendo con asiduidad á los enfermos, sino proporcionando que la Junta de Caridad, facilitase las medicinas que por su valor están fuera del alcance de nuestra posibilidad.

J. M. PEREZ MILICUA.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.—Paris.

Necesario era que, concluidos ya los trabajos indispensables para hacer volver á la patria á los prisioneros leales que se vieron en la miseria en Francia, diese las gracias al Sr. Terreros, que me ayudó tan cordialmente. En efecto, envié mi agradecimiento á aquel digno mexicano, y me es lisonjero presentar las dos comunicaciones: la mia y la de él en respuesta.

Mayo 1° de 1865.

Muy Sr. mio de mi aprecio:

Tengo el gusto de adjuntar á vd. la transcricion de la nota oficial que dirijo al Sr. Ministro de la Guerra, del Gobierno constitucional de la República mexicana, elevando á su superior conocimiento los importantes hechos que consigno en tal documento.

Al cumplir este deber que me impuse, respecto de nuestro Gobierno, con el carácter de General en Gefe de los ex-prisioneros de guerra mexicanos, cuando el infortunio me puso al frente de su penosa situacion, me es grato dirigir á vd. la manifestacion de mi sincera gratitud, por el firme apoyo que me prestaron sus patrióticos sentimientos, para disminuir los males de mis leales subordinados.

Ellos deberán recordar con satisfaccion los nobles servicios de vd. en provecho de su comprometida situacion en Europa, y yo reconoceré siempre agradecido, que solo á su importante cooperacion debo haber salvado á los Oficiales de San Sebastian. Estos, como todos aquellos que han sido auxiliados por su bondad, bien pronto estarán combatiendo por la independencia de nuestra muy querida patria, debiendo el goce de un bien carísimo, á la generosa proteccion de vd.

Un nuevo título de consideracion se ha agregado á los muchos y bien merecidos que vd. posee. La República mexicana y el Supremo Gobierno al saber que sus desgraciados servidores fueron oportunamente auxiliados en su destierro, consagrarán á vd. su gratitud, y enviarán á tan distinguido mexicano la espresion de su singular reconocimiento. De mi parte, reciba vd. el humilde voto de mi agradecimiento, y las protestas

del verdadero aprecio que le profesa, su inútil servidor y amigo que atento B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. D. Manuel Terreros.—Presente.

Paris, Mayo 6 de 1865.

Muy Sr. mio de mi aprecio:

Las apreciables letras de vd., 1º del presente, me ha causado una de esas sensaciones que no se pueden esplicar, porque vd. me honra aun mas allá de lo que pudiera merecer.

Mi débil cooperacion no es para tanto, mi General, pues era un deber mio auxiliar á nuestros desgraciados compatriotas, que tan dignamente se han conducido, y ayudar á vd. en la situacion difícil en que se encontraba, porque no podia permanecer indiferente cuando veia que sus patrióticos esfuerzos, y sus incesantes trabajos, para salvar á sus leales subordinados, demandaban ser eficazmente secundados.

A vd. toca solamente el mérito de haber sabido llenar sus deberes como soldado y como mexicano. Vd ha sido no solo el Gefe, sino el mejor amigo de sus valientes Oficiales, y le debe ser satisfactorio que todas las amarguras que ha pasado, y de las que ha sido testigo, hayan tenido feliz término salvando á aquellos de la miseria, y dejando bien puesto el honor nacional.

Me ha distinguido vd., ademas, trascribiéndome la comunicacion en que ha dado cuenta al ciudadano Presidente de la República, de todo lo ocurrido con el grupo de los ex-prisioneros que la desgracia trajo al extranjero, y de que vd. accidentalmente fué digno Gefe.

Me ha sido grata la lectura de ese documento en que se consignan hechos tan importantes; pero á la verdad me ha dado pena encontrar en él, no solo demostraciones de la gratitud de vd. hácia mí, sino elogios que estoy muy distante de merecer, y que son sin duda hacidos de lo que se avivan los sentimientos, cuando el hombre se halla oprimido con el peso del infortunio, y en suelo estraño.

Al contestar á vd. su espresada carta, tengo el gusto de repetirme su efectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.

Mⁿ TERREROS.

Al Sr. General Epitacio Huerta.—Paris.

Tambien escribí, con fecha 1.º de Mayo, al Ministro de la Guerra de la República, haciéndole una extensa y precisa relacion de lo ocurrido con los prisioneros durante su permanencia en Europa, y de las personas que conmigo cooperaron para el envío de aquellos á México. Dicha comunicacion es toda una historia, tanto mas apreciable, cuanto que fué escrita en un tiempo

inmediato á los hechos, y en el teatro mismo de los sucesos. Dice así:

Paris, Mayo 1º de 1865.

Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de vd., que los CC. Gefes y Oficiales mexicanos que habian permanecido en San Sebastian de España, esperando les pudiera facilitar su regreso á México, han partido el dia 28 de Febrero último á la ciudad de Nueva York, á donde me pareció indispensable mandarlos á las órdenes del C. Matías Romero, Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República mexicana, cerca del Gobierno de Washington.

Los ex-prisioneros de guerra en su largo período de emigracion en España, tuvieron, como era natural, sus fuertes padecimientos, y se vieron obligados en Febrero de este año, á dedicarse á los duros trabajos del jornalero, para atender á su subsistencia, por ser ya imposible para mí poderles dar lo necesario, no obstante mi buena voluntad.

En esta situacion, el C. Manuel Terreros, con un celo y patriotismo excepcionales, me ayudó á arreglar el viaje para los Estados-Unidos, de los leales defensores del honor y dignidad nacional, y debido á su eficaz cooperacion, logré salvarlos. Con tal objeto, me entregó la cantidad de siete mil diez francos, que con seis mil que me pude facilitar, completé la suma de trece mil diez francos, que importó el pasaje y gastos de los Gefes y Oficiales, de San Sebastian á Nueva York.

Como tuve la satisfaccion de decir á vd. en otra ocasion, ya en 3 de Julio del año anterior, habia tenido el honor de conocer al muy ameritado C. Manuel Terreros, quien expontáneamente puso á mi disposicion como el Gefe de los entónces prisioneros de guerra mexicanos, la cantidad de seis mil quinientos francos, para auxilio de pasaje y gastos del primer grupo de cincuenta Oficiales, que no quisieron aceptar volver á Veracruz á espensas del gobierno frances.

Este auxilio, con cuatro mil francos que recibí en esos dias del Gobierno del Estado de Sinaloa, otros pequeños donativos de los CC. Manuel Villamil, Pedro Rincon, Ramon Ceballos, Manuel Pacheco Schiafino, Cárlos Landa, Joaquin Redo y Juan Gonzalez Azúnzulo, que con muy buena voluntad, pusieron á mi disposicion, y con otras cantidades mias, pude entregar al C. Coronel Jesus Gomez, los fondos suficientes para el pasaje de treinta y nueve individuos, de uno de los puertos de España á Nueva York, reservándome mandar por la vía de Liverpool á once gefes por haberlo exigido así las circunstancias.

Con esto esperaba quedar enteramente tranquilo, anhelando la marcha de la otra parte de mis subordinados, que habian aceptado volver al país aprovechándose del vapor, que el gobierno frances ofreció á todos al ponernos en libertad. Mas tarde este ofrecimiento se les modificó, al exigirles el reconocimiento de la intervencion en México, y del imperio que ha sido su consecuencia; los Oficiales, entónces, como ántes,

se portaron con energía, desecharon esa proposicion degradante, y prefirieron quedar abandonados en Europa y sin auxilio en su destierro.

Este inesperado incidente lo pusieron en mi conocimiento, y con una subordinacion que siempre los honrará, me pidieron mis órdenes. Yo que no podia ser indiferente á sus desgracias ni desconocer el mérito de su patriótica conducta, acepté con sumo interes salvarlos, y empecé á buscar los recursos necesarios para verificarlo. Entre tanto, me pareció necesario mandarlos á San Sebastian á que esperáran mis resoluciones, y ántes que espirára el término perentorio de las veinticuatro horas, que les fijó el Ministerio de la Guerra para salir de Francia.

En España ha sido bastante elogiada la conducta de los defensores de Zaragoza. El General Prim, con suma bondad, apreció las necesidades de los Oficiales, y promovió una suscricion en su favor, cuyo producto que ascendió á mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos, fué invertida en hacer unos abonos por alimentos y gastos de primera necesidad. El Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, no perdonó oportunidad de ninguna clase, para excitar los sentimientos de los buenos españoles, en provecho de los emigrados mexicanos, y en las juntas populares, personalmente y por escrito, los felicitaba por su patriotismo y fidelidad, y los llamaba "los bravos soldados de la independencia y libertad mexicana." La prensa independiente de Madrid, la de las provincias, y el partido progresista, les prodigó elogios sumamente honoríficos, y consideraciones muy distinguidas.

Los habitantes de San Sebastian tomaron un participio importante en la emigracion de los ex-prisioneros de guerra mexicanos, distinguiéndose por la franca y cordial hospitalidad que generosamente les dispensaron. En esta ciudad se alimentaron y vivieron siete meses, y debido á la ilimitada disposicion del Sr. Don Julian Alcalde, y de otros filantrópicos vecinos, pudieron alimentarse y conservarse; pues no perdonaban medio alguno para hacerles ménos desgraciada su situacion, y principalmente el primero, quien haciendo á un lado sus compromisos mas sagrados, tuvo el grande desprendimiento de suspender sus tareas de preceptor de primera enseñanza, de alojar en su establecimiento á veintiseis oficiales, de invertir en provecho de ellos sus pocos recursos, y de trabajar despues para sostenerlos. Un hecho semejante me es satisfactorio darle publicidad, porque merezca el aprecio nacional, y las distinciones muy especiales del C. Presidente de la República.

En el período de siete meses, fué forzoso que el grupo de oficiales debiera una fuerte cantidad de dinero, de la que pudieron recibir los acreedores algunos abonos, que de la suscricion de Madrid y de mis recursos particulares se les pudo suministrar. Queda sin embargo una deuda de tres mil ciento veinticinco pesos, que dejo reconocidos y aplazado su pago para mas tarde. Recomiendo á vd. muchísimo se sirva tomar en consideracion los sacrificios y servicios importantes que nos han prestado con tan buena voluntad estos filantrópicos españoles, y de ordenar lo mas pronto posible el pago de esta pequeña suma, por ser así

de justicia, de grande utilidad para estas personas poco acomodadas, y altamente honroso al Gobierno constitucional de nuestra República, pagar los alimentos que en el infortunio fueron suministrados á sus leales servidores. Un procedimiento semejante, conquistaria prestigio y respeto en el estranjero á la representacion nacional; y seria una inmediata manifestacion de nuestra gratitud.

En esta nota oficial es de justicia dejar consignada la patriótica conducta del distinguido C. Manuel Terreros, y de elevar por el muy respetable conducto de ese ministerio, al superior conocimiento del primer Magistrado de la nacion, la eficaz cooperacion que encontré en los nobles sentimientos de tan digno mexicano. Para realzar como debo el escepcional comportamiento del C. Manuel Terreros, pongo en el conocimiento de vd. que han sido inútiles mis repetidas instancias, para hacerle recibir algun documento, pues su deferencia lo ha llevado al estremo de rehusar aceptar hasta el recibo que acredita estar en mi poder los auxilios que se sirvió poner á mi disposicion. He tenido el gusto de oir varias veces sus respuestas, y con positiva satisfaccion trasmito á vd. una de ellas: "Siempre he deseado aliviar la situacion desgraciada de mis compatriotas, y principalmente la de aquellos que sufren y derraman su sangre en defensa de la independencia de mi país. Mis acciones en este sentido no esperan recompensa; me basta la conciencia de haber disminuido, un poco, los males de los leales defensores de los derechos de México." Añadiré por último, que sin la generosa y oportuna participacion con que se sirvió favorecerme, los ex-prisioneros hubieran perecido en Europa, por no serme ya fácil sostenerlos ni salvarlos, á causa de los fuertes perjuicios que han sufrido mis intereses, por demandas injustas, y de otras circunstancias que me están promoviendo.

A reserva de remitir á vd. una estensa manifestacion de los acontecimientos que pasaron entre los ex-prisioneros; de hacer á vd. la recomendacion de cada uno de ellos, y de remitir para su superior aprobacion, una cuenta con los documentos justificados de la inversion que he dado al dinero que he recibido y empleado en alimentos, pasaje y gastos de viaje, del primero y segundo grupo de ex-prisioneros de guerra mexicanos que estuvieron á mis órdenes, me limito á lo espuesto, y á asegurar á vd. que no queda en Francia ningun oficial que se halla puesto á mi disposicion, y que necesite auxilios para volver al país. Solo debo añadir, que la conducta de los CC. Generales, Gefes y Oficiales que permanecieron fieles al Gobierno legítimo de la República mexicana, y dispuestos á sostener la causa santa del pueblo, ha sido muy digna y será siempre un timbre de honor para ellos.

Me parece necesario anticipar á vd. en esta comunicacion, que en Francia existen algunas deudas de los oficiales, que contrajeron en el tiempo de su prision. Estos créditos proceden de compromisos que varios comerciantes celebraron con los prisioneros, bajo condiciones mas ó menos ventajosas, á fin de poderles suministrar ropa y otras cosas de primera necesidad, de que carecian completamente, en la condicion bien

humilde á que los llevó el destino. Entre los acreedores que se han presentado reclamándome lo que se les adeuda, están algunos que no tienen reconocidas sus cuentas. Procuraré reunir todos los datos suficientes, y haré la manifestacion de ellos á su debido tiempo.

No omitiré hacer llegar en esta vez, al superior conocimiento de este ministerio, una lista nominal de los CC. Generales, Gefes y Oficiales prisioneros de guerra internados en Francia, que fueron puestos en libertad el 1º de Julio del año próximo pasado. En ella aparece cada uno con el empleo que tenia en las listas de las oficinas de guerra del gobierno frances. El estravío de todos los documentos de la inspeccion general del Ejército de Oriente, que estaba á mi cargo, me privó de cumplir con el deber de confrontarlas, y de asegurarme de la clase militar de mis subordinados. Con tal incertidumbre, dí á los fieles ex-prisioneros de guerra un certificado de su conducta militar en el tiempo de su prision, y mas tarde otro al grupo de San Sebastian, por su grande abnegacion y constancia para sufrir su pobreza. En ámbos distintivos honoríficos, les dí una categoría en el ejército federal, que de la mayor parte no me consta. Este hecho importante me apresuro á comunicárselo á vd. para que se resuelva lo conveniente.

Lo que tengo el honor de participar á vd. para que se sirva elevarlo al superior conocimiento del C. Presidente de la República Mexicana.

Ofrezco á vd. con este motivo las seguridades de mi aprecio y consideracion muy distinguida.

E. HUERTA.

Al C. Miguel Negrete, ministro de la Guerra del Gobierno constitucional de la República mexicana.—CHIHUAHUA.

Lograda al fin la partida de todos los oficiales prisioneros que estaban en Francia y en España, y que habian ocurrido al llamado que les hice para su marcha á México, dejé únicamente conmigo al Comandante de Escuadron C. Rafael Huerta, y al Comandante de Batallon C. Tomás López; los cuales prestaron constantemente muy buenos servicios, y son dignos de figurar entre los leales defensores de la nacionalidad mexicana: sobre todo el referido C. Rafael Huerta, que es mi ayudante, jamás me abandonó, ni en la lucha contra los déspotas de mi país, ni en el combate contra los invasores, ni ménos en la memorable época que dá orígen á la relacion de estos "Apuntes." Me pareció oportuno dirigir una comunicacion al Supremo Gobierno, y lo hice, avisándole que despues de arreglar en Francia algunos asuntos particulares, me dirigia de nuevo á mi patria, y esperaba que las órdenes que el C. Presidente tuviese á bien darme, fueran diri-

gidas al Sr. Romero, á Washington, pues pensaba yo tocar en Nueva York; de esta comunicacion que lleva la fecha de 18 de Mayo, no recibí contestacion hasta Octubre y ya en Nueva York; pues aunque aparece fechada el 4 de Setiembre, no llegó á mi poder sino hasta el tiempo referido; es decir, cinco meses despues que la mia: ambos documentos son como sigue:—

Paris, Mayo 18 de 1865.

Espeditada y verificada la marcha para los Estados Unidos de los últimos prisioneros de Puébla, como he tenido el honor de participar á vd., solo me quedaba que arreglar y terminar algunos asuntos particulares. Muy pronto espero poder emprender mi marcha á mi patria y continuar en ella prestando mis servicios.

Suplico á vd. se sirva espedirme las órdenes que juzgue convenientes, dirigiéndomelas por conducto de nuestro Ministro en Washington, para que éste las haga llegar á mi poder, pues mis intenciones son trasladarme á la ciudad de Nueva York.

E. HUERTA.

Al C. Ministro de la Guerra.—CHIHUAHUA.

---

drest ,l PoaeNoSetiembre 4 de 1865.

Dí cuenta al Sr. Presidente de la República con la comunicacion de vd. fecha 18 de Mayo del presente año, en que participa que despues de arreglada y verificada la marcha de los últimos prisioneros de Puebla que habian quedado en San Sebastian, solo le restaba á vd. arreglar algunos asuntos para emprender su viaje á la República.

El Sr. Presidente me manda decir á vd. en contestacion, que puede hacerlo por el punto que guste y no esté ocupado por los invasores, dando aviso al Gobierno cuando lo verifique, para utilizar sus servicios en la defensa nacional.

Lo que tengo el honor de comunicar á vd. para su conocimiento.

MARIANO DIAZ, Oficial mayor.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.—NUEVA YORK, ó donde se halle.

Como en el periódico oficial del Gobierno Constitucional publicado en Chihuahua el 15 de Abril de 1865, habia yo visto que el mencionado Gobierno en respuesta á mi comunicacion de 18 de Enero del mismo año, remitia al Sr. Romero para *que se me*

entregaran, unos fondos destinados á los oficiales prisioneros en Francia; y como estos fondos no los habia yo recibido, mandé una comunicacion al Sr. Romero, residente entónces en Nueva York, el cual me contestó, que en efecto se le habia remitido una cantidad con tal objeto, pero que no podia designarme á punto fijo cuánto era, por encontrarse los archivos en Washington; respecto á la remision que debió haberme hecho, segun se lo ordenaba el Gobierno, no se dió siquiera por entendido.

Nueva York, Setiembre 2 de 1865.

En el periódico oficial del Gobierno Constitucional publicado en Chihuahua el 15 de Abril último, he visto la contestacion del C. Presidente de la República á la manifestacion de las necesidades de los oficiales mexicanos, que con fecha 18 de Enero de este año tuve el honor de dirigirle de Paris. Como dicha contestacion no ha llegado á mi poder, ni he recibido los auxilios á que se refiere, y la publicacion en los periódicos republicanos, de haber sido remitidos al Ministro de la República en Washington, manifiestan á la nacion, y muy especialmente á los ex-prisioneros de Puebla de Zaragoza, que recibí algunos fondos para alivio de su situacion; debo suplicar á vd. se sirva darme un informe del contenido del documento que en copia tengo la honra de adjuntarle, por no haber tenido hasta hoy conocimiento de él.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

E. HUERTA.

Al C. Matías Romero, Ministro plenipotenciario de la República Mexicana cerca del gobierno de Washington.—NUEVA YORK.

Nueva York, Setiembre 2 de 1865.

Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la nota que se sirvió dirigirme con fecha de hoy, pidiéndome informe sobre el contenido de la que le envió el C. Oficial mayor del Ministerio de Guerra de la República, encargado de su despacho, con fecha 5 de Abril último, comunicándole que el Supremo Gobierno me habia remitido los recursos que habia podido reunir para los oficiales del ejército mexicano, que fueron hechos drisioneros en Puebla y deportados en Francia.

En respuesta tengo la honra de comunicar á vd., que recibí y le envié á Paris la referida nota del Ministerio de la Guerra, y que aunque no puedo decirle ahora, á punto fijo, qué cantidades ha puesto á mi disposicion el Supremo Gobierno para auxiliar á los referidos prisioneros, por estar en Washington el archivo de la legacion de mi cargo, recuerdo que son los siguientes: una libranza de noventa y tantas libras esterlinas girada de Mazatlan sobre Lóndres; quinientas y tantas libras esterlinas, que envió á la órden del C. Presidente la sociedad de la Union Ameri-

cana de Santiago de Chile, y mil pesos que remitió de Chihuahua el Supremo Gobierno, que están detenidos en Santa Fé y que hasta ahora no he podido negociar. Las dos primeras partidas se emplearon en pagar los pasajes de los Oficiales que regresaron á este país de tránsito para la República.

Si deseáre vd. informes mas detallados, se los comunicaré á mi regreso á Washington.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.

Desde el 7 de Setiembre, no recibiendo aún contestacion del Supremo Gobierno á la comunicacion arriba mencionada, me dirigí de nuevo al Sr. Juarez, pidiéndole sus órdenes y manifestándole mi deseo de volver al país, para continuar la lucha contra los invasores; tanto mi carta como la del Sr. Juarez que recibí por conducto del Sr. General Don Ignacio Mejía, van publicadas á continuacion. Con motivo de no haber encontrado satisfactoria la contestacion que el Gobierno habia dado á mi comunicacion, en que pedia yo órdenes para entrar á México, puesto que ni se me señalaba punto, ni ménos se me decia con qué carácter ó mando lo hacia, escribí otra carta al Sr. Juarez y una comunicacion al Ministro de la Guerra, en las cuales manifesté las reflexiones que juzgaba oportunas: dichos documentos se hallan á continuacion:—

Nueva York, Setiembre 7 de 1865.

Muy respetable Señor mio y amigo:

Por el muy apreciable conducto de Sr. General D. Ignacio Mejía, me es sumamente satisfactorio enviar á vd. una sincera espresion de afecto, y repetirle en ésta, que aquí me conservo bueno y deseando recibir sus órdenes.

En esta ciudad suspendí, á mi pesar, mi marcha para Chihuahua, ante la fuerte consideracion de que este lugar presenta la comodidad de direccion violenta y segura, para cualquier punto de nuestro país. Esto es una ventaja para nuestras circunstancias, y la adopté como el medio mas propio y cierto de obsequiar, sin pérdida de tiempo, las superiores resoluciones de vd.

De un dia á otro recibiré la contestacion de la comunicacion oficial que en Junio último mandé á vd. por conducto del Sr. Romero. En ella espero me diga lo que venga mejor á las intenciones de vd., relativas á la manera cómo deba servir en la defensa de los derechos de México; pues estoy dispuesto á dividir con mi patria sus desdichas.

Me ha sido muy sensible la ocupacion de Chihuahua, quedándome en medio de este desgraciado acontecimiento la esperanza que ántes de poco tiempo verémos al suelo mexicano purificado de la presencia de los invasores. Para ello tenemos que trabajar; mas fie vd. que al noble patriotismo del ejército nacional, uniré mis débiles servicios en el acto en que una órden de vd. me designe el lugar donde deba sacrificarme.

Suplico á vd. me dé este gusto lo mas pronto posible, y de contarme en el número de sus servidores, como á su invariable amigo que atento B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. Presidente Don Benito Juarez.

El Paso, Octubre 25 de 1865.

Mi muy estimado amigo:

El dia 21 del corriente llegó aquí el Sr. Mejía y me entregó la grata de vd. de 17 de Setiembre último, cuyo contenido me ha llenado de satisfaccion, por ver que está vd. sin novedad, y con el ardiente deseo de continuar la defensa de nuestra patria.

Supongo que á la fecha habrá vd. ya recibido la contestacion á su comunicacion del mes de Junio; en aquella se le dice que luego que le sea posible se dirija á la República, por la vía y punto que crea vd. ménos difícil y peligroso. La presencia de vd. es de mucha importancia, y si es por los Estados de Guerrero y Michoacan, será mejor; pero, como su idea de vd. para aquel rumbo depende de la mas ó ménos seguridad que haya en el puerto de Acapulco para la entrada, sin caer en poder del enemigo, lo he dejado á la calificacion de vd., segun los datos que tenga.

Aun no emprenden los franceses su marcha para este punto, y si por el interior se les sigue llamando la atencion, muy dificilmente podrán venir hasta aquí. Ya los comienza á agobiar el cansancio y la miseria. Otro poco de tiempo y de constancia bastará para derrotarlos.

Soy de vd. amigo afectísimo Q. B. S. M.

BENITO JUAREZ.

Al Sr. General Epitacio Huerta.—Nueva York.

Nueva York, Noviembre 5 de 1865.

Tengo el honor de acusar á vd. recibo de la nota que con fecha 4 de Setiembre de este año se sirvió dirigirme, relativa á que puedo emprender mi marcha al país por los puntos no ocupados por el invasor, y que dé aviso de haberlo así verificado, para utilizar mis servicios en defensa de la independencia.

Como el acuerdo precedente me autoriza solo para ir á mi patria y me promete utilizar mis servicios una vez estando en ella, me permito manifestar á vd. que la ocupacion de México por el ejército invasor, quita á los defensores de la independencia el uso de los medios ordinarios de

comunicacion, y da á los extraordinarios una inseguridad absoluta, que impide tener una correspondencia regularizada con el Supremo Gobierno Constitucional.

Esta circunstancia me hace desconfiar mucho del éxito de la ejecucion de la órden de vd., y la falta de una autorizacion competente me pone entre mis antiguos subordinados sujeto á mil contratiempos, en la inaccion mas completa, y reducido á solicitar un auxilio en algunas de las fuerzas que combaten por la independencia de México.

Esta situacion violenta me pone en una condicion bien desfavorable, porque nada haria, ni me seria permitido hacer, sin un carácter oficial que me diera algun participio en los sucesos públicos. Mi mision, en ese caso, será estar errante y léjos de las operaciones de la guerra, hasta que llegue la época indeterminada de recibir de vd. las instrucciones y el señalamiento de mi nuevo puesto, en la gran lucha que México sostiene contra un ambicioso europeo.

Creo que los inconvenientes referidos se precaverian con facilidad, si en lugar de ir al país á avisar para esperar las disposiciones de vd., me mandase sus órdenes á esta ciudad, para abreviar el tiempo y evitarme las calificaciones que se harian de mi retraimiento de los acontecimientos, en que me coloca la superior prescripcion de ese Ministerio.

Me parece inútil seguir presentado á su inteligencia y buena penetracion, todas las razones é inconvenientes graves que hay para desprenderme de los Estados-Unidos, sin ir investido de un carácter que me dé facilidad de comenzar á trabajar cuanto pueda, en provecho de los derechos é independencia de México, desde el primer momento en que pise su territorio.

Todo este razonamiento sírvase vd. apreciarlo debidamente, y elevarlo al superior conocimiento del C. Presidente de la República.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi consideracion y aprecio.

E. HUERTA.

Al C. Ministro de la Guerra del Gobierno Constitucional de la República mexicana.—Paso del Norte.

Nueva York, Noviembre 5 de 1865.

Muy Sr. mio de mi aprecio:

He recibido con sumo placer su grata, fecha 22 de Setiembre último, que vd. se sirvió dirigirme con las felicitaciones cariñosas con que ha tenido á bien favorecerme por mi arribo sin novedad á esta ciudad.

Este acto de bondad de parte de vd. me impone el deber de mandarle mi respetuosos agradecimientos, y de añadirle mi gratitud por las muy honrosas indicaciones que se sirve hacerme en su estimada, relativas á mi vuelta al país y al participio que desea el Gobierno vaya á tomar en los sucesos públicos de México.

Estas buenas intenciones, que no pueden encontrar resistencia alguna

en mis sentimientos, me permitirán manifestar á vd. que mis servicios no darán el resultado que el Gobierno espera, por no haberme enviado hasta ahora una investidura oficial, que al darme un nuevo carácter en la República, me autorice á realizar satisfactoriamente algunas combinaciones que considero útiles en los nuevos trabajos, por el bien de nuestra nacionalidad.

Es evidente que las cartas de vd. me favorecen demasiado, que mis compatriotas y antiguos subordinados me recibirian con gusto y me dispensarian sus vivas simpatías, y que los conceptos de sus apreciables líneas darian á mi persona una respetabilidad inmensa en lo privado; pero, aquellos y yo los veriamos como insuficientes en la via oficial para llenar los buenos fines de mi nueva mision.

El Ministerio debe procurar, como cualquiera otra persona del país, espeditar mucho las operaciones militares, y utilizar de la manera mas violenta los servicios de un individuo que juzgue interesante. Por esto creo, que ya que vd. me ha favorecido con esta honrosísima calificacion, y piensa que debo ir á Michoacan á hacer mucho, debió el Gobierno para abreviar el tiempo, haberme mandado las resoluciones que se me prometen comunicar, cuando de algun punto de México dé el aviso de que estoy en él, á la disposicion del Ministerio de la Guerra.

Las razones para que las órdenes y una autorizacion competente vayan conmigo en mi regreso al país, creo deberán encontrarse muy satisfactorias en las consideraciones de que estando México ocupado en su mayor parte por el ejército frances, las vías ordinarias de comunicacion no pueden con seguridad usarse por nosotros, y las extraordinarias están sujetas á dilaciones y contratiempos que hacen incierto el resultado. Todo esto vendria á oponerse á la ejecucion de la órden que se sirvió vd. comunicarme por conducto del Oficial Mayor del Ministerio de Guerra, y á dejarme en la inaccion por un período largo, miéntras aviso al Gobierno y recibo las órdenes é instrucciones necesarias.

Tales impedimentos me traerian una situacion violenta, al hacerme de peor condicion que á un guerrillero; porque ese defensor de la nacionalidad al hostilizar al invasor, tiene consignado en su patente un carácter que legaliza sus actos y le da respetabilidad entre sus enemigos, á la vez que simpatías é interes entre los buenos mexicanos. Conmigo tal vez no sucederia lo mismo, y convertido en errante y en simple espectador de los acontecimientos, por no estar autorizado para nada, me reduciria para conservarme, á buscar un asilo en alguna de las fuerzas que sostienen la bandera de la independencia en los diversos centros de accion establecidos en la República.

Al sano criterio y buena prudencia de vd. recomiendo la apreciacion de lo que dejo espuesto, y los males notables que se me seguirian, por el largo trascurso del tiempo para recibir las instrucciones y por los juicios que se harian en el país al saber que el rigor de mi quietud provenia del aplazamiento que vd. se habia servido dar á mis servicios. Todo esto podria hacer un mal á mi reputacion y daria lugar á ver en

mi conducta, no el respeto que debo dar á la disposicion del Gobierno, que me prescribe obrar así, sino un pretexto en el retraimiento de los hechos de la guerra, que me señala la disposicion de la autoridad legal.

Suplico á vd. que al valorizar este razonamiento me mande en respuesta lo que estime conveniente que vaya á ejecutar en cualquier punto de México. Nueva York presenta la ventaja de tener vías de comunicacion para todas partes, y aquí podemos recibir con constante regularidad, las cartas, las noticias y los periódicos del Gobierno. A esto debemos la fortuna de poder dar á conocer á este pueblo los triunfos de nuestras fuerzas, y de desmentir los falsos rumores que ponen en circulacion los enemigos de la nacionalidad mexicana.

Como el General en Gefe de los prisioneros de Puebla, dí ya las gracias á todas las personas que auxiliaron las necesidades de mis subordinados, y dí una distincion merecida al buen mexicano D. Manuel Terreros, con trascribirle la comunicacion y la lista que mandé al Gobierno y he visto con placer en el periódico oficial. Creo necesario que vd. mande un voto de gracias oficial, á los Sres. Prim y Alvarez, y otro de gratitud al Sr. D. Julian Alcalde de San Sebastian, porque lo apreciarian muchísimo, y porque son dignísimos de un honor semejante.

Mucho estimaré que se conserve vd. bueno, para que ordene lo que guste á su afectísimo servidor y amigo que lo aprecia y atento B. S. M.

EPITACIO HUERTA.

Al Sr. Lic. D. Benito Juarez.—Paso del Norte.

Queriendo aprovechar mi permanencia en los Estados-Unidos para procurarme elementos de guerra, sin los cuales nada podria hacer en México, aun cuando reuniera allí la gente necesaria para emprender la campaña, solicité algunas personas que pudieran proporcionarme vestuario y armamento, ofreciendo á estos individuos arreglar el pago de dichos efectos, en bonos de los emitidos entónces por el empréstito mexicano; pues juzgaba que en nada mejor podrian emplearse las sumas procuradas en nombre de la Nacion, que en defensa de ella misma; al efecto, escribí varias cartas desde Noviembre de 1865 hasta Enero 17 de 1866, y que adjuntas con las contestaciones del Sr. D. Matías Romero publico á continuacion: en las de este señor se verá que las halagadoras promesas del Ministro en Washington eran siempre las mismas, pero que en realidad ningun auxilio eficaz prestaba para la consecucion de la defensa nacional: despues de manifestar por los prisioneros mexicanos en Francia una compasion estéril, que no produjo á aquellos infelices ni un pedazo de pan, y despues de hacer uso de unos recursos, que se-

gun consta de la comunicacion del Gobierno General, estaban destinados á los Oficiales en Francia para ser repartidos por mi conducto, despues de ésto, repito, continuó en su sistema de abandono é indiferencia, hasta el grado de inutilizar mis esfuerzos, y abandonar mi empresa para la adquisicion de vestuarios y armamento.

Las comunicaciones á que me refiero arriba son del tenor siguiente:

Nueva-York, Noviembre 30 de 1865.

Señor mio y amigo:

Felicito á vd. mucho por su arribo sin novedad á esta ciudad y deseo sinceramente que todos los negocios vayan bien, y que estén próximos á dar el resultado que tanto nos interesa.

Yo todos los dias estoy muy inquieto por la manera con que los acontecimientos de la guerra marchan en México. Cada noticia que me manifiesta el reves que han sufrido nuestras fuerzas, me impresiona sobremanera; porque mi presencia en el esterior está muy léjos de participar de los peligros, que en el país corren los defensores de la bandera nacional.

Ya hace tiempo que mi regreso al país debia haberse verificado, dando así un pleno cumplimiento á mis deberes de soldado y de mexicano; pero he tenido que luchar con las circunstancias que me detuvieron en Francia, y con otras no ménos graves, que me detienen en los Estados-Unidos. No parece sino que tanto obstáculo, intenta privarme de la satisfaccion de pelear por mi patria y de morir por ella.

Espero que vd., conforme á la última promesa que se sirvió hacerme ántes de irse para Washington, me favorecerá lo mas pronto posible, con escribirme alguna cosa respecto del arreglo de mi viaje á la República. Nadie mejor que vd. conoce mis sentimientos sobre este particular, y lo violento que vivo en el extranjero, por estar distante del sitio de la guerra de la independencia, donde se están engrandeciendo los mexicanos leales.

Los Oficiales mexicanos que están en el exterior, sin poder continuar su viaje á la República, me escriben repetidas veces manifestándome las necesidades que son consiguientes á su penosa situacion, y las dificultades que tienen para vivir en los Estados Unidos, y marchar á México á sostener la causa de la independencia de su patria.

Como mis circunstancias en América no son mejores que en Francia, me privan desde luego de la satisfaccion de atender á sus necesidades, y sin desatender sus súplicas, ni desvanecer sus esperanzas, me tomo la libertad de escitar los buenos sentimientos de vd. en favor de los ex-prisioneros de Puebla, y de otros Oficiales tan dignos como ellos, que están en las mismas circunstancias.

Mucho deseo que las cosas se le presenten á vd. favorables en todos

sentidos, y que ántes de poco tiempo me sorprenda con la noticia de que está arreglada la marcha al país, de su afectísimo amigo y servidor que B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. D. Matías Romero, Ministro.—Washington.

Washington, Diciembre 1. ° de 1865.

Mi estimado amigo:

Hoy tuve el gusto de recibir su grata de ayer y en respuesta debo decirle que yo tengo la misma ansiedad que vd. porque regrese á la República cuanto ántes.

Creo que puede vd. hacer una de dos cosas: ó esperar aquí las nuevas órdenes del Gobierno que ha pedido y la consecucion de algunos recursos y elementos de guerra, lo cual puede tardar todavía algun tiempo; ó irse desde luego á Michoacan de conformidad con las órdenes que ha recibido ya para volver á la República, y esperar allí las nuevas órdenes y los elementos de guerra que sea posible mandarle. Yo preferiria que prefiriera vd. el segundo estremo.

Puede vd. descansar en que de los primeros recursos que lleguen á mis manos, auxiliaré á los prisioneros de Puebla de que vd. me habla y pagaré las deudas que dejaron en Europa.

Sin tiempo para mas por ahora, me repito de vd. afectísimo amigo atento que B. S. M.

M. ROMERO.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.—Nueva York.

Washington, Diciembre 25 de 1865.

Muy Señor mio y amigo de mi aprecio:

Tenga vd. la buena voluntad de dispensarme que no hubiera contestado ántes su grata de 1. ° del corriente, por haber estado un poco enfermo en estas últimas semanas.

Por su muy estimada, que contesto, he tenido el gusto de ver las dos indicaciones que vd. se sirve hacerme con respecto á mi regreso á la República, y fijádome especialmente en aquella, que vd. me recomienda como mas segura y conforme con las circunstancias que nos rodean.

Ya vd. conoce perfectamente cuáles son las poderosas razones que me asisten, para pensar con seriedad en llevar al país algunos elementos de guerra. Con esto he creido prestarle un servicio á México, y robustecer bastante la resistencia que nuestros compatriotas presentan á los invasores. Si estos deseos no llego á realizarlos, será un gran sentimiento para mí, y un mal positivo para el partido independiente, que con elementos desiguales combate á un enemigo fuerte y lleno de ventajas.

Mis intenciones que han inspirado á vd. un noble interes, son para mí una exigencia irresistible, por el pleno conocimiento que tengo de las operaciones de la guerra. y de las graves dificultades que encontré en el tiempo que luché con los enemigos de la libertad y del bienestar de nuestra patria. Así fué como aprendí practicamente á conocer que era falsa la posicion de un ejército mal armado, sin municiones, y lleno de necesidades, que con solo su patriotismo y ciega fidelidad á su consigna, marchaba sin temor á una lid desigual, donde encontraba sin demora el desengaño de su arrojo.

De esta dolorosa esperiencia resultó el grande bien de que, cuántas veces los Gobernadores de los Estados tuvimos que lamentar las pérdidas, nos convenciéramos que sin armar bien á nuestro ejército era imposible triunfar. Los tristes resultados de mas desgracias vinieron á convencernos mas de esta verdad, á producir la union, y á hacernos convenir que aunque con grandes sacrificios cada Estado deberia organizar y armar muy bien á sus contingentes. De esta manera formamos un cuerpo de ejército respetáble, ejército que mas tarde cumplió con el noble fin de su organizacion, venciendo en combate iguale á su temible contendiente.

El fruto de aquellos sacrificios desapareció bien pronto, y distintas causas nos trajeron circunstancias mas difíciles, y puesto al frente de un enemigo demasiado inteligente. Este, aunque se nos presente como un verdadero coloso, no debemos sin embargo temerle, nuestro deber no es respetarlo, sino luchar con él y destruirlo, porque en esto está basado el porvenir de México, v el buen nombre de los mexicanos. Conozco que para esto son necesarios grandes elementos, pero creo tambien que con las causas que en el país favorecen á nuestras fuerzas, y con darles armas suficientes se alcanzarian muy buenos resultados. Si una ventaja semejante pudiera darse al indomable soldado mexicano, le serviria para olvidar los recuerdos de sus desastres y de sus desgracias, con el gozo de sus victorias.

Yo en lo privado trabajo por realizar estos deseos. Tengo pendiente un negocio que será bastante útil á la República si llego á terminarlo. Ruego á vd. que me ayude cuanto pueda; no necesito mas que un impulso de nuestro representante, y su buena disposicion en mi favor. Si vd puede facilitar una cantidad de dinero en bonos del último empréstito, tal vez podré terminar satisfactoriamente mi contrato, y salir luego para el territorio mexicano con los elementos que juzgo indispensables para mejorar la condicion de nuestro ejército.

Si desgraciadamente los esfuerzos de vd. y los mios no producen resultado alguno, partiré sin demora á mi país, á seguir cumpliendo con mis deberes, á trabajar para allanar las dificultades, y á aceptar los peligros donde quiera que se presenten, hasta que el destino me coloque en el número de las víctimas de la independencia, ó entre aquellos patriotas que tengan la fortuna de sobrevivir á las grandes calamidades de la patria, en el dia de su emancipacion.

Disimule vd. que haya sido tan estenso, y mande como siempre á su amigo y atento servidor Q. B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. Ministro D. Matías Romero.—Washington.

Washington, Diciembre 13 de 1865.

Muy estimado amigo y Sr. mio:

Oportunamente tuve el gusto de recibir su grata de 25 del que hoy finaliza, que no habia podido contestar ántes porque no habia podido disponer del tiempo necesario para ello, y deseaba hacerlo detenidamente.

Tiene vd. mucha razon en desear volver á la República con elementos de guerra. Miéntras teniamos esperanzas de conseguir los fondos necesarios para procurarnos cuanto deseáramos, el partido mas prudente y mas patriótico, era esperar; pero ahora que se nos han desvanecido ó se nos están desvaneciendo esas esperanzas por motivo que vd. conoce, creo que los hombres de patriotismo y de influencia en la República como vd., deben ir pensando en volver á la patria, aunque sea sin elementos. De pelear, como se ha hecho hasta aquí, ó no pelear, no hay duda en el estremo porque deben decidirse los hombres de corazon. Esta lucha tan desigual que sostenemos ahora con los franceses, será mas horrosa en lo futuro con esa misma circunstancia.

Si vd. pudiera conseguir algunos elementos con que ir á la República, creo que prestará vd. un servicio bien distinguido á nuestra patria. Escusado me parece decir á vd. que yo haré cuanto pueda por contribuir al buen éxito de los trabajos de vd. Si no necesita vd. una cantidad considerable de bonos, creo que se la podré proporcionar. Otras personas han pedido bonos para comprar armas, pero ha habido dos razones porque no se les han facilitado. La primera, que vendiéndose á un precio bajo, como no podria ménos que venderse, impedirian la venta regular de ellos; y la segunda, que habiéndose comprometido la casa de Corlies á pagar un año de interes, no quiere darlos, á no ser que se deposite el interes. Por una cantidad relativamente pequeña, creo sin embargo que se podrán vencer estas dificultades.

Soy de vd. afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.

M. ROMERO.

Al Sr. Epitacio Huerta.—Nueva York.

Washington, Enero 11 de 1866.

Muy Sr. mio y de mi aprecio:

Acabo de recibir dos cartas de vd. de fecha de ayer, la una en que me anuncia que pasará á esta ciudad para imponerme del negocio que tiene entre manos, y la otra en que me pregunta si puedo autorizarlo para hacer una baja en el precio de los bonos. Sobre esto diré á vd. que no es posible venderlos á ménos del 60 por ciento; y sobre el contrato,

no se comprometa vd. á nada, ántes bien lleve adelante su proyecto de verse conmigo, pues hay novedades muy interesantes, que le comunicaré de palabra, y que tal vez hagan innecesario cualquiera contrato, ó que por lo menos debe vd. saber ántes de celebrar cualquier arreglo.

Quedo de vd. afectísimo amigoy servidor Q. B. S. M.

M. ROMERO.

Al Sr. General Epitacio Huerta.—Nueva York.

Nueva York, Enero 17 de 1866.

Muy Sr. mio y amigo:

Esperando que una ligera enfermedad me permitiera hacer mi viaje á Washington, tuve el gusto de recibir su grata del 15 de éste, por la que se sirve vd. anunciarme que por escrito podemos entendernos, sin necesidad de que vaya á esa ciudad.

Por su apreciable del 11 suspendí todos los negocios para seguirlos despues de mi regreso de esa ciudad, conforme á lo que hubiera hablado con vd. en nuestra entrevista. Ya que ésta no es preciso verificarla por haber cambiado las circunstancias que la habian motivado, diré á vd. que seria conveniente tener una autorizacion competente de esa Legacion, para seguir con mejor solidez el convenio, que bajo los mas favorables auspicios camina á un buen fin.

Aunque hasta hoy no se me ha indicado una formalidad semejante, y solo muy buena voluntad é interes he encontrado siempre; no obstante esta buena disposicion y suma confianza, si la bondad de vd. se sirve favorecerme con dispensarme tambien la suya, obsequiando mis deseos indicados, recibiré con esto el apoyo mas firme y eficaz en los trabajos que tengo (pendientes) emprendidos en provecho de la Nacion.

Es importante en nuestra situacion llegar á terminar con buen éxito el negocio pendiente y colocar la mayor cantidad de bonos posible; porque la publicidad de este suceso escitaria el interes de otros capitalistas, que los estimularia á facilitar tambien mas elementos de guerra, bajo las mismas condiciones.

Agradeceré á vd. infinito que lo mas pronto posible se sirva decirme hasta qué cantidad de bonos puedo disponer, por ser este dato la base de mis procedimientos ulteriores. Suplico á vd. ademas, que si no hay inconveniente y no se perjudica en nada el sijilo de los negocios de la Legacion, me favorezca con decirme, bajo la reserva mas absoluta, qué carácter han tomado los asuntos de México, porque el cambio tan violento de que vd. me habla en su última, me deja bastante inquieto.

Mañana iré á ver de nuevo á los individuos con quienes me estoy entendiendo, y si ocurriere algun incidente de importancia, tendré el gusto de comunicárselo.

Su afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.

E. HUERTA.

Al Sr. Ministro D. Matías Romero.—Washington.

Washington, Enero 19 de 1866.

Muy Señor mio y amigo:

Contestando la grata de vd. fechada anteayer, debo decirle que tenia yo aquí arreglado un proyecto, con el cual pensaba proporcionar á la República todos los elementos de guerra que puede necesitar, sin tener que pagarlos de pronto. Así podriamos contar con armas municiones, equipo, &c., casi á discrecion. De aquí nació el que hubiese yo escrito á vd. que suspendiera cualquiera negociacion que hubiera emprendido con ese objeto.

Desgraciadamente el arreglo á que me refiero ha tropezado con dificultades inesperadas. Aun no desespero de poder allanarlas; pero ya no es una cosa en que pueda descansarse enteramente. Por eso he escrito á vd. con posterioridad que ya no era necesaria su venida, y que podriamos entendernos por escrito. Sin embargo, creo lo mas prudente que aguardáramos un poco de tiempo para ver si, sin necesidad de sacrificios ó gravámen considerable para lo futuro, podemos obtener los elementos necesarios mediante el proyecto indicado.

El cambio que ha habido respecto al proyecto de que se trata, no afecta en nada el curso general de los sucesos, que, como vd. sabe, es tan favorable á nuestra causa.

No tengo embarazo por mi parte en facultar á vd. para que disponga de los bonos que haya menester, para proporcionarse las armas que necesite. La dificultad puede emanar de Mr. Tifft, quien teniendo comision por los que se enajenen, y estando obligado á responder personalmente por la primera anualidad del interes á razon del ocho por ciento, pudiera tal vez oponerse. Si vd. le responde en lo personal del interes, quizá no tenga dificultad alguna.

No comprendo qué cuaderno desea vd. La correspondencia de esta legacion con el gobierno de los Estados Unidos comprende tres volúmenes hasta ahora. Pronto se publicará el cuarto. Hay varios mensajes del Presidente publicados en estos dias sobre diversos asuntos, con diversas correspondencias, todo en inglés. Voy á procurar que se imprima un brevísimo estracto en español de los últimos documentos, y lo remitiré á vd. cuando se concluya.

Quedo de vd. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.

M. ROMERO.

Al Sr. General D. Epitacio Huerta.—NUEVA YORK.

Hasta aquí, la série de mis trabajos y esfuerzos en favor de mis beneméritos conciudadanos que, prisioneros en Francia, supieron conservarse *leales* al digno sentimiento de la patria. — El Gobierno liberal de México los abandonó: el Gobierno vió con desdén sus dolores y sus miserias; pero ellos no claudicaron por

eso, y cada vez se mostraron mejores patriotas, mas laboriosos, mas merecedores de profunda estima.—Hasta aquí la relacion de lo ocurrido con los mártires de Puebla; de ahora en adelante, mis estimables compatriotas me han de permitir que les dé cuenta de por qué no vine volando á México á unir mis débiles esfuerzos con los de mis hermanos contra el enemigo comun.— La causa que me lo impidió, pesa aún sobre mi corazon. Me ofende su recuerdo, me indigna el referirla.

Todos los mexicanos que juzgan de las cosas con imparcialidad, saben que mis principios han sido siempre invariablemente *progresistas y liberales.* Todos conocen mi amor á las instituciones republicanas y mi respeto religioso á la santidad de la Constitucion y de las leyes. Yo, hombre del pueblo, salido de las filas de los republicanos generosos que derramaron su sangre por los principios de libertad y de igualdad; yo que tambien ofrecí la mia en el altar de la patria para que imperasen la virtud sobre el vicio, la verdad sobre la mentira, la ley sobre la tiranía y los abusos despóticos; yo no pude ver con indiferencia los decretos del Sr. Juarez de 8 de Noviembre de 1865 que destrozaban la Constitucion ante los invasores, que por su parte tambien se empeñaban en destruirla. Yo habia hecho la oposicion en Francia contra el déspota, y habia dicho NO á sus ajentes y esbirros; y no podia aprobar en mi patria el dominio de un hombre solo levantándose sobre el querer de los pueblos y el mandato de la ley. Cuanto mas leia los decretos citados, y mas pesaba y calculaba su trascendencia fatídica, tanto menos hallaba razon alguna para sostenerlos, y tanto mas me gritaba mi conciencia que debia rechazarlos. La patria era todo para mí; la Constitucion, la tabla única que podia salvarnos. Si el Sr. Juarez, á quien yo respetaba, y á quien presté obediencia, faltaba á la ley y se convertia en su enemigo, yo no podia darle mas mi apoyo, ni menos debia callar, ni simular siquiera mi aprobacion, con el silencio, á sus actos atentatorios contra la majestad de la ley. Como mexicano, como hombre libre, como militar de pundonor y de conciencia republicana, como inválido por la causa de los principios, como soldado, en fin, del pueblo que habia jurado obediencia á la Constitucion, creí de mi deber alzar la voz y protestar contra la violencia que se hacia á la legitimidad de los poderes políticos de México; contra la usurpacion de facultades que, consentida una vez, debia producir inmensos males en tiempos ulteriores, y

protesté en efecto.—En aquellos dias aciagos para mi corazon, en que veia sumergida la tabla que debia salvarnos, mi patria conoció la lealtad de mis sentimientos, y la prensa estranjera dió publicidad á la siguiente protesta:—

Nueva York, Febrero 25 1866.

Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la circular que con fecha 3 de este mes se ha servido dirigirme para saber mi opinion respecto del golpe de estado dado por los Sres. D. Benito Juarez, y Don Sebastian Lerdo de Tejada, con sus decretos del dia 8 de Noviembre del año próximo pasado.

En contestacion á la citada circular, es de mi deber empezar á manifestar á vd., que mi período ordinario de Gobernador del Estado de Michoacan, terminó el 16 de Setiembre del año pasado: que á consecuencia de la guerra estranjera pedí una licencia á la Legislatura del mismo Estado, para separarme del gobierno y dedicarme á disponer las fuerzas que deberian marchar á sostener el decoro y la independencia de la patria: que por tan justo y necesario objeto, el Congreso del Estado accedió á mi solicitud; y en cumplimiento de un artículo de la Constitucion particular de Michoacan, nombró interinamente para sustituirme, al C. diputado Antonio Huerta, quien, en virtud de ese nombramiento, entró en posesion del gobierno, y recibió á la vez, por un voto de confianza de la misma Legislatura, la facultad de conservar el carácter del Gobernador interino, hasta que hubiera nueva eleccion, en el caso que muriera en campaña, ó llegase por la prolongacion de la guerra con los invasores, á espirar el término de mando del Gobernador constitucional.

Supuesta esta aclaracion, me es satisfactorio seguir contestando la circular de 3 de Febrero, con el carácter de último Gobernador constitucional que he sido del Estado de Michoacan, y que ha recibido su noble y elevada mision del sufragio popular. Con este paso no creo vulnerar las leyes de que fuí depositario por la voluntad del pueblo, porque mi respuesta no lleva la mira de intentar perpetuarme en un puesto que ya no poseo, ni de querer usurpar un título que no me pertenece, y que solo honra y hace respetable al funcionario público que lo ha recibido, por el voto popular de sus conciudadanos. Por lo mismo deseo que al emitir mi opinion, sobre el golpe de Estado dado por los Sres. D. Benito Juarez y D. Sebastian Lerdo de Tejada, reciba vd. y el pueblo de Michoacan mi voto como el sentir de la autoridad suprema, que estaba encargada constitucionalmente del gobierno de tan digno Estado, por no existir hasta hoy otra de eleccion popular que pudiera, en las circunstancias presentes, hablar en nombre del referido Estado.

Por tal motivo, mi voz que desde el extranjero se levanta para señalar á Michoacan el desprecio que se ha hecho de su constitucion política, con el Golpe de Estado que el 8 de Noviembre último tuvo lugar en el paso del Norte, no creo permanezca aislada, porque sea oida con frial-

dad, ni que aquel hecho escandaloso, encuentre en aquel noble Estado la mas lijera aquiescencia, que empañe el brillo del respeto tradicional con que ese pueblo ha visto constantemente á sus leyes. Conozco demasiado sus sentimientos y mejor aún su obediencia á sus legítimas autoridades; porque ademas de ser nativo de dicho Estado, he tenido la honra de estar á la cabeza de su administracion durante ocho años, sin que jamas el órden constitucional haya sido quebrantado allí; por el contrario, los hijos de Michoacan, entusiastas y acérrimos defensores de la legalidad, han sido siempre la muralla donde los ambiciosos, que quisieron burlar la ley, encontraron las tristes consecuencias de sus errores: dígalo el memorable atentado de D. Ignacio Comonfort. Sobre todo, nunca hemos juzgado Michoacan y yo, que las leyes de una República debian tener otra creacion que la voluntad del pueblo; nunca hemos creido tampoco, que una vez fijadas esas leyes, tenia alguno el derecho de violarlas.

D. Benito Juarez, á quien un ciego é inesperado estravío ha hecho romper la forma constitucional de su país, y que hoy empuña un estandarte revolucionario, con la misma mano que acababa de empuñar la bandera de la patria, no tiene ni podrá tener mi consentimiento, para el decreto del dia 8 de Noviembre del año próximo pasado.

Desde la inolvidable época de Ayutla, y para arrojar al déspota que oprimia al suelo mexicano, me lancé á los campos de batalla en busca, no solo de la gloria que debia dar el triunfo del pueblo sobre sus tiranos, sino del terreno que ese mismo pueblo debia encontrar para constituir formalmente á la Nacion y leer en las pájinas de un código sagrado cuáles eran sus obligaciones y derechos.

Nunca las infracciones de las leyes ni la desobediencia á los Supremos Poderes Constitucionales han venido á poner una sombra en mi vida pública; por el contrario, siempre que la carta fundamental del país se halló amenazada, los hijos de Michoacan y yo, nos encontramos prontos á sostenerla.

D. Benito Juarez, víctima del vergonzoso golpe de Estado dado por D. Ignacio Comonfort, sabe perfectamente que en las filas del ejército Constitucional organizado para defender la Suprema autoridad de la República, me he hallado siempre, dispuesto á sostener la ley, y á morir ántes que consentir en que se violára, por la muy elevada estimacion que tengo á una de las mas grandes conquistas que ha hecho con su sangre el pueblo mexicano.

Los sucesos de la guerra estranjera no son mas pequeños testigos respecto de mi obediencia á las leyes. Prisionero de guerra en Puebla y llevado á Francia, jamas he reconocido otra causa que la de la República, ni he obedecido mas autoridad que la que el pueblo y el código fundamental de mi país me obligan á obedecer.

Sin embargo, esa obediencia tiene naturalmente sus límites, y así como seria, á mi entender, un crímen desconocer á la legítima autoridad, creo tambien que seria un crímen mayor aún, reconocer al que ilegalmente se arroga el poder.

D. Benito Juarez ha concluido su período de mando, y nada en mi concepto puede autorizarlo legalmente para perpetuarse en el poder, ni ménos para escluir de él al que la ley llama de una manera terminante: de consiguiente, el Sr. Juarez no es ya para mí sino un individuo, y el Presidente Constitucional de la Suprema Corte de Justicia, es el único que debe interinamente rejir los destinos de mi patria.

Por lo tanto, ya sea como último Gobernador Constitucional hasta hoy, del Estado de Michoacan, ó ya como General de division del ejército de la República mexicana, sírvase vd. admitir mi opinion que respetuosamente le envio en esta contestacion, en armonía con el espíritu de la circular citada, que habla especialmente á todos los individuos honrados por los votos de los pueblos, para velar en todo tiempo por sus derechos, en los diversos puestos á que fueron elevados, cuando el régimen constitucional marchaba con su pleno y absoluto dominio.

Protesto á vd. las consideraciones de mi elevado respeto.

Independencia, Libertad y Constitucion.

E. HUERTA.

Al C. General de Division, J. G. Ortega, Presidente interino Constitucional de la República Mexicana.

Despues de esta protesta que revelaba los verdaderos sentimientos de mi alma, no volví á entenderme mas con el Sr. Juarez, ni con los hombres de su Gobierno. Yo habia desconocido á aquel, porque, en mi concepto, su período de autoridad legal habia concluido, y no tenia por qué corresponderme con un poder que juzgaba decididamente contrario á la Constitucion del país.

El Sr. Juarez contestó á su vez á mi protesta con un decreto que comunicó en circular á sus agentes con fecha 11 de Marzo de 1866. Supuso *buenamente* (siempre puede uno suponer lo que quiere!) que yo promovia la anarquía: que invitaba á la desobediencia: que suscitaba una revolucion en Michoacan, etc. etc., y resolvió considerarme como *auxiliar del enemigo,* darme de baja en el ejército, y mandarme prender para ser juzgado.—Mas todavía; en *órden reservada* se dijo al General D. Diego Alvarez, que si yo me presentaba por Acapulco, y correspondia mi presencia con movimientos insurreccionarios en Michoacan, se me pasase por las armas sin demora.

¡Horrible manera de gobernar un pueblo libre!

Asombra ver cómo se proponia el Gobierno del Sr. Juarez pagar los antiguos servicios que he prestado á mi patria y los recientes que acababa de prestar en Francia! La sangre que derra-

mé en Cocula; los peligros que he arrostrado en tantos años de combates; las vigilias que he consagrado á la causa de la República; mi voluntad de sacrificar los intereses, qne á fuerza de trabajo y de consagracion he formado en Michoacan; todo esto y muchas otras consideraciones que silencio, se correspondieron con mandar prenderme y fusilarme como á un bandido, dejando á mis hijos en la orfandad y en el dolor!

Y ¿de dónde sacaban el Sr. Juarez y los hombres que le aconsejaban, el *derecho de vida y muerte* en México? ¿Quién les concedió la facultad de sacrificar, como se sacrifica á un tigre, á hombres que tienen el testimonio de su inocencia y el recuerdo de servicios que algunos pudieran ambicionar para presentarse airosos en la historia?—Si mi protesta les habia amargado, como amarga siempre la verdad á quien no la ama, no era eso motivo bastante para ordenar mi prision, ni ménos para considerarme lo que nunca he sido:—"promovedor de anarquía, sedicioso y mal militar." Si mi opinion era infundada, merecia desprecio; si mi juicio era erróneo, merecia compasion. Hablaba lo que sentia; y solo un poder tirano pudiera condenarme á perder la libertad, y tal vez la vida, *por solo el delito de pensar!* Qué abuso! Qué intolerable opresion!—Al prisionero de Puebla que hizo mayores sacrificios en Francia por la honra de la patria; al antiguo soldado de Ayutla, que derramó con gusto su sangre por la República, se le impedia volver al seno de su familia y al suelo que adoraba, porque no estaba conforme con el decreto de 8 de Noviembre! Disentir del hombre que habia disentido de la ley fundamental, era un crímen que debia expiarse con la vida....! Tener el valor de manifestar sus sentimientos y de aspirar á ser la columna de la Constitucion y de las garantías sociales, era un delito imperdonable que debia llorarse en el antro de las prisiones. ¡Horrible estado de cosas!

A pesar de todo, yo intenté venir á México; porque dolia mas á mi corazon el agravio de los invasores que el decreto mencionado. La intervencion dominaba aún en mi patria, y yo ardia en deseos de combatirla. Queria formar en las filas de los independientes, dejando para despues exigir la revocacion del decreto y la satisfaccion que me era debida.—Vine, en efecto, á la frontera.—Apénas hube llegado á Brownsville y supo el Comandante militar de la plaza de Matamoros que yo estaba allí, solo, sin armas y aun sin ayudantes siquiera, publicó una órden del dia pa-

ra que, si pasaba el rio, y tocaba el territorio mexicano, fuese aprehendido en el acto y llevado preso á disposicion del Sr. Juarez.

El Gobierno habia hecho falsas inculpaciones contra mí; habia dicho en su decreto que yo soplaba la rebelion y agitaba la desobediencia; y nada era mas injusto.—Jamás intenté cosa alguna que pudiera sospecharse como obstáculo siquiera á la defensa nacional, ni como motivo de division en el campo liberal. Varias diputaciones recibí, aun estando en Brazos de Santiago, salidas de México, que me proponian colocarme al frente de un alzamiento general contra la dictadura de D. Benito Juarez; proposiciones que yo rechacé, aconsejando siempre la union y el espíritu de sacrificio para obtener la victoria contra el enemigo comun, y de este modo la independencia. Tan cierto es lo que aquí afirmo, que, el mismo Sr. Lerdo de Tejada, Ministro actual de Relaciones exteriores, en su discurso ante el Congreso de la Union con motivo de las credenciales del General Sanchez Ochoa, hizo público homenaje á la integridad de mis principios y á la pureza de mis procedimientos.—Sin embargo, lanzáronse decretos difamándome y se opusieron obstáculos á mi regreso á la patria. Yo fuí á la Habana, buscando por aquel punto acercarme á Mexico; quise ver si por Sisal, ó por Panamá y Acapulco podia pisar el suelo mexicano; pero todo fué imposible. El Gobierno me habia cerrado las puertas. Muchos compatriotas con quienes conferencié sobre mi venida, me dijeron que me exponia, y que sin duda seria reducido á prision y arrastrado de cárcel en cárcel, pagando el delito de haber pensado con mi cabeza y de haber tenido valor para expresar con libertad mi pensamiento.

De este modo, fuerza fué pasar algunos meses en Nueva York, en medio de enfermedades y disgustos que me causaban el despotismo y la ausencia de mi patria, hasta que, reunido el Congreso, cesó de hecho la infausta dictadura. En el régimen constitucional nada podia temer. La arbitrariedad podia ser mi enemiga; pero la ley, mi amparo y mi mejor escudo.—En el momento en que llegó á los Estados-Unidos del Norte la nueva de la reunion del Congreso constitucional en México, dispuse luego mi venida, y tanto mas cuanto que supe asimismo la eleccion para diputado que el Estado de Michoacan habia hecho en mi persona.

No me engañé.—La mala voluntad del Gobierno era solo del Gobierno. La enemistad contra mí no traspasó los límites de la

casa que habitaba el Presidente de la República. El pueblo de México me ha recibido con tales demostraciones de aprecio y de amistad, que me enaltecen. Mi gratitud no las olvidará jamás. De todas partes he recibido plácemes y felicitaciones por mi regreso. En todas partes ha habido una expresion de cariño, una palabra de amistad que se me ha enviado y que yo he recibido con profundo agradecimiento. Como prueba de lo que refiero, presentaré el voto de varios ciudadanos de México y el mensaje de algunos amigos de Quiroga. Podia presentar de éstos por centenares, pero seria molesto á mis lectores.

C. General de Division Epitacio Huerta.

Casa de vd., México 14 de Enero de 1868.

C. General:

Muy léjos de los que suscriben la innoble idea de estampar en estas líneas, la adulacion, rutina favorita y asquerosa que todo hombre bajo pone en juego para alcanzar sus fines; no, mil veces no. Como hombres de corazon, probado ante nuestra patria y el mundo entero; solo queremos demostrar á vd. nuestra eterna gratitud, por el sin igual desprendimiento de sus intereses, para salvar á los que, abandonados á su propia suerte en Europa, procuraron á todo trance conservar ilesa la bandera que nos legaron por herencia, los inmortales Guerrero é Iturbide; y la sincera simpatía que nos inspiró vd. por su abnegacion en medio del infortunio.

Jamás olvidarémos, apreciable General, que en 1864 el ex-General Mendoza, siendo el gefe mas caracterizado entre los prisioneros que fuimos conducidos á Francia, era, en tal virtud, el gefe de los mismos, y que pisoteó los deberes que como mexicano y soldado tenia para con su patria, al juramentarse, y no podemos ménos, repetimos, de recordar con orgullo, que el puesto que indignamente ocupaba entre nosotros el mencionado Mendoza, fué reemplazado por vd., quien nos dijo desde luego y con la resignacion que caracteriza á todo hombre que vela por el honor de la patria; "Compañeros, tened fé y valor, que la suerte de vosotros será la mia," y mencionamos esto con verdadero júbilo, porque cumplió vd. dignamente con su propia consigna. La República entera sabe que cuando vd. llegó á Nueva York, fué despues de haber salvado á los no juramentados, y que la mayor parte de éstos se hallaba en México combatiendo de nuevo á la intervencion francesa y á los dignos descendientes del Conde de España.

Por esto no dudamos que como verdadero patriota, vea vd. con satisfaccion, que no han sido estériles sus sacrificios, en obsequio del grupo de CC. que siguiendo su noble ejemplo, han sido y serán fieles á su bandera, y al haber cumplido con los sagrados deberes que tenemos para

con la patria, creemos tambien haber recompensado de esta manera á vd. y á todos los patriotas, que como vd. sacrificaron sus intereses para mitigar el hambre, que hubiese devorado á los hombres que no queriendo traicionar á su patria, se decidieron á arrostrar las horribles consecuencias de la miseria, y el trabajo material del mísero jornalero, antes de admitir las doradas, pero degradantes proposiciones del poderoso de Europa, del dictador de los pueblos serviles, del traidor á la República francesa en 1852, del amo de los franceses, del humilde servidor del pueblo norte-americano, del derrotado por el pueblo mexicano (5 de Mayo de 1862;) esto es, *Napoleon III*, para presentarnos, como lo hacemos hoy, ante nuestros conciudadanos sin la indeleble y detestable marca de traidores.

Esto nos hace creer, C. General, que todo mexicano que en su corazon germina los nobles sentimientos de Patria, Independencia y Libertad, lo considerará á vd. como un fiel servidor á su patria, colocándolo como lo hacemos nosotros, en la línea de los grandes CC. que han salvado á México, presentándolo hoy ante el mundo, digno de respeto y admiracion.

Por todo lo espuesto, distinguido General, no podemos ménos que felicitar á vd. cordialmente por su feliz arribo á esta Capital, y por haber sido dignamente electo Diputado al Congreso de la Union, donde á no dudarlo, será vd. recibido con aplauso de los buenos patriotas que forman el poder Legislativo, seguro que ninguno de sus miembros, podrá decir á vd. "tú, directa ó indirectamente, has servido al Imperio, eres traidor, y como tal, indigno de pisar este sagrado recinto;" no, C. General, á vd. no podrán degradarlo ante la representacion Nacional, de ninguna manera, de lo que nosotros estamos altamente orgullosos, por haber tenido tan digno gefe, ya al frente del invasor, ya en medio del infortunio.

Esperámos que en el nuevo ejercicio de sus deberes, como digno representante del pueblo, recordando vd. que lo que somos se lo debemos á la patria, ponga en práctica el desinteres y abnegacion de que tantas pruebas tiene dadas como General en los campos de batalla, para que en el seno del Soberano Congreso coadyuve eficazmente á afianzar de una vez y para siempre la paz en la República, sublime arcano desconocido hasta hoy para nuestra querida patria.

Concluimos, C. General, estrechando su protectora mano, deseándole para el porvenir todo género de felicidades, repitiéndonos á la vez, sus adictos subordinados que respetuosamente B. S. M.

Cosme Varela.—Félix Martinez.—Pablo Rocha y Portu.—Loera M. J. —Ignacio S. Osorio.—M. Travesí.—Barrera José.—Juan Moreno.—Luis Legorreta.— Feliciano Guerra.— Rafael Cano.—Juan Galindo.—Rafael Huerta.

Sr. General D. Epitacio Huerta.

Quiroga, Enero 25 de 1868.

Nuestro General y amigo de todo aprecio:

Realizadas nuestras mas halagüeñas esperanzas, despues de cinco años de una ausencia penosa, tenemos los que suscribimos, y el inmenso número de sus amigos, el gusto de saber que ha llegado vd. á la Capital de la República; y aunque no disfrutamos por ahora la inexplicable satisfaccion de ver á vd., el alto y merecido puesto que ocupa, nos paga con usura la deuda que se debe á la amistad.

Reciba vd. nuestra mas sincera felicitacion, unida á los votos mas puros por su salud y bienestar, en una patria por cuya independencia ha derramado su sangre, y corone las fundadas esperanzas de los buenos hijos de México, porque es fuera de duda, que en el Santuario de las leyes brillará su inteligencia y patriotismo para hacernos felices, como en el campo de batalla brilló su espada para librarnos de usurpadores y tiranos.

Sírvase vd. aceptar nuestras sinceras protestas de amistad, con que nos repetimos sus atentos SS. Q. SS. MM. B.

Juan Andrade.—Justo Valdés.—R. Gaona.—Nicolás de la Torre Lloreda.—Rafael Calderon.—Miguel S. Corral.—Cárlos López.—Francisco Gaona.—José María Dominguez.—Juan N. Alfaro.—Jesus Villanueva.—José María Torres.—Ramon Elizarraras.—Cesáreo Rojas.—Joaquin Gonzalez.—Gerónimo Ponce.—José María Rojas.—Francisco Willecaña.—Mariano Dominguez.—Ignacio Dominguez.—Rafael Arellano.

México, Febrero 7 de 1868.

A los Señores D. Juan Arellano, Justo Valdés, R. Gaona y los demas que suscriben el mensaje de Quiroga.

Apreciados amigos mios:

Lleno el corazon del mas vivo reconocimiento, he leido la carta de vdes. en que me felicitan por mi arribo á la patria, y me expresan sus votos por mi felicidad y bienestar.

Doy á vdes., señores, sinceras gracias por esa demostracion de amistad que me enorgullece: y por el afecto que vdes. me manifiestan y que yo correspondo con la efusion mas pura de mi alma. He pasado cinco años fuera de México, y ausente de lo que mi corazon mas ama. La violencia me arrancó del seno de mi familia y de mis amigos; pero yo he vivido siempre con vdes. porque mi pensamiento no estaba en Francia sino para protestar contra los tiranos de mi patria, y estaba en México para pedir al Dispensador de todos los bienes la felicidad mas grande para esta tierra querida, digna en todas ocasiones de la mejor suerte.

Yo puedo hacer poco en el Congreso, pues reconozco que mis luces

y mi influencia son pequeñas; pero cuenten vdes., señores, y cuenten tambien todos mis amigos, que, si dí, en mis años floridos mi sangre por la libertad, hoy no vacilaré en dar mi reposo por asegurar la dicha de esa libertad y la posesion de un porvenir feliz.

Reciban vdes., mis queridos y leales amigos, el abrazo que les envío á todos y cada uno, y con él la seguridad de mi respeto y el corazon afectuoso de su servidor Q. B. S. M.

E. HUERTA.

Termino ya: la breve noticia que doy de los sucesos ocurridos en Francia con los prisioneros de Puebla, y los motivos que expongo para no haber venido yo inmediatamente á México, como anhelaba, me conducen á desear para siempre la paz en mi país: dichosa paz que alejará los males exteriores y las dictaduras interiores; pero la paz con la ley, con la libertad, con el respeto de los derechos individuales, con el cumplimiento exacto y religioso de la Constitucion. Que México prospere en los caminos de la civilizacion. Que México se haga grande y cada vez mayor por la moral y la ilustracion de sus hijos y por la probidad ejemplar de su Gobierno. Nada valen las leyes si no se cumplen. De nada sirve la Constitucion si no se pone en práctica. Y es mas desgraciado un pueblo que tiene leyes y se desprecian, que el que no tiene ninguna. La arbitrariedad es una úlcera que, si se cura, [y es dificil] deja siempre lastimado el cuerpo que la sufrió. Dispónganse todos los ciudadanos á no consentir jamás los abusos del poder y de la arbitrariedad, viviendo ellos sometidos á la ley y apagando las cenizas de la guerra civil, en cuya hoguera arden y se consumen los principios mas sagrados de órden, progreso y libertad.

México, Febrero 28 de 1868.

EPITACIO HUERTA.

NOTA.—Por una falta disimulable de la imprenta dejó de ponerse entre los Generales, Gefes y Oficiales prisioneros de Guerra mexicanos internados en Francia, que permanecieron fieles al Gobierno constitucional, y cuya lista está en la página 9, al C. Coronel Amado C. Veruben, cuyo nombre debe tenerse como inscrito allí, pues fué uno de los leales que antepusieron el amor de su patria á los halagos del tirano vencedor.

Cuadro sinóptico en que se especifica el número de los prisioneros juramentados y no juramentados, el de los muertos y el de los que regresaron con recursos propios.

	Generales	Coroneles	Tenientes coroneles	Comandant.	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	
No juramentados..	7	18	12	31	19	15	10	531
Juramentados......	6	10	17	20	107	119	124	
Muertos...........	0	2	2	1	5	5	1	
Que no necesitaròn recursos.........	5	7	2	6	0	1	0	

Los prisioneros que vivieron en Francia, y que regresaron haciendo uso de sus particulares recursos, son los siguientes:

GENERALES.

Epitacio Huerta.
Francisco Paz.
Ignacio Mejía.
Francisco Alatorre.
Joaquin Colombres.

CORONELES.

Luis Terán.
Amado C. Veruben.
C. Gagern.
Sebastian Hernandez.
José Gregorio Patiño.
Luis Legorreta.
Agustin Alcérreca.

TENIENTES CORONELES.

Rafael Echenique.
Hércules Savioti.

COMANDANTES.

Alejandro Casarin.
José Inclán.
Cárlos Noriega.
José de Jesus Gonzalez.
José V. Altamirano.
Rafael Huerta.

TENIENTES.

Estéban Gonzalez.

Los pormenores de la larga operacion de conseguir recursos para enviar á México los prisioneros de Puebla internados en Francia, se reduce á los breves términos siguientes:

Recibido del Gobierno de Sinaloa en un libramiento. $	800	00
—del Sr. D. Manuel Terreros........................	1.260	00
—del Sr. D. Pedro Rincon..............................	200	00
—del Sr. D. M. Villamil................................	200	00
—del Sr. D. N. Azunsolo................................	40	00
—del Sr. Redo..	40	00
—del Sr. D. N. Pacheco.................................	20	00
—del Sr. Landa...	20	00
—del Sr. D. Ramon Ceballos..........................	100	00
—del Sr. Terreros para el segundo grupo............	1.514	30
	4.194	30
Recibido de las suscriciones de España, de la Junta Progresista de Madrid, de Gijon y S. Sebastian, en estos términos: Junta de Madrid, 11.900 reales vellon; Gijon, 701; S. Sebastian, 3.070; total: —15.671 reales.................................... $	783	00
Total recibido.........$	4.977	30
Gastado en la manutencion de los prisioneros y en su trasporte, segun recibo individual y detallado que conservo..	10.063	30
Balance á mi favor......	5.085	50

☞ Debo advertir que, en esta cuenta, no van cargados mis gastos, los cuales yo hice de mis propios fondos, ni los de mi ayudante, el C Comandante Rafael Huerta, quien, desde 1.° de Julio de 1864 hasta principios de Octubre de 1867, que regresó á México, estuvo sostenido en todo, de mis recursos particulares, habiendo hecho viaje desde la Europa á los Estados-Unidos y desde Nueva York á Veracruz y México, á mis expensas.

En Francia quedaron los prisioneros debiendo las cantidades siguientes:

En Bourges	fr.	9.170 70
En Tours.		475 25
Más á Mr. Salmon (en Tours)		5.000 00
	fr.	14.645 95

De estos deben deducirse 1.424 fr. que debia el Teniente D. Estéban Gonzalez, los cuales fueron satisfechos con recursos particulares, y 705 fr. que debia el Teniente D. Pablo Mejía, que tambien fueron pagados.

En S. Sebastian, las deudas precedentes en razon de lo suministrado á los Oficiales de México por algunos vecinos, segun consta de documentos, son las siguientes:

A D. Julian Alcalde (reales vellon)	23.188	
A D. Asensio Marticorena.	15.255	
A Doña Martina Victoria	9.813	
A D. Diego Irastorza.	7.169	
A los Sres. Alday é Iriarte	1.440	
A D. Antonio Larrañaga	9.684	
A Doña Felipa García	245	
A Doña Micaela Zugasti	9.327	
Al Sr. Vicario de Santa María	520	
Por cigarros de varios	355	50
r. v.	76.935	50

Las deudas contraidas por los Oficiales juramentados no fueron reconocidas y se devolvieron los documentos que se presentaron para su reconocimiento.

De las deudas causadas en S. Sebastian garanticé yo que serian satisfechas, dando á los acreedores el documento que sigue:

CONSTE por el presente que se adeudan á
la cantidad de
por resto de lo que importaron los suministros hechos á los Oficiales mexicanos emigrados en España hasta hoy. Cuya suma le será satisfecha por el Sr. General D. Epitacio Huerta, Gefe del grupo, tan luego que reciba los recursos que espera de México.

San Sebastian, Febrero 20 de 1865.

E. HUERTA.

Los pormenores de la larga operacion de conseguir recursos para enviar á México los prisioneros de Puebla internados en Francia, se reduce á los breves términos siguientes:

Recibido del Gobierno de Sinaloa en un libramiento.$	800	00
—del Sr. D. Manuel Terreros..........................	1.260	00
—del Sr. D. Pedro Rincon............................	200	00
—del Sr. D. M. Villamil................................	200	00
—del Sr. D. N. Azunsolo..............................	40	00
—del Sr. Redo..	40	00
—del Sr. D. N. Pacheco......	20	00
—del Sr. Landa..	20	00
—del Sr. D. Ramon Ceballos..........................	100	00
—del Sr. Terreros para el segundo grupo............	1.514	30
	4.194	30
Recibido de las suscriciones de España, de la Junta Progresista de Madrid, de Gijon y S. Sebastian, en estos términos: Junta de Madrid, 11.900 reales vellon; Gijon, 701; S. Sebastian, 3.070; total: —15.671 reales.................................. ....$	783	00
Total recibido.........$	4.977	30
Gastado en la manutencion de los prisioneros y en su trasporte, segun recibo individual y detallado que conservo...	10.063	30
Balance á mi favor......	5.085	50

☞ Debo advertir que, en esta cuenta, no van cargados mis gastos, los cuales yo hice de mis propios fondos, ni los de mi ayudante, el C Comandante Rafael Huerta, quien, desde 1.° de Julio de 1864 hasta principios de Octubre de 1867, que regresó á México, estuvo sostenido en todo, de mis recursos particulares, habiendo hecho viaje desde la Europa á los Estados-Unidos y desde Nueva York á Veracruz y México, á mis expensas.

En Francia quedaron los prisioneros debiendo las cantidades siguientes:

En Bourges	fr.	9.170	70
En Tours.		475	25
Más á Mr. Salmon (en Tours)		5.000	00
	fr.	14.645	95

De estos deben deducirse 1.424 fr. que debia el Teniente D. Estéban Gonzalez, los cuales fueron satisfechos con recursos particulares, y 705 fr. que debia el Teniente D. Pablo Mejía, que tambien fueron pagados.

En S. Sebastian, las deudas precedentes en razon de lo suministrado á los Oficiales de México por algunos vecinos, segun consta de documentos, son las siguientes:

A D. Julian Alcalde	(reales vellon)	23.188	
A D. Asensio Marticorena.		15.255	
A Doña Martina Victoria		9.813	
A D. Diego Irastorza.		7.169	
A los Sres. Alday é Iriarte		1.440	
A D. Antonio Larrañaga		9.684	
A Doña Felipa García		245	
A Doña Micaela Zugasti		9.327	
Al Sr. Vicario de Santa María		520	
Por cigarros de varios		355	50
	r. v.	76.935	50

Las deudas contraidas por los Oficiales juramentados no fueron reconocidas y se devolvieron los documentos que se presentaron para su reconocimiento.

De las deudas causadas en S. Sebastian garanticé yo que serian satisfechas, dando á los acreedores el documento que sigue:

CONSTE por el presente que se adeudan á
la cantidad de
por resto de lo que importaron los suministros hechos á los Oficiales mexicanos emigrados en España hasta hoy. Cuya suma le será satisfecha por el Sr. General D. Epitacio Huerta, Gefe del grupo, tan luego que reciba los recursos que espera de México.

San Sebastian, Febrero 20 de 1865.

E. HUERTA.